

Libro de Memorias  
del Ayuntamiento Constituido  
de esta Villa de Don Benito  
correspondiente al año  
Cde

A. D. 1754



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Richard  
Llivera  
Oviedo

*[Faint, illegible handwritten text in purple ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*



En la Villa de Don Benito a tres de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco, los Sres. que componen el Ayuntamiento Const. de ella, se reunieron en Sesion ordinaria de este Cabildo, bajo la presidencia del Sr. D. José de Herrera y Camarero, segundo Teniente de Alcalde de esta poblacion, por ausencia del Sr. D. Pedro Coronado Yunta, Alcalde, y estando representando en licencia el primer Teniente D. Francisco Yolo de Saldivar, concurriendo los individuos siguientes: D. Ramon Donoso Cortes, tercer Teniente, D. Eusebio Aralla, Regidor primero, D. José Calderon y Laguna, tercer, D. Diego Felix Garcia, cuarto, D. Pedro Gomez Sarras, quinto, D. Ysidro Valadez Pajares, sexto, Sr. Juan de Montequado, sétimo, D. Fernando Hoidalgo Barquero, noveno, D. Ramon Fernandez Nuñino Sindico primero, y D. Santiago Ruiz Valadez, segundo, faltando tambien los Sres. D. Miguel Fernandez, Regidor segundo, Sr. Tomas de Soto Moreno, id. Sétimo, Sr. José de Herrera Caldera, id. décimo, Sr. Tomas Cidoncha y Soto, y Sr. Diego Soto Quintana, undécimo y duodécimo.

De orden del Sr. Presidente se abrió la sesion con la lectura y aprobacion del acta de treinta y uno de Diciembre último.

La Corporacion quedó enterada de una orden del Sr. Jefe político de esta Provincia, por la cual concede por meses de licencias para retirarse de la Alcaldia al Sr. D. Francisco Yolo de Saldivar que la estaba desempeñando.

Se abrió cuenta de los oficios y exposiciones siguientes.

De un oficio del Jefe político de esta Provincia, Sr. D. José de Herrera y Camarero, para que se acordase a los presos en esta Carcel,

Antonio y Notario Jimenez, y el acuerdo se pongan en nunci-  
nal en la semana entrante.

De una exposición de Antonio Carrasco, rema-  
tante del abasto de carnes del presente año en  
solicitud de que se le conceda el local de la Carnicería, ó  
una puma del Corral para hacer la matanza, y el  
acuerdo: no haber lugar á lo que solicita y que se esté en  
las condiciones del Expediente de subasta de aquel ramo.

De otra de Juan de la Cruz Albornoz, solicita  
la admisión de un niño en las Escuelas gratuitas, y  
se acordó, para esta instancia á la Comisión local de  
Instrucción primaria para que informe.

Relativo á la Sesión que firmaron los Sr.  
prezentes de que yo el Secretario Certifico =

Don Mera y Carrasco Ramon Doron Eusebio Peralta  
Jose Calderon Diego Felix Pedro Gomez Fernando Barquera  
Juan Montecano Ysidro Castañeda Ramon Fernandez  
Santiago Paraja Valderez Santiago Rojas  
Garcia

Acta de la Sesión Extraordinaria que celebró el Ayuntamiento  
Constitucional de esta Villa de Don Benito el día cua-  
tro de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, con  
el objeto de nombrar los jefes graduados de Utilidades  
para la formación de Repartimientos del presente año,  
á cuyo efecto fueron citados los Sr. Principales por cédula  
de este Ayuntamiento, concurriendo lo siguiente =

Don Mera y Carrasco, 1.º Conde de este Sr.  
Don Ramon Doron Cortes, 2.º id.  
Don Eusebio Peralta y Campos, 3.º Jefe de 1.º  
Don Juan Calderon y Laguarda, 4.º Jefe de 2.º  
Don Diego Felix Garcia, 5.º Jefe de 3.º



- D. Pedro Gomez Barajas Regidor 50
- D. Juan Valades Rojas Regidor 60
- D. Tomas de Soto Moreno Regidor 70
- D. Juan Montequido Regidor 80
- D. Fernando Vidalgo Marquero Regidor 90
- D. Ramon Fernandez Prudencia, Jiridico primero 20
- D. Santiago Riego Valades Regidor 20

Abierta la sesion de orden del Sr. Presidente, y despues de una detenida discusion fueron nombrados para los graduados de utilidades para la formacion de Repartimientos del Corriente año, los Sres. D. Juan Vico Munoz, Ramon Giraldo, Pedro Fernandez, Pedro Epifanio Gomez, Santiago Perez, Juan y José Garcia Diaz, propietarios y Labradores, Juan José de Soto, id. y Medico, D. Eugenio Ruiz, Indagador y Farmacutico, Anselmo Alva, Herrero, José Antonio Almeida, Traficante, Paulino Alva, Herrero, D. Gaspar Coll, Comerciante, D. Ramon Duenas Cortes y Ruiz, Abogado y propietario; y por los forasteros D. Diego de Moras y Carran, como Administrador del Marques de Casa Blanca, y D. José Sanchez Otilio, que lo es del Conde de las Alcañayas. Seguidamente se acordó por el Ayuntamiento, que para la sesion ordinaria del mes del actual comparecieran dho. Señores ante la Corporacion a aceptar y jurar su cargo.

Con lo que se levanto esta que firmamos

los Sr. presentes de que y el Secretario (Certifico)

Mera y Carreras Donoso Cortés Serullea

Soto Montañudo Calderón Larrea Gómez Valades

Barquero Pareja Quintana Santiago Ruiz  
García  
Ruiz

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Concl. de esta  
Villa de Don Benito el día 14 de Enero de mil ochocien-  
to cuarenta y cinco.

- Acta que asistieron
- D. José de Espinosa y Cárdenas, 1.º Conde de Alcañices
  - D. Ramón Dávila Cortés, 2.º Id.
  - D. Felipe Sorolla y Campos, enfund. de 2.º Id.
  - D. Miguel Ferrero, Regidor segundo
  - D. José Calderón, 3.º Id.
  - D. Diego Felis García, 4.º Id.
  - D. Tomás de Soto y Manzanera, 5.º Id.
  - D. Juan Montañudo, 6.º Id.
  - D. Juan de Hidalgo, Regidor 7.º Id.
  - D. José María de Salamanca, 8.º Id.
  - D. Tomás Cervera y Soto, 9.º Id.
  - D. Diego Cortés Quintana, 10.º Id.
  - D. Ramón Fernández Bustina, Alcalde 1.º
  - D. Santiago Ruiz Valades, Alcalde 2.º

Leídas las 14 actas anteriores fueron aprobadas.  
Se leyeron las Protecciones de la Villa de Don Benito de 15 del  
año pp.º y 1.º y 2.º del presente, y la Expropiación quedó  
enterada de sus contenidos, y en cumplir con lo que se  
previene en la Ciudad del pp.º no poseo 1.º y 2.º, inventar en el  
primer relativo a que se remita a aquella Superioridad





Una relacion circunstanciada de las fincas, rentas y fundaciones, que en cualquier tiempo hubieren estado afectas al sostenimiento de la enseñanza publica en esta Provincia.

Se dio cuenta de una orden de la Ex. ma Dip. on Provincial de negar la obtencion que se pidi6 D. Guillermo Nicolau queriendon de agravio de la contribucion del Culto y Clero del año ppdo. y la Corporacion quedo enterada de su contenido.

De otra de la Intendencia de esta Provincia para que a Pedro Hernandez Abad, se le reintegre en el presente año de lo que se le repartio de mas por las contribuciones de la Dehesa de Santa Barbara, y la Corporacion acordó se tenga presente para cumplirlo a sus tiempos, poniendo a mas repartir la cantidad que aquel haya satisfecho en caso.

Se dio cuenta de las exposiciones siguientes.

De una de Ramon Gallego, de esta Ciudad en solicitud de que se admita a un hijo suyo en una de las Escuelas gratuitas, y se acordó para á la Comision local de Instruccion primaria para que informe.

De otra de varios puros en la Corral de esta Villa cumpliendo condena, solicitando que el Ayuntamiento les socorra en sus necesidades por estar sufriendo a sus expensas y se acordó se tenga presente esta instancia.

Respectivamente hicieron entrada en la plaza Capital las los señores D. Juan José de Arca, Ramon Giraldo, Juan Diego y Martin Perez, Sr. Ramon Donato Perez, D. Gregorio Prieto, Sr. Juan Coll, Sr. Juan Torre, Sr. Pedro Hernandez, Sr. Manuel Silva, Sr. Almeida, Sr. Epifanio Gomez, Paulino Alvarez, Sr. Garcia Diaz, Sr. Diego de Herrera y Carrasco, y D. Sr. Antonio Ortiz a quienes el Sr. Secudente hizo saber el nombramiento que les

resulta hecho de peritos graduados de utilidad para el  
Repartimiento de Contribuciones del presente año, que aupta  
don y juraron su fiel desempeño, por D. José Est. de Luna  
Abal de Cruz, a ruego de los señores primeros y segundos  
que para no verificarlo alegaron: D. D. Juan José de Soria  
que ha sido repartidor en el año ppdo de la Contribución de  
Culto y Censo y de la del subido Industrial y de Com. para  
el presente, y además, no poder desempeñar cargo munici-  
pal, en cuyo caso conuptua el si perito graduado por  
estar prohibido por la Ley vigente de ayuntamientos  
por recibir sueldo de esta Corporación.

El Sr. Ramón Girado, por ser su fuero militar.  
El Sr. Santiago Martín Pérez, por su edad avanzada  
y haberse descomprometido en otras ocasiones. D. Ramón Ordo-  
ño, por haber sido repartidor en los de Culto y Censo en  
el año anterior y tener además parientes muy in-  
mediatos en el Ayuntamiento y por consiguiente no  
poderle deberse aceptar. D. Gregorio Ruiz no auptó  
por que su profesión no le permitía dedicarse a otra  
ocupación que las muchas que le ofrece el desempeño de su  
oficina. y D. Diego de Herrera y Carrero por que el  
cargo de Repartidor lo con tiene incompatible con el  
suno, a lo menos por delicado el aceptar por tener un  
hermano y un lunado de individuos de esta Corpora-  
ción, alegando además ser Procurador Fiscal de  
Granadilla y Canadas de este Partido.

Cuyas excusas, habiendo sido discutidas  
por el Ayuntamiento, no fueron tomadas en considera-  
ción. excepto la del Sr. Ramón Girado, a quien se  
le ha por concluido, acordando, que los otros que no han  
aceptado su cargo, comparezcan en otra sesión para  
que lo verifiquen y juren su fiel desempeño.  
Se levanta la



señores que firmaron la lista presentada de Ayuntamiento de esta villa de San Benito =

Mora y Carrasco Donoso Cortés Salta Hernandez  
Cabrera Garcia Sora Monteagudo  
Baqueiro Parra Lancha  
Mora Quintana Santiago Ruiz  
Garcia

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento (Constitucional de esta Villa de San Benito el día diez de Enero de mil ochocientos Cuarenta y Cinco =

Señores que asistieron

- D. Joaquin de Mora y Carrasco, Alcalde interino <sup>este</sup> San B.
- D. Ramon Doffon Cortés, D. Coniente
- D. Eusebio Salta y Campos, ayuntamiento de S. B.
- D. Miguel Ramon Baqueiro P.
- D. Joaquin Calderon y Laguna 42'30"
- D. Diego Felix Garcia 42'10"
- D. Fernando Baqueiro 42'10"
- D. Joaquin de Mora Colmenares 42'10"
- D. Ramon Hernandez Quintana, Indio 42'10"
- D. Santiago Lopez Salas 42'10"

Acta de esta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Prov. de B. y su suplemento, y la Corporacion quedó enterada de sus contenidos.

Se dió cuenta de una exposicion de Man. de B. B. B.

Don Juan Rodríguez Vidoncha Secretario de la Adm.  
 nra de sus mros en las Escuelas gratuitas; y la Cor-  
 poracion acordó que para alab. Comis. local de  
 Instruccion primaria para que informe.

Se levantó la sesion que firman los dros  
 presentes, de que yo el Secretario Certifico = Enm.  
 = que = vald = Martes = Rodriguez = sobre =

Mera y Carranza  
 Cortes  
 Valdeola  
 Fernandez  
 Calderon  
 Mera  
 Barquero  
 Quintana  
 Valdeola  
 Santiago Ruiz  
 Garcia  
 Prieto

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
 Constitucional de esta Villa de Badajoz el dia  
 veintiseis de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco  
 A las tres y media de la tarde.

- Don Juan de Mera y Carranza Alcalde 1.º Presid.  
 D. Ramon Mera Cortes 2.º Comis.  
 D. Juan Valdeola en func. de 3.º  
 D. Miguel Fernandez 4.º  
 D. Juan Calderon 5.º  
 D. Diego Salas 6.º  
 D. Pedro Gomez 7.º  
 D. Juan Valdeola 8.º  
 D. Tomas de Soto 9.º  
 D. Fernando Barquero 10.º  
 D. Diego Soto Quintana 11.º  
 D. Ramon Mera 12.º  
 D. Santiago Ruiz 13.º  
 D. Juan Valdeola 14.º
- Leida el acta anterior fué aprobado.  
 Se leyeron las mociones siguientes de la





Provincia N.º 4.º y 5.º y la Corporación queda enterada de su contenido.

Se dio cuenta de una súplica de don Esteban Vidoncha solicitando la remisión de un hijo a las escuelas gratuitas y se acordó pasar á la Comisión local de Instrucción primaria para que informe.

De otra de Feliciano Carrasco, rematante del abasto de Carne de esta Villa, en solicitud de que se le permita hacer la matanza en la casa conocida por la de la Barbana, y se acordó, acceder á lo que solicita.

Se acordaron en seguida los particulares que se expresan =

Que se oficie al Alcalde Conde de Serna remitiéndole un papel de apremio para que lo haga entregar á la J.ª de D. Antonio Zapatero, en atención á que no ha satisfecho por completo las Contribuciones del año pp.º a pesar de haber sido requerida al efecto.

Que se remita la Comisión local de Instrucción primaria para dar cumplimento á la Circular del Señor Jefe político de esta Provincia, relativa á escuelas, á cuyo cumplimiento concuerdan los Mercaderes de esta Villa.

Que por medio de los Carabineros que existen en esta Villa, se apremie á la deuda y á Contribuciones.

Que por el Sr. Jefe se forme el oportuno Expediente para el reconocimiento de la Junta Inerte Circunscriptiva jurisdiccional con arreglo á la Circular del Sr. Jefe político de esta Provincia de día de Octubre último, á cuyo efecto se nombra de peritos á Ysidoro Donoso y Sr. D. Gallego de esta Vicinidad.

Seguidamente se presentó el Comisionado Veceros para la entrega de Cédulas de la jurisdicción del Consiente



ano, D. José Gel, V.º de Alarcón, y lo verificó al abje  
 solas correspondientes a esta Villa, que se le firmó  
 que el Ayuntamiento recibo; y habiéndose procedido al  
 rembarco del expediente de aquelles, acayó en Don  
 Vicent Comera del Comercio de esta poblacion, quien  
 habiendo comparecido, notificado que se firmó el cargo  
 lo aceptó, aunque bajo protesta, por venir de la  
 de Loterías, y este efecto de lo que concejil, y en  
 el acto se dio por entregado de las siguientes =  
 Dos mil setecientos Sumarios de Novos = Veinticuatro  
 id. de difuntos = Cuatro de Compañías = Dos  
 de Muertos = Uno de Particiones de primera clase =  
 Otro id. de Cuarta = Cuatro id. de quinta =  
 Un insulto Cuadragesimal de segunda clase y  
 mil quinientos de tercera; y se obligó con sus  
 bienes presentes y futuros a responder de un importe  
 bien en met. lo en Plata, existentes segun par  
 vengan las instrucciones del ramo, renunciando  
 todas las Leyes fueros, derechos y privilegios de su  
 favor y la que prohibe la general de ellas; y  
 lo firmó con la Aves. de Ayuntamiento, siendo  
 testigos D. Juan de Mendiz y Davalle y Joaquín  
 de la Cruz, de esta Ciudad, de lo que lo qualifio el  
 Secretario Confesio =

Pero y Carrasco Don José Cortés Sorabta Fernandez  
 Catonada Salazar Don Barquero  
 Comera  
 Quintana Parera  
 D. Diego Cortés Quintana  
 D. Santiago Parera  
 D. Santiago Parera  
 D. Santiago Parera



Nota de la Sección ordinaria que cobró el Ayuntamiento.



Constitucional de esta Villa de Don Benito el día diez y siete de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco =  
Los que asistieron

- D. José de Alencar y Carrasco, Abogado int. Prud.<sup>o</sup>
- D. Ramon Roberto Cortés, D. Conciente
- D. Miguel Fernandez, Regidor 2.<sup>o</sup>
- D. Juli Galster y Laguna, Regidor 3.<sup>o</sup>
- D. Pedro Felix Garcia, Regidor 4.<sup>o</sup>
- D. Pedro Gabriel Parra, Regidor 5.<sup>o</sup>
- D. Victor Valadiz Sajares, Regidor 6.<sup>o</sup>
- D. Tomas de Pto. Moreno, Regidor 7.<sup>o</sup>
- D. Fernando Casquero, Regidor 8.<sup>o</sup>
- D. Santiago Sotelo Valadiz, ~~Regidor~~ Segundo =

Leído el acta anterior fué aprobado.  
 Se leyó el Protocolo oficial de la Provincia N.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> quedando la Corporación enterada de su contenido.

Se dio cuenta de un oficio del Jefe de la primera Intendencia de este Partido para que se manifieste si se halla en esta Villa Don Fulvio Andujar, natural de San Pedro, y se acordó se averigüe y se participe su resultado al aquel Tribunal.

De sus expresiones que dirigen a la Corporación, Juan Manda, Tomas Pacheco, Juan Flores, Pedro Martin Manda, Juan Martin Mora y Ruperto Morillo, de esta Intendencia, en solicitud de que si sus hijos se admitan en las Escuelas gratuitas, y se acordó para estas instancias a la D.<sup>o</sup> Consilium local (de instruccion primaria) para que informe.

En seguida se acordó =  
 Fue de orden al Cobrador de Contribuciones para que satisfaga al Censo pasivo del Pratero la =

Cantidad que se le ha asignado sobre esta Diputación por las Mesas de Ciento.

Se le ha asignado un libramiento de diez y seis vellón, sobre quales impuestas a favor de José Gómez, Sr. de esta Corporación que ha hecho en el presente año de mil ochocientos y noventa y cinco.

Se levantó la Mesa que forman la Mesa de Ciento de que ya el Sr. D. Juan de Dios Martínez =

Mesa y Carranca Donoso Cortés Ferrnandez  
Cabrera Valadez Sosa  
Pareda Barquera  
Santiago Ruiz

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el ayuntamiento de esta Villa de Don Benito el día veinte y uno de Mayo de mil ochocientos y noventa y cinco.

- Señor que asistieron
- D. Ramón Donoso Cortés, Presidente de ella.
  - D. Eugenio Serralta y Campos, suplente de D. D.
  - D. Miguel Mansueto, Regidor Segundo
  - D. Juan Caldeza y Laguna, D. 30
  - D. Diego Velazquez, D. 40
  - D. Juan Gómez de Torres, D. 50
  - D. Juan Valadez Cajero, D. 60
  - D. Tomás de San Lorenzo, D. 70
  - D. Juan Montañón, D. 80
  - D. Diego Velazquez Quintana, D. 90
  - D. Ramón Fernández Quintana, D. 100
  - D. Santiago Ruiz Valadez, D. 110

Se lea el acta anterior que se aprobó.  
Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia y de esta Corporación que se enteraron de su





Contenido.

Se dio cuenta de una Orden de la Excm. Diputación Provincial para que este Ayuntamiento ponga en Depósito la cantidad de mil Cienquientos Pesos y Diez reales correspondiente al E. P. de Propios del día 1.º de 1845. y se acordó se conteste a S. E. esta ya Satisfecha aquella cantidad por aquel concepto.

De las Exposiciones de Mudas el Mundo, Rufino Alvarez y Manuel Lorenzo, solicitando la admisión de sus hijas en las Escuelas gratuitas, y se acordó pasar a la Comisión local de Instrucción primaria para que informe.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio en reconocimiento del Sr. D. Pedro de C. de esta Provincia la reclamación que han hecho la Excm. Diputación de la misma de la cantidad de dieciocho mil veinte y seis rs. cinco mrs. para reintegrar de lo gastado en el ferrocarril de esta Provincia estando solo en el presupuesto aprobado por S. E. la cantidad de mil quinientos y seis rs. cinco mrs.

Se levantó la Sesión que firmaron los Sres. presentes, de que yo el Secretario certifico =

Donoso Cortés, Perabita, Fernandez Cabreriz  
 Valades, Comera, Monteaquedo, Senal de T del Regidor  
 Quintana, Pareja, Garcia, D. Diego de la Quintana  
 Santiago Ruiz  
 Garcia  
 Luis M.



Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento

Constitucional de esta Villa el día Veintey Cuatro de Enero  
de mil ochocientos cuarenta y cinco =

(Qui asistieron)

D. José de Mesa y Corralles, 1.º V.º de M.º.º.º.º.  
D. Ramon Dávalos Cortés 2.º V.º.  
D. Eusebio Izalla y Campos, en fun.º de D.º.º.  
D. Estiguit Fernandez Bujidos, Segundo.  
D. José Calderon y Laguna 4.º V.º.  
D. Diego Melin Garcia 5.º V.º.  
D. Pedro Gomez Pizarra 6.º V.º.  
D. José María Colmenarez 7.º V.º.  
D. Ramon Hernandez Quintana, 8.º V.º.  
D. Santiago Parajo Salas, 9.º V.º.

Y leída el acta anterior fué aprobada.

No habiendose recibido Colección oficial, se dió  
Cuenta de una comunicacion de la Intendencia de Rentas de  
esta Provincia, para que á José Antonio Almeida de esta  
Vecindad solo se le cobra las Contribuciones de Renta y  
Provinciales, y el Subsidio industrial y de Comercio  
y de ningún modo las de Raza y Otencillos y su recau-  
go, de lo cual la Corporacion quedó enterada, acordando  
se tenga presente.

Se dió Cuenta de un oficio del Jefe de primera  
Intendencia, en el cual manifiesta remite para entregar  
en Depositaria la cantidad de Cuatrocientos cincuen-  
ta y seis reales y Cuatro rrs. líquido del importe  
que ha resultado del trigo vendido judicialmente para  
pago de las Contribuciones que adeuda el menor Don  
Antonio Lopez Gutierrez, cuya cantidad no tubo por  
conveniente el Sr. Presidente hacer cargo en el día de  
ayer, y constando á esta Corporacion que el trigo enaji-  
nado ha ascendido su importe lo suficiente á cubrir  
el descubrimiento de las pagadas Contribuciones; cuyo pago es pre-  
ferible á cualquiera otra inversion que quiera verse  
por el Jefe de la produccion de dha. Renta, se acordó  
se continúe á esta ponga en Depositaria el total de



las cantidades que por aquel concepto adeuda referido menos,  
 Se levanta la Sesión que firmaron los Pres. pre-  
 sentes de que yo el Secretario Certifico =

*[Handwritten signatures and names]*  
 Carrasco Donoso Cortés Peralta Fernandez  
 Calderon Méndez Carrión  
 Martínez Pareja Santiago Pérez  
 Pajares

Acta de la Sesión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento  
 Constitucional de esta Villa de Don Benito el día veinte  
 y cinco de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco  
 Pres. que asistieron citados  
 por cédula ante orem

- D. José de Herrera Carrasco, 1.<sup>o</sup> Centa. Mend.<sup>te</sup>
- D. Ramon Donoso Cortés, 2.<sup>o</sup> Id.
- D. Eusebio Peralta y Campos en funciones de 3.<sup>o</sup> Id.
- D. Miguel Hernandez Regidor 2.<sup>o</sup>
- D. José Calderon y Laguna Id. 3.<sup>o</sup>
- D. Diego Felis Pajares Id. 4.<sup>o</sup>
- D. Pedro Valades, Pajares Id. 5.<sup>o</sup>
- D. Juan Montañudo Id. 6.<sup>o</sup>
- D. Fernando Berquero Id. 7.<sup>o</sup>
- D. Diego (Felis Pajares) Ortiz Id. 8.<sup>o</sup>
- D. Santiago Pajares Valades, Indio 2.<sup>o</sup>

Preunido la Corporacion con motivo de haberse  
 presentado D. Juan Sanchez Gonzalez, embraido por su tío  
 D. Mariano Gonzalez Ortega á consecuencia de haber sido

Este llamado por el Ayuntamiento para arreglar lo de-  
fectos que se notan en el curso del río que construyó en  
esta Villa, se hizo presentación por referida Sanchez,  
de un recurso, que el D. Mariano Gonzalez dirige a esta  
Corporación, y dada cuenta se acordó, en atención á  
lo expuesto (por el recurrente) hacer comparecer á Pe-  
dro Aguado, encargado en la Direccion de dho. río por  
agente, para que haga entrega de su llaves al citado  
D. Julian Sanchez Gonzalez, y que este le hubiese á la  
persona que el río le hubiese indicado; y que puesto que  
no se ha verificado la condicion de marchas uniforme-  
mente dho. río en los cuatro primeros años, segun se  
obligó referido Artificio se presente á renovar la que  
Contrajo, de todo lo qual se franquea la oportuna cer-  
tificación.

Se levanta la Sesion que firman los Sres. pre-  
sentes de que yo el Sr. Cortés =

Mera y Carrasco      Don Cortés      Ferrel      Fernandez  
 Calderon      Valades      Montañana      Banquero      J. de los Reyes  
 Barja      Cortés      Santiago Ruiz  
 J. de los Reyes

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Con-  
stitucional de esta Villa de Don Benito el dia veinte y  
ocho de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco =  
 Sres. que asistieron

Dn. Sr. de Mera y Carrasco, Alc. de Int. Presid.  
 D. Ramon Domingo Cortés, 1.º Ven.  
 D. Eusebio Ferrel y Campo, enfund. de D. D.  
 D. Miguel Merlanser, Regidor Segundo  
 Dn. Sr. Calderon y Laguna, 2.º Ven.



- D. Pedro Juan Barcos, Vecind. 3.<sup>o</sup>
- D. Juan Valades Pajaro, Idem 6.<sup>o</sup>
- D. Fernando Barquero, Idem 9.<sup>o</sup>
- D. Jose de Mesa Colmenero, Idem 10.<sup>o</sup>
- D. Diego Vitor Quintana, Idem 12.<sup>o</sup>
- D. Santiago Parajo Valades, Indio 2.<sup>o</sup>

Vistas las en anteriores fueron aprobadas.  
 Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia No.  
 1111, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación; y  
 mediante a no haberse recibido la misma nueva y sin  
 se acordó, si redamien de la redacion de aquel periódico por  
 conducto del Sr. Jefe político de esta Provincia.

Se dio Cuenta de la resolución del Sr. Gobernador de  
 la misma á la exposicion de Jefe Comar, Vinda de  
 Dombro Prado, sobre agrarios de contribuciones, y se acordó  
 se tenga presente en la formación de los Ayuntamientos  
 del presente Año para llevar á efecto cuanto por aquella  
 Superioridad se previene.

De una exposicion de Bernardo Gomez Leal,  
 de esta Villa, en solicitud de que se informe  
 sobre la conducta que observara su hijo Fran.<sup>co</sup> (siendo  
 actualmente en el Egipto) durante su permanencia en  
 esta Villa, y el Ayuntamiento acordó se eva su  
 favorablemente.

De otra de Juan Alvarez, Vecind. de esta poblacion  
 en solicitud de que se le permita reparar á su Convecino  
 Fran.<sup>co</sup> Silva, una tierra de la Dicha real, y se acordó  
 amover á lo que solicita siempre que otorgue la competente  
 Escritura, de la que deberá presentarse ante la Corporación.

ta correspondiente Copial.

Con lo que se levanta la Sesion que firmaron  
los Sres. presentes de que yo el Secretario Certifico =

Caro y Carreras Donno Cortés Arriba Remonides  
Palacios Barquero Valades Doncha Comu

Paré

Mexa

Señal de F del Regidor  
D. Diego Cortés Quintana  
Santiago Quij

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
Constitucional de esta Villa de Don Benito el día treinta y  
uno de Enero de mil ochocientos noventa y cinco  
que asistieron

- D. José de Mera y Carreras Ab. de M. H. H.
- D. Remon Donno Cortés, P. Comente
- D. Eusebio Peralta y Campos. P. H.
- D. José Calderon y Laguna Regidor 30
- D. Pedro Valades Regidor 60
- D. Tomas de Soto e Ordoño 70
- D. Juan el Valdeagudo 80
- D. José Mera Colmenares 10
- D. Tomas Vidancho y Soto 11
- D. Remon Fernandez Quintana Abogado 10
- D. Santiago Quij Valades 20

Dada en esta anterior fuis aprobada

Se leyó el Boletín Oficial de la Provin<sup>a</sup>  
N. 12 de cuyo contenido queda enterada la Corporacion

Se dio cuenta de una exposicion de D. Estan  
brasio Suyo y Carazo, de esta Ciudad, solicitando  
su recordacion para trasladarse a Medellin, y  
que al propio tiempo se informe sobre la conducta  
que ha observado durante su permanencia en esta  
poblacion, y se acordó: habease por expedido y que



se informe favorablemente.

Se acordó suscribirse la Corporación al periódico titulado España Administrativa por el término de tres meses, satisfaciéndola su importe del fondo de retención del Ayuntamiento sobre Contribuciones.

Se levanta la Sesión que firman los señores presentes de que yo el Secretario Certifico =

Mora y Carrasco Donoso Cortés Peraltá  
Valades

Cabrera Parra Pina Montañudo

Sosa Bonica Valades Mora

Santiago Quijano

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Com. de esta Villa de Don Benito el día cuatro de febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Señores que asistieron

- Don Juan Mora y Carrasco Alcalde inter. y Presidente
- D. Ramón Donoso Cortés segundo Teniente
- D. Basilio Peraltá en funciones de tercero
- D. Miguel Pinardez Regidor segundo
- D. José Calderón id 3º
- D. Pedro Valades Pinar id 6º
- Ponaz de José Moreno id 7º

D. Juan Montañudo Regidor 2.<sup>o</sup>  
 D. Fernando Hidalgo Barquero 7.<sup>o</sup>  
 D. José de Mora Calmonaraz 10.<sup>o</sup>  
 D. Diego Ortiz Acuña 12.<sup>o</sup>  
 D. Damián Fernández Quintana Jefe de la Junta  
 D. Santiago Páez Valdez 1.<sup>o</sup> de Seguros

Leída el acta anterior fue aprobada  
 Se leyó el Botelín Oficial de la Provincia N.<sup>o</sup>  
 14 de cuyo contenido la corporación quedó enterada  
 Se dio cuenta de una proposición que Alonso  
 Velasco de esta vecindad dirige al Ayuntamiento en  
 solicitud de que informe que su mujer Joaquina  
 na Ortiz se halla demente, y que para poder  
 sostener una persona que de ella asiduamente cuida,  
 y solicitando que la instancia que acompaña  
 para el Sr. Jefe Político de esta Prov.<sup>a</sup> en que pida  
 que aquella sea admitida en la Casa Hospitala  
 ria de dementes de Mérida, se remita con la  
 diligencia que se practique a aquella Superioridad,  
 y se acordó, se informe ser cierto el segundo extremo,  
 y que para acreditar el primero en debida forma,  
 sea reconocida citada Joaquina Ortiz por los Profe  
 sores de Medicina y Cirujía titulares de esta  
 Villa D. Juan José de Josa y D. Antonio Prodan,  
 y que verificado se remita todo al Gobierno





Político de esta Provincia.

Se da cuenta de sus exposiciones, una de Gaspar Grande y Antonia Lopez, vda. Felipe, Beltrame y Manuel Gam, Curules de esta Villa, en solicitud de que sean admitidos sus hijos en las Escuelas gratuitas de la misma y se acuerda pasar estas instancias ala Comision local de instruccion primaria para que informe.

Se acuerda se espidan los libranos a favor de los contribuyentes que han formado el padron y Censo de Poblacion del corriente año, de la cantidad de cincuenta y cinco reales a cada uno de los del primer y Cuarto Cuatrero, cincuenta el del Segundo, y seenta el del tercero.

Se tambien se espidan otro libranos a favor de los armeros que han compuesto los juras del jur, sobre el fondo de Propios y pastada p gasta extraordinaria.

Se levanta la Sesion que firman los Tres presentes de que yo el Triu certifico =

Mera Carrera Donoso Cortes Peralta Fernandez

Cabrerona Valdez Sosa Montcaquedo Doncha

Martinez Barquero Señal del Regidor D. Diego Ortiz Quintana Santiago Quij Garcia

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
Constitucional de esta Villa el día diez de febrero de  
mil ochocientos sesenta y cinco.

Sesiones que existieron

- D. José de Herrera y Carrasco Alcalde 1.º Presidente  
D. Ramon Donoso Cortez Teniente primer  
D. Albigual fernandez id Teniente  
D. José Calderon de la Plaza Regidor Teniente  
D. Diego Jela Gya id 4.º  
D. Juan Montcaquedo id 5.º  
D. Fernando Barquero id 6.º  
D. Diego Ortiz Quintana id 7.º  
D. Ramon Fern. Quintana 1.º primer  
D. Santiago Pardo Cabayo id 2.º

Leida el Acta anterior fue aprobada,

Se leyó el Boletín oficial de la Prov. nº 13 y 15  
de cuyo contenido queda enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de una exposicion de José Morano de  
esta vecindad y Arrendador del Div. de Alcabala y mensado  
del Corriente año en solicitud de que por el ayto se puse  
a los Auxilios que necesita para la execucion de Dho. Div. y  
se acordó que por el Sr. Presdte sus Tenientes y demás  
Regidores se le puse el favor que necesita cada uno  
que lo restame.

Se levanta la Sesion que firman los Sres.  
presentes de ayto el Sr.º Certifico.

Herrera y Carrasco Donoso Cortez Fernandez Cabayo

Barquero

Montcaquedo

Quintana

Ortiz

Ortiz

Letral de del Regidor

D. Diego Ortiz Quintana

Santiago Pardo

Cabayo

Acta de



la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito, el día once de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Pres. que asistieron

- Jn D. Juan de Alamo y Carrasco, Alcalde int. Presd<sup>te</sup>
- D. Almon Dorrego Cortes, P. Veniente
- Jn D. Eusebio Peralta y Campos, en funciones de 3<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>
- Jn D. Miguel Fernandez, Regidor prim<sup>o</sup>
- Jn D. Juan Calderon y Laguna 4<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>
- Jn D. Diego Felix Garcia 4<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>
- Jn D. Pedro Valades Tajares 4<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>
- Jn D. Tomas de Soto Moreno 4<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>
- D. Juan Montequido 4<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>
- Jn D. Fernando Barquero 4<sup>o</sup> 9<sup>o</sup>
- Jn D. Tomas Etchebarria y Soto 4<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>
- D. Diego Felix Quintana 4<sup>o</sup> 12<sup>o</sup>
- Jn D. Ramon Fernandez Quintana, Indico 1<sup>o</sup>
- D. Santiago Parajo Valades 4<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Protocolo oficial de la Pres. al N<sup>o</sup> 16, y la Corporacion quedó enterada de su contenido, acordando se reclame de la redaccion el N<sup>o</sup> 17, que por el último correo ha debido recibirse.

El Sr. Presd. hizo presentacion del presupuesto Municipal para el corriente año, y adiccion hecha por esta Ayuntamiento al del pp<sup>o</sup> para cubrir el deficit, acompa nado uno y otra de los oficios del Gobierno politico en que manifiesta su aprobacion; y el Ayuntamiento quedó enterado acordando atenerse en un todo a lo dicho presupuesto y adiccion.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Ministro



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de esta Provincia en que se continúa al Ayuntamiento con despacho en su contra para que si para el 15 del Corriente no remite a aquellas Juntas de Prov<sup>o</sup> los testimonios de los valores que hayan tenido los propios y arbitrios en el año proximo pasado, y los de puentes públicos y <sup>o ramos</sup> arrendables, y se acordó contestar a Dho Sr, como ya se hizo con fha 29 del mes pasado, manifestándole que se estaba esperando la adición propuesta para cubrir el déficit del presupuesto, y que aprobada que fuera y remitida, se cumpliría con la Circular de la Intendencia, y que puesto se ha verificado de otro extremo se remite el precitado testimonio de valores. En cuanto a los de puentes públicos y ramos arrendables que no se han remitido por hacerse originables con los repartimientos como se ha venido practicando.

En seguida se acordaron las particularidades siguientes. Que para la Comisión local de Instrucción primaria para que esta informe las realidades de Pedro Gal, Dionisio Lopez, Ramon Banda y Juan C. Rojas, sobre Comisión de minas en la C<sup>o</sup> de Escuelas Gratuitas.

La suscripción de la Escola.

Oficiar a Valdeleon para que se sirva al Alcalde de esta Villa decir si en ella ha previsto Verdad Juan C. Guisado y congu fha y a San Pedro con igual objeto sobre Comar. M<sup>o</sup> credito.

Proceder a la formación del Abitamiento de los moros, pa el remplazo del presente uno el sábado 15 del actual, en cumplimiento de lo preveni do en la Ley de remplazos vigente y q<sup>o</sup> al



efecto se haga saber con anticipacion al publico por medio de bando, y se oficio al Sr. Cura para que por el o Sacerdote que despute cuenta con los libros Parroquiales.

Helevante la Sesion, que firman lo Sres presentes de que yo el Sr. Secretario =

Meray Carrasco ~~Donalberto~~ ~~Valera~~ Fernandez Cabrerizo

Jarvis y Calvo Sanz Barquero  
Lidoncha

Montequido Señal de del Regidor Quintana Parejo  
D. Diego Felix Quintana

Santiago Ruiz  
Garcia  
Suñer

Acta de la Sesion Ordinaria, que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de D. Benito, el día Catara de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco =  
Señores que asistieron

- D. José de Mera y Carrasco, Alcalde inter Presidente
- D. Ramon Domingo Cortes, Segundo Teniente de Alcalde
- D. Eusebio Peraltá, en funciones de 3º id.
- D. Miquel Fernandez Regidor 2º
- José Calderon y Lagunas, id 3º
- Diego Felix Garcia id 4º

D. Pedro Valades Pajares	Regidor	6 <sup>o</sup>
D. Tomas de Soto Moreno	id	7 <sup>o</sup>
D. Fernando Hidalgo Barquero	id	9 <sup>o</sup>
D. José de Mora Colmenares	id	10
D. Ramon Fernandez Acuña	Suplente	
D. Santiago Paredo Valdes	id	2 <sup>o</sup>

Lida el acta anterior, fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia 9<sup>o</sup>, 11<sup>o</sup> y 12<sup>o</sup>, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación, acordando se cumpla la Circular del Sr. Jefe Político D. D. S., relativa a la formación de listas de Electores para Concejales.

Se dió Cuenta de un Oficio del Juzgado de primera Instancia de este Partido, para que por el presente Secretario se franquee Certificación de las Relaciones que para el Departamento de Contribuciones, para el año proximo pasado y el presente, hubiesen dado Juan Badillo y Maria Magdalena Garcia su mujer, moradores a la Calle de Cantarranas y se acordó: se franquee expresada Certificación y se remita a dicho Tribunal.

Se dió Cuenta de una Exposición



Don Tomas de Paredes y Juan Moreno de esta  
vecindad, en solicitud de que se admitan sus  
hijos en las Escuelas gratuitas, y se acordó pa-  
se esta instancia a la Comision local de  
Instruccion primaria, para que informe.

Se levantó la Sesion, que firmaron los  
Sres. presentes; de que yo el Sr. Certifico

*(Faint signatures and names: Carrasco, Paredes, Fernandez, Cortez, Valades, Moreno, Soto, Barquero, Paredes, Santiago Ruiz, Garcia)*

Nota Hallandose invertido el Ayuntamiento  
de esta Villa, en la formacion del alistamiento  
de los mozos para el remplazo ordinario pa-  
ra el corriente año, y no habiendo ningun  
negocio urgente de que tratar en la Sesion  
Ordinaria que habia de celebrarse en este dia,  
ha mandado el Sr. Presidente, con conocimiento



De los Sres. Concejales, se suspenda. Y para que con  
se ponga la presente que firma con mi go  
referido Sr. Alcalde. D. Benito diez y ocho  
de Febrero de mil ochocientos cuarenta

y cinco =  
Jose de Mera

Santiago Ruiz  
Garcia  
Alcalde

Acta de la Sesion ordinaria, que celebró el ayto  
Constitucional de esta Villa de Don Benito, el  
dia veinte y uno de Febrero de mil ochocientos  
cuarenta y cinco =

Señores que asistieron

- |   |                   |
|---|-------------------|
| D. Jose de Mera Carraro, Alcalde interino | Presidente        |
| D. Ramon Donoso Cortes,                   | Segundo Honorable |
| D. Miguel Ferrn                           | Regidor segundo   |
| D. Jose Calderon y Laguna                 | id 3º             |
| D. Diego Felix Garcia                     | id 4º             |
| D. Nuno Valadez Pajares                   | id 5º             |
| D. Tomas de Soto Moreno                   | id 6º             |
| D. Fernando Hidalgo Dominguez             | id 7º             |
| D. Jose de Mera Colmenares                | id 8º             |
| D. Tomas Vidoncha y Soto                  | id 9º             |
| D. Diego Vitez Quintana                   | id 10º            |
| D. Ramon Ferrn, Suetina, Sindico          | 1º                |
| D. Santiago Parco Valadez                 | id 2º             |

Leida el acta anterior, fué aprobada  
Se leyeron los Boletines Oficiales





de la Provincia, N<sup>os</sup> 19, 20, y 21, y la cor-  
poracion queda enterada de sus contenido.

Se dio cuenta de una oñ del Gobierno Político  
de esta Provincia, por la cual se aprueban las Cuentas  
de los fondos destinados a la continuacion de un paseo  
en esta Villa, de que queda enterada la Corporacion.

Se dio tambien cuenta de una comunica-  
cion de las Oficinas de Rentas de Serena, que  
acompaña el pliego de Cargo para las Contribuciones  
del corriente año, y enterada la Corporacion de  
que en la partida de Rentas Provinciales se ha-  
lla comprendida la cantidad de Cuatro mil  
Cuatrocientos noventa y Cuatro reales veinte y  
seis mar, importe del presupuesto de los derechos  
de la Feria que se celebra en esta Villa que  
fueron concedidos a ella, asi como los del merca-  
do para cubrir sus cargas municipales, se  
acordó: traerlo eni presente a la Intendencia  
de esta Provincia, por lo cual no debe compren-  
derse aquella suma en referido pliego de Cargo.

De otra de las mismas Oficinas, a compa-  
ñando aprobada la matricula del Subsidio indus-  
trial y de Comercio para el corriente año de

que quedó enterada la Corporación, acordando  
se franquee copia certificada de aquella  
al Abogado de Rentas Reales de esta Villa.

De un Oficio del Presidente del Ayto  
de Serena, en que manifiesta que José, hijo  
de la Viuda de Juan <sup>de</sup> Vito, de esta Villa,  
se halla incluido en el atutamiento de moros  
de aquella Villa, para el remplazo del  
Egerfite del corriente año, manifestando que  
cuyo arrendamiento se excluya del de esta Villa;  
y la Corporación acordó, se conteste al dho  
Serena, haciéndola ver, que según la orde  
nancia, debe ser comprendido en esta Población,  
en la que tiene vecindad la madre de dho  
moros.

Se levantó la Sesión, que firmados  
Asen. presentes, de que yo el Sr. Certifico

Mera y Carrasco Donoso Cortés Fernández

Jose Cadexon Fernando Barquera Validez

Jarín Soto Mera Doncha Jual de del Regi  
D. Diego Ortíz

Huotinas

Parejo

Antuano Aniz  
García  
Luis

Acta de la Sesión ordinaria, que celebró el Ayuntamiento



Constitucional de esta Villa de Don Benito, el  
día veinte y cinco de febrero de mil ochocientos  
cuarenta y cinco =

Pres que asistieron:

- D. Juan de Mera y Carrasco, Alcalde int. Presidente
- D. Ramon Donoso Cortés, Segundo Teniente
- D. Eusebio Peralta defunciones de 3º id
- D. José Calderon y Laguna Regidor 3º
- D. Diego Felix Garcia id 4º
- D. Pedro Valadez id 6º
- D. Tomas de Tolo Morano id 7º
- D. Fernando Barquero id 9º
- D. Tomas Vidoncha y Tolo id 11º
- D. Diego Ortiz Quintana id 12º
- D. Ramon Fernandez Recitina Sindico primero
- D. Santiago Perez Velasco id 2º

Lista de Acta anterior fué aprobada,

Se leyó el Boletín oficial de la Provincia  
Nº 21, de cuyo contenido la Corporacion que  
de' entienda.

Se dio cuenta de cuatro exposiciones  
de Antonio Rodriguez Manuel Gimenez

Domingo Gomez y Francisco Quintana, soli-  
citando la admision de sus hijos en las Escue-  
las gratuitas, y se acordo pasen estas instan-  
cias, a la Comision local de instruccion prima-  
ria, para que informe.

Por el Sr. Presidente, se dio Cuenta de  
estas concluido el abastamiento de moros por  
el repertorio ordinario del presente ano, y  
se acordo: que sacada copia de el, se fije en  
el sitio acostumbrado; lo cual se anuncia  
al publico por medio de bandos: y que  
el Domingo proximo dos de Mayo, como  
primer dia festivo de el se proceda a la  
rectificacion de dicho abastimiento en los porta-  
les de estas Casas Capitulares, a las ocho de  
la mañana por esta Corporacion, previo  
anuncio al publico para su Concurren-  
cia.

Se levantó la Sesion, que firman los  
Sres. presentes, de que yo el Sr. Secretario

Mera y Carrasco      D. Juan Cortés      Peraltas      Cabezas

Valades      Sosa      Barquero      Vidoncha      Señal de x del Regidor  
D. Diego Ortega Quintana

Quintana      Paredes

Santiago Ruiz  
Garcia  
1910

Acta Poela Sesion ordinaria, que celebró



el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de  
D. Benito, el día veinte y ocho de Febrero de mil  
ochocientos cuarenta y cinco =

Tres que asistieron

- D. José de Mera y Carrasco Alcalde interino y Presidente
- D. Ramón Domínguez Cortés Segundo Teniente
- D. José Calderón Regidor Teniente
- D. Isidro Valades Pajares id 6º
- D. Tomás de Soto Moreno id 7º
- D. Hernando Hidalgo Barquero id 9º
- D. José de Mera Colmenares id 10º
- D. Tomás Cidoncha y Soto id 11º
- D. Diego Ortiz Quintana id 12º
- D. Ramón Ferns Quintana Sindico primero
- D. Santiago Parejo Valades id 12º

Primerá el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Protocolo Oficial de la Provincia N.º 2.ª y,  
la Corporación quedó enterada de su contenido.

Se dió cuenta de un oficio del Jefe de primera Inst.  
de este Partido, para que se ponga certificación de los  
hijos de que tenga para relación Sebastian Morillo, de  
esta localidad, y se acordó que verificada así se remita á  
aquél Tribunal.

A virtud del otro oficio de dho. Jefe se acordó  
por el Ayuntamiento: se abra desde la semana  
proxima, como á precio fijo, al que lo está en el Cabal  
de este Partido. Antonio Campo

Tambien se acordó admitir por vecino de esta

poblacion a Juan Caputo, que lo ha sido de la inmediata de Exena, accediendo á la Solicitud que con este objeto á dirigido á la Corporacion, acompañando documentos de su Buena Condicion.

Se levantó la sesion que firman los Pres. presentes de que yo el Secretario Certifico =

Mera y Carranco ~~Don Benito Cortes~~ ~~Calderon~~ ~~Saludes~~  
 Foto Barquero Mera Bidoncha Señal de del Regidor  
 D. Diego Ortiz Quintana  
 Cortina Porello Santiago Ruiz  
 Garcia  
 Ruiz

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el día Cuatro de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Pres. que asistieron

- D. José de Mera y Carranco, Alcalde Int. Presidente.
- D. Ramon Dionasio Cortes, 2.º Teniente
- D. Miguel Fernandez, Regidor 2.º
- D. Diego Felix Garcia 3.º 1.º
- D. Tomas de Foto Moreno 3.º 2.º
- D. Juan Montequado 3.º 3.º
- D. Fernando Plidalgo Barquero 3.º 4.º
- D. Tomas Bidoncha y Foto 3.º 5.º
- D. Ramon Fernandez Quintana, Sindico 4.º
- D. Santiago Ruiz Valades 3.º 6.º

Leida el acta anterior fué aprobada!

Se leyó el Boletín oficial de la Provincia N.º 2.º de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion, acordando se cumpla con la Circular del Gobierno político N.º 1.º relativa á evacuar cierto informe sobre los puntos públicos y ramos arrendables, exponiéndolos estar subastados en esta Villa por orden de la Intendencia de esta Provincia, y que seria muy conveniente para el pueblo que quede el Ayuntamiento



en libertad de tener o no abastos.

Se dió cuenta de una orden del Gobierno político de esta Provincia, por la qual manda que en el proximo presupuesto se atiendan al aumento de la dotacion del Alcaide de la Carcel de este Partido, a virtud de la instancia que este ha elevado a aquella Superioridad, en la parte que este Ayuntamiento concurra su parte y conglado al trabajo que tiene, y se acordó: se haga presente a S. S. que toda vez que este interesado no tiene responsabilidad por no haber prestado fianzas, y teniendo en cuenta (en cuenta) el trabajo que presta, considera bastante la dotacion que disfruta de tres reales diarios.

En seguida yo el Secretario di cuenta de haberme entregado D. Damian Diaz Herrera, Depositario de los fondos de presos pobres de este Partido, las cuentas correspondientes al año proximo pasado, y enterada la Corporacion acordó para el examen y censura de los Sres. Sindicos.

Se levanto la sesion, que firman los Pres. presentes de que yo el Secretario certifico =

*[Handwritten signatures and names: Herrera y Carrasco, Ponce Cortés, Fernandez, Soto, Montecagno, Barquera, Doncha, Garcia, Santiago Ruiz, Pineda, Pineda]*

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el dia siete de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco =

*[Handwritten text: Sr. que asistieron]*

*[Handwritten text: Sr. de Herrera y Carrasco, Alcalde interino Presidente. Sr. de Soto, Sr. de Pineda y Campos, en funciones de tercero id. Sr. de Pineda, Regidor 2º]*



D. José Calderín y Laguna	Regidor	30
D. Diego Felis García		40
D. Tomás de Pto Moreno		70
D. Juan Monteaquid		30
D. Diego Ortiz Quintana		12
D. Ramon Fernandez Acuña, Sindico		15
D. Santiago Benito Paladín		25

Leído el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín oficial de la Provincia N.º 26, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación, acordando: que en atención á lo haberse recibido el N.º 26, se reclame de la redacción.

Se dió cuenta de un oficio del Jefe de primera Instancia de este Partido, para que por esta Corporación se declare como forense poble al que lo está en la Cabal Nacional de esta Villa, Antonio Hernandez, y se acordó: se ponga en nómina en la semana proxima.

De otro del mismo Jefe para que se proceda á la apertura del archivo con el objeto de que por el Sr. D. Fran.º Frías Bordallo, se otorgue dicho testimonio, y se acordó: hauido como se solicita.

Se dió cuenta de una exposicion de Antonio Ruiz, P.º que habia del Arroyo de S. Juan solicitando su admision en esta Villa, y se acordó acceder á ello, por haber acreditado su buena conducta durante su permanencia en aquel poble.

Se dió cuenta de una exposicion de José Carrato, de esta Vec.º solicitando su desvincuacion para trasladarse á San Pedro, y se acordó acceder á lo que solicita, aunque su hijo debiera quedarse en el corriente año sujeto al ablitam.º y quinta, en esta Villa.

En el Expediente de ablitam.º se acordó: que en atención á hallarse este concluido, se saquen cinco listas: una de los moros de diez y ocho y diez y nueve años, otra de veinte y veinte y uno, otra de los de veinte y dos, otra de los de veinte y tres, y otra de los de veinte y cuatro, y que verificando se acordase lo conveniente.

Se levantó la sesion que firman los Ores. presentes, se que yo el Secretario Certifico =

Mora y Carranco (Firma) Fernandez Calderín (Firma)

Soro Monteaquid (Firma)

Quintana (Firma)

Paladín (Firma)

Señal de x del Regidor  
D. Diego Ortiz Quintana

Santiago Benito Paladín  
García (Firma)  
Paladín (Firma)





de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const. de esta Villa de Badajoz el dia once de Mayo de mil ochocientos e cuarenta y cinco =

M. que asistieron

D. Fran.º Solo de Zaldivar	Alcalde	90
D. Jho. de Mera y Carrasco	1.º Conde	90
D. Ramon Venoso Cortes	2.º	90
D. Jho. Calderon y Laguna	Regidor	90
D. Diego Felix Garcia	3.º	90
D. Tomas de Gato Moreno	4.º	90
D. Juan Monteagudo	5.º	90
D. Fernando Carrasco	6.º	90
D. Jho. Mesa Colmenero	7.º	90
D. Tomas Vidancho y Jto	8.º	90
D. Diego Ortiz Quintana	9.º	90
D. Ramon Hernandez Quintana	10.º	90
D. Santiago Grijó Valdeir	11.º	90

De las de esta sesion fue aprobado.

Se leyeron las Actas de la Comision de la Provincia N.ºs 27 y 28 de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de una comunicacion de las oficinas de Rentas de este Castillo para que el Ayuntamiento haga un esfuerso y remita a Depositionaria el importe del primer trimestre de Contribuciones entodo el mes de la fecha, y se acordo se conteste que esta Corporacion procurara en lo posible llenar los senos de las oficinas.

Se dio cuenta de una comunicacion de D.º Antonio Ramirez en solicitud de que se admita a un hijo en las Escuelas gratuitas, y se acordo para esta instancia que la Comision local de Instruccion primaria para que informe.

De otra de D.º Domingo Rebollo, Bro. de esta Placidad solicitando que por el presente Secretario con referencia a los libros de la unica Contribucion, se le pague la Certificacion de los benef.







Se dio cuenta de un of.<sup>o</sup> del Jurgado de primera Instancia de este Partido, relativo a que por la Corporacion, y para su asistencia en el dia de mañana a la Vista general de las cels, se nombren por individuos de su seno, en cuya virtud lo fueron los Sres. Calderon y Herrera Colmenares.

Se dio cuenta de una exposicion de Fran.<sup>co</sup> Canonal solicitando su desavocindacion para trasladarse a Santa Amalia, y que se informe de la conducta que hubiese observado durante su permanencia en esta Villa, y se acordó tenerle por despedido, manifestando que la conducta del recurrido ha sido siempre buena.

De otras dos del Sr. Lopez y Manuel Ruiz de esta vecindad en solicitud de que se admitan sus hijos en las Escuelas gratuitas, y se acordó para en estas instancias a la Com.<sup>o</sup> local de Instruccion primaria para que informe.

Se acordó: se oficie al Sr. Jefe politico de esta Prov.<sup>a</sup> haciendole presente se sirva recordar al de ficeres el pronto despacho del Expediente sobre las cuestiones de parochiales.

Se levanto la sesion que firman los Sres. presentes de que yo el Secretario certifico =

Valdivia *Maria Carrasco Peralta* Calderon

*Maria Ducha* *Quintero* *Monteagudo*

*Paralelo* *Santiago Ruiz*



de la Union oranana que celebra el Ayuntamiento. Cond. de

esta Villa el día diez y ocho de Mayo de mil ochocientos y cinco.  
 Pres. que asistieron

- D. Fran. Solo de Valdivia, Alcalde Pres. 10
- D. Fr. de Herrera Carrasco, 1.º Conde 10
- D. Euclio Serrata Campos, enfum. de 10 18
- D. Fr. Calderín y Laguna, Regidor 10
- D. Vidua Valadez Sajaros 18 6
- D. Tomas de Solo Moreno 18 10
- D. Juan Montezgudo 18 30
- D. Francisco Hidalgo Marqués 18 90
- D. Fr. de Herrera Colmenares 18 10
- D. Tomas Pedroncha y Solo 18 11
- D. Diego Ortiz Quintana 18 12
- D. Ramón Sáenz Quintana 18 12

Leída el auto anterior fué aprobado.

Se leyeron las Peticiones espuestas de la Provincia 10.ª 30 y 4.ª de cuyo contenido quedó autorada la Corporacion.

Se dió cuenta de las exposiciones siguientes.

De una de D. Vidua Valadez Sajaros de esta Villa solicitando se informe de la conducta moral y política de su hijo Don Antonio, Ab. en Medicina y Cirujia, residente en la actualidad en Cadix, continuando sus estudios, y se acordó acordado favorablemente.

De otra de Angel Serrata Jimeno solicitando su dispensa de esta Villa, ala que se accedió por la Corporacion.

De otra de Juan Mora y Juan Carras solicitando de la admision de su hijo en las Escuelas gratuitas, y se acordó pasar a la Comision Local de Instruccion Primaria para que informe.

Se acordó suspender la sesion que correspondia al presente y uno del actual, por ser Viernes Santo.

Se levantó la sesion que firmaron los Pres. presentes de que yo el Secretario certifico.

Valdivia Vera y Carrasco Serrata Calderin Valadez  
 Solo Montezgudo Barquero Doncha Senal del Rey  
 Manzanera Quintana Santiago Ruiz  
 Garcia



Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento...



Constitucional de esta Villa de Don Benito el dia veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cinco =  
Mrs. que asistieron

- D. Francisco Golo de Zaldivar, Alcalde, Presidente.
- D. Ramon Donoso Cortes, Segundo Teniente.
- D. Isidro Valades Cajares, Regidor 1.º
- D. Tomas de Golo Moreno, 40 40
- D. Juan Monteaq Do, 40 30
- D. Fernando Hidalgo Barquero, 40 90
- D. Fri de Sierra Colmenares, 40 10
- D. Tomas Vidoncha y Golo, 40 11
- D. Diego Ortiz Quintana, 40 12
- D. Ramon Fernandez Ruitina, Indices 1.º

Leida el acta anterior fué aprobada  
 Leyeron los Reales Decretos oficiales de la Provincia  
 Numeros 32, 33 y 34. de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion  
 Se dio cuenta de una orden del Gobierno politico de esta  
 Provincia, conmutando a un oficio que dirigio este Ayuntamiento  
 a aquella Superioridad informando por suficiente el salario que  
 disfruta el Alcalde de esta Cabal, a virtud de exposicion que este  
 eleva solicitando su aumento, y por cuya orden se confirma con  
 lo expuesto por esta Municipalidad, lo que quedo enterada.

De otra de la Intendencia de esta Provincia en re  
 clamacion de la cantidad de 65. 1.º 14 mrs., para reintegrar ala  
 Hacienda de lo gastado en el Hospital de la Caridad de la Capital  
 en la cura de Vicente Arnedo, quien que dice ser de esta Villa y  
 se acordo: que por el Sr. Presidente se di orden a D. Fri  
 Neri elgent. de negocios de esta Corporacion en la Capital, para  
 que inmediatamente ponga en la respectiva depositaria la cantidad  
 que se reclama por aquella Superioridad.

De una exposicion de Gregorio Lopez de esta vecindad en  
 solicitud de que se decreta su desavocacion para trasladarse  
 a Santa Ana y al propio tiempo se manifieste la conducta que







presentes de que yo el Secretario Certifico =

Valdivia Donoro Cortes Serralta Cabezas Valades

Soto Mexa Monteagudo Barquera Doncha

Quintana

Santiago Ruiz  
Garcia  
su hijo

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el día primero de Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Señs. que asistieron

- D. Francisco Solo de Valdivia, Alcalde (Presidente)
- D. Julián de Almonte y Carrasco, 1º. Teniente
- D. Ramón Duro Cortes 2º. Id.
- D. Darbio Serralta y Campos, en funciones de 1º.
- D. Manuel Fernando Aguirre Id.
- D. Julián Calderón y Laguna Id. 3º
- D. Diego Felis Garcia Id. 4º
- D. Juan Gomez Parra Id. 5º
- D. Pedro Valades Cajave Id. 6º
- D. Tomas de Soto Alvarado Id. 7º
- D. Juan Monteagudo Id. 8º
- D. Fernando Hidalgo Barquera Id. 9º
- D. Tomas Bidoncha y Solo Id. 11.

Leida el acta anterior fue aprobada?

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia, N.º 36 y 37 de cuyo contenido la Corporación quedó enterada.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Jefe político de esta Provincia en que manifiesta haberse dirigido al de la Cañero para que resuelva definitivamente la devolucion de la Dehesa Valde de Canchales á la Comunidad de los pueblos del

Concedido como lo estaban anteriormente, quedando la Corporación con entera su contención.

De otra de la Intendencia de Zaragoza por la cual se deduce que el Ayuntamiento solicitaba del presupuesto de finca del Repartimiento de Rentas Contribucionales, y la Corporación acordó en su vista en conocimiento del Sr. Jefe político quedando enterada del contenido de la obra en que precisase que los deudores del Subsidio Industrial que no presenten recibo de los Administradores, sean obligados al pago de sus descubiertos quedando tales el Director de repartir contra los Comisionados a quienes tengan pagado anteriormente.

De otra del Contador de Rentas de este Partido, previniendo que en el término de treinta días se remitan los Repartimientos de Contribuciones del presente año para su aprobación, y el Ayuntamiento quedó en practicarlos así; y de no poderlos verificar por no estar concluidos, aquellos ponerlos en conocimiento de aquella Jefeina.

De otra del Jefe de primera Instancia de este Partido en solicitud de que se le remita certificación de la relación de bienes que hubiese dado Censo. Para en el año ppdo y el anterior y la Corporación acordó se le ponga y remita inmediatamente.

Se dio cuenta de dos exposiciones de Juan Garcia Corvelino y Cuido Casado de esta vecindad solicitando la admisión de sus niños en las Escuelas gratuitas; y se acordó: pasar a la Comisión local de Instrucción primaria para que informe.

Se acordó: que el Domingo próximo seis del actual se dé principio a las operaciones del sorteo, (comenzándose primeramente al público) a la hora de las siete de la mañana en los portales de las Casas Capitulares, en donde el Jefe político colocará al efecto.

Se levantó la sesión, que firman los Sr.





presentes de que yo el secretario certifico =

D. Juan María y Carreras Donoso Cortés Peralta Fernández  
 Cabrerizo García Comas Valades Sosa  
 Monteagudo Barquero Vidoncha Santiago Ruiz  
 Garay  
 Prieto

Acta de la Sesión ordinaria que cubrió el Ayuntamiento Const. de esta Villa de don Benito el día veintiocho de Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Pres. que asistieron,

- Don Juan Pablo de Paltivar, Alcalde. Presidente.
- D. José de Herrera y Carreras, 1.º Teniente
- D. Ramon Donoso Cortés, 2.º Id.
- D. Lucio Peralta y Campos en funciones de tercer
- D. Miguel Fernandez Regidor 2.º
- D. José Calderin y Laguna Id. 3.º
- D. Diego Felix Garcia Id. 4.º
- D. Tomas de Soto Moreno Id. 5.º
- D. Juan Monteagudo Id. 6.º
- D. Fernando Hidalgo Barquero Id. 7.º

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyó el Boletín oficial de la Prov.ª nº 33, y la Corporación quedó enterada de su contenido.

Se dió cuenta de un Exorto del Juezgado de primera Instancia de Peralta de la Sierra, enstando vario particulares de una Real Provision de la Audiencia de Sevilla en la que acciéndolo que solicita D.ª Antonia Doña vecina de Guareña en escrito presentado por su parte en el pleito que sigue con don



Manuel Dorado, se manda que por el presente Secretario se ponga  
 certificación de los bienes que posee y Contribuciones que paga  
 D. Miguel Dorado padre de este, y se acuerda que estienda  
 que sea oha. Certificación se devuelva diligenciado citado exor-  
 to en pliego cerrado y sellado.

Se acuerda recibir del Ayuntamiento de moros para  
 el cumplimiento del presente año a Antonio Sosa nieto de Victoriano  
 Sosa, y a Tráquin Moreno vecino de Hornachos a vi-  
 dad de oficios de las Aldeas de Guareña y Hornachos, al  
 primero por ser sus padres vecinos de aquella Villa y al  
 segundo por serlo el y sus padres de esta última y tenerle  
 como a tal repartidas tierras de Propios y Contribuciones.

Se levanta la sesión que firman los Srtes.  
 presentes de que yo el Secretario certifico =

Ladivara ~~Altera y Carrasco~~ Donoro Cortés Peralta ~~Fernandez~~  
 Ceballos ~~Altera~~ Soto Montañón Barquero  
 García ~~Altera~~ Santiago Ruiz  
~~Altera~~ ~~Altera~~ ~~Altera~~

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Con-  
 titucional de esta Villa de Don Benito el día ocho de Abril,  
 De mil ochocientos cuarenta y cinco =

Srtes. que asistieron

- |   |    |  |
|---|----|--|
| D. Francisco Soto de Ladivara, Alcalde, Presid.   |    |  |
| D. José de Altera y Carrasco, primer Teniente.    |    |  |
| D. Ramon Donoro Cortés Segundo Id.                |    |  |
| D. Eusebio Peralta y Campos en fun. de tercer Id. |    |  |
| D. Miguel Fernandez, Regidor Segundo              |    |  |
| D. José Calderon y Laguna Id.                     | 30 |  |
| D. Pedro Gomez y Serna Id.                        | 50 |  |
| D. Pedro Valades Cajares Id.                      | 60 |  |
| D. Tomas de Soto Moreno Id.                       | 70 |  |
| D. Fernando Hidalgo Barquero Id.                  | 90 |  |

Leida el acta an



terion fue aprobada.

Se leyeron los Botetines oficiales de la Prov. No. 39 y 40. de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera Instancia de este Partido, para que el Ayunt. le manifieste en un modo terminante y expreso, si existe en esta Villa algun edificio perteneciente al Estado o Bienes Nacionales que no se haya enagenado; y se acordo contestar que no existe ninguno y que solo el que fue convento de Religiosas Agustinas y pertenece al Ayunt. esta invertido en las Escuelas gratuitas y destinadas a la construccion de una Canal, lo cual verificado que sea podran establecerse la Sala de Audiencia y demas oficinas que necesita el Juzgado, en el local que en la actualidad ocupan los presos en estas Casas Capitulares.

A las exposiciones de Juan Diaz y Manuel Vazquez, en que solicitan la admision de sus nombres en las Escuelas gratuitas, se acordo pasar a la Comision local de Instruccion primaria para que informe.

Se levanto la sesion que firman los Srs. presentes, De que el Secretario certifico =

La Divan Meru y Carranco Donoso Cortes Peraltas Hernandez  
Cabezas Valades Comu 97 Soro Barquera Santiago Ruiz  
Garcia 98



Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento

Constitucional de esta Villa de Don Benito el día once  
de Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco =  
Pres. que asistieron

Don Francisco Ito de Valdivia, Alcalde Presid.  
D. José de Herrera y Carrasco, primer Teniente.  
D. Ramon Rubio Cortes Segundo id.  
D. Eusebio Teratta enfante. de 30 id.  
D. El Miguel Fernandez Regidor 2º  
D. José Calderon 4º 3º  
D. Pedro Gomez Rana 4º 5º  
D. Tomas de Soto Moreno 4º 7º  
D. Fernando Barquero 4º 9º  
D. José de Herrera Colmenares 4º 10º

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Boletín oficial N.º 11, y la Corporación  
quedo enterada de su contenido.

Se dio cuenta de las comunicaciones siguientes  
De una de la Ex.ª Diputación Provincial, mandando  
se le remitan certificaciones de los bienes que en esta Villa  
han tenido las hijas de ministros en los meses de Febrero  
y Marzo últimos, y se acordó se cumpla así por el  
Concejo inmediato.

De otra del Juzgado de primera Instancia de  
este Partido para que se tomen como pobres á  
los que lo están en la Ciudad de esta Villa Pascual  
Memplana y Maria Encarnacion Lopez por ser  
absolutamente de bienes, y se acordó ponerlos en número  
de la semana proxima.

De otra del mismo Jral. para que se ponga certifi-  
ficacion de los bienes que aparecen de la relacion de  
D. Manuel Oliva, Vicario de Morajada, y utilidad de  
que se le hubiesen gozado para el Departamento  
de Contribuciones, á lo cual se accedió por la Corpora-  
cion, acordando que verificado que sea se remita a  
dho. Juzgado en pliego cerrado y sellado. Se dio cuenta



De una exposicion de Jose Bando de esta Ciudad en solicitud de que se le autorice para que pueda repasar una tierra en la Dhesa Real, y se acordó considerarla con la misma condicion, se que ha de otorgar la correspondiente licitud cuya copia deberá presentarse ante la Corporacion.

Se levanto la sesion que firman los Srs. presentes de que yo el Secretario certifico =

Valdivia ~~Mera y Carrasco~~ Donato Cortes Seralla  
Fernandez ~~Caldern~~ Gomez de Sosa Barquera Mera  
Santiago Perez  
Hidalgo

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Comul. de esta Villa de San Benito el dia quincu. de Abril de mil ochocientos e cuarenta y cinco =

Señores que asistieron

- D. Francisco Peto de Valdivia, Alcalde, Presidente.
- D. José de Mera y Carrasco, 1.º Conde.
- D. Ramon Donato Cortes, 2.º D.
- D. Juanjo Seralla y Campos, en funciones de 3.º D.
- D. Miguel Fernandez, Regidor 2.º
- D. Juan Calderon y Laguna, 4.º 3.º
- D. Diego Felix Garcia, 4.º 4.º
- D. Pedro Gomez Jimas, 4.º 5.º
- D. Juan Valdes Pajon, 4.º 6.º
- D. Tomas de Peto Moreno, 4.º 7.º
- D. Fernando Hidalgo Barquera, 4.º 8.º
- D. José de Mera Colmenares, 4.º 10

D. Diego Ortiz Quintana, Regidor 12.

D. Ramon Fernandez Andina, J. Sindico 10.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Se leyeron los Votos de los Señores de esta Prov. 21 de Mayo y 4 de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de los siguientes oficiales del Magistero de primera Instancia de este Partido.

De uno para que se socorra a Fran.º Ruiz y de otro con el mismo objeto respecto a Joaquin Cantero y Juan Hurtado, y se acordó ponerlos en nomina desde la semana entrante para que sean socorridos como puecos pobres por carecer absolutamente de bienes.

De sus solicitudes se le remita el pasaporte del procerado Pascual Sampalana, y en su virtud acuerdo el Ayuntamiento se entienda con el Alcalde de esta Villa como delegado del Gobierno político, en el ramo de proteccion y seguridad pública.

Se dio cuenta de una exposicion de D. José Sanchez Ortiz, de esta Vecindad, Dem.º del Sr. Conde de las Atalayas en solicitud de que se los montes de este Conrado se le permita cortar doce ramas pias para reparar el molino arriero de nombrado Martel de la propiedad de D.º José y se acordó acceder a lo que solicita aunque el coste deberá ser solo de dos ramas.

Examinadas por la Corporacion las Cuentas de los señores de pesos correspondientes al año pp.º fueron aprobadas de conformidad con lo expuesto por los Sres. Síndicos, acordando se remitan a la Gran Diputacion Provincial, para los efectos correspondientes.

Se levanto la Sesion que firman los Sres. presentes se queyo el Secretario certifico =


Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



ultima parte del oficio y a la primera concurrencia de antea.  
 De otro para que se haga comparencia a D. Juan  
 Medinilla Ceballos de la Almoneda, del Ayuntamiento y a los  
 Guardas de los montes, Fructo Jimenez y Esteban Garcia  
 para la asistencia que ha de celebrarse el presente mes  
 del corriente en el Exped. de Comuna puesta en D. Juan  
 Jimenez Nieto de la Almoneda por habido a prencido en los  
 montes de esta jurisdiccion; y para que concurre a este  
 acto el Excmo. de la Junta de aquellos o un individuo  
 uno de su seno, a fin de que seienda los intereses de  
 los montes puesto que no se concurre con el  
 y la Corporacion de ellos, hacen comparencia a expensas de  
 Ceballos y Guardas y que se denoque Junta por  
 el Seno propio de veinte y uno del actual con el  
 objeto expresado en la comunicacion referida, nom-  
 brandose por representante de esta villa al Licenciado  
 D. Ramon Cecoquin Derrama Cortes.

Haciendo en seguida repartir el trigo del punto  
 entre los labradores y ganaderos de esta villa, a cuyo efecto  
 se reune la Comision de veinte y tres del corriente, anun-  
 ciandole todo al publico por medio de bando, para que cada  
 uno concurren los interesados a hacer la racion de lo  
 que a cada uno se auxia.

Se levanta la Union que firma el Excmo. presenty  
 De que yo el Secretario certifico =

Cabildo Alcala y Carrasca Donoso Cortes Peralta  
 Cabeza Comuna Valades  
Soto Señal del Regido Jimenez  
 D. Diego Cortes Jimenez  
Alvares Santiago Nieto  
Garcia  
Jimenez



Carta de la Union Ordenada que celebró el Ayuntamiento





Constitucional de esta villa de Don Benito el día veinte y  
Nueve de Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco =  
M. que a saber:

- D. Sr. de Herrera y Carrasco 100
- D. Sr. de Alcala de Guada
- D. Sr. Ramon Domingo Cortes 20
- D. Sr. Miguel Fernandez Palaces 20
- D. Sr. Baltasar y Laguna 20
- D. Sr. Diego Felix Garcia 40
- D. Sr. Pedro Juan Carras 50
- D. Sr. Pedro Palaces Lopez 60
- D. Sr. Juan Antonio Laguarda 80
- D. Sr. Fernando Hidalgo Barquero 90
- D. Sr. Sr. de Herrera Colmeneros 10
- D. Sr. Tomas Vidanabal y Soto 11
- D. Sr. Diego Jorbe Quintana 12 1/2
- D. Sr. Ramon Fernandez Asistina 10

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Decretos Oficiales de la Prov.ª No. 113 y  
No. de cuyo contenido queda enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Coma. Dip.ª  
Provincial, para que en el termino de tres dias se le remitan las cuen-  
tas de los fondos de puros pobres del año pp.º, y se acordó Desafi-  
carlo, luego que haya conductor de confianza con quien hacerlo.

De otra del Gobierno politico de esta Provincia, mandando  
que inmediatamente se remita a aquella Superioridad un estado  
relativo a Escuelas elementales de instruccion primaria, y se acordó  
cumplirlo con la brevedad que se exige.

De otra de las Oficinas de Rentas de el Partido Judien-  
do cierto informe sobre impuestos y se acordó evacuarlo conforme  
al contenido de dicha comunicacion manifestando: que sobre esta

potlacion ademas de las Contribuciones Ordinarias y Extraordi-  
narias y de culto y Clero; para la lactancia de los niños expu-  
sitos, cuyo arbitrio fue convalidado por la Ex.<sup>ma</sup> Diputacion  
Provincial en N.º de Abril del 1813

Seguidamente se acordó: se prevenga a los expense-  
ros de la Carne tenera separado, se los puentes de Distin-  
cia de dos vacas al menos, los menudos, los cuales no podran  
hechar de repiso en la carne.

Se levanto la sesion que firman los Sr.<sup>s</sup> pre-  
sentes de que yo el Secretario Certifico =

Mera y Carrasco Donoso Cortes Fernandez *(concedido)*

Calderon Montenegro Barquero Mera *Señal de Don Diego de la Quintana*

Ruiz de Alarcón Valades Santiago Ruiz  
*(concedido)* Garcia *(concedido)*

Nota de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitu-  
cional de esta Villa de Don Benito el dia Veintey cinco de  
Abril de este año sesenta y cinco =

Sr.<sup>s</sup> que asistieron

- D. Juan de Soto de Daltinas, Alcalde Prud.
- D. Manuel Donoso Cortes, 2.<sup>o</sup> Comisario
- D. Gabino Cerilla y Campos, infund. de 7.<sup>o</sup>
- D. Miguel Fernandez, Regidor 2.<sup>o</sup>
- D. José Calderon y Laguna Id. 3.<sup>o</sup>
- D. Diego Felix Garcia Id. 4.<sup>o</sup>
- D. Pedro Gomez Parra Id. 5.<sup>o</sup>
- D. Pedro Valades Cajares Id. 6.<sup>o</sup>
- D. Tomas de Soto Moreno Id. 7.<sup>o</sup>
- D. José de Herrera Colmenares Id. 11.<sup>o</sup>

Leida el acta anterior fue aprobada.  
Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º



A. de cuyo contenido la Corporacion quedo enterada, acordando que para cumplir con las Circulares de la Intend. de esta Provincia relativa a que se remita una noticia de las Escuelas y escuelas de esta Villa, se oficio al Jefe de primera Instancia de este Partido para que se sirva informar cuanto hay en ella por quien estan servidos estos oficios y con que titulos.

A la representacion de D. Maria Guadalupe Lora, de esta Mandado solicitando su despedida para trasladarse a Villajoya, se acordó acceder a ella.

Seguidamente se acordó dar un libramiento a favor de D. Juan Velazquez por la cantidad de quinientos rs. para que atienda al suministro del deposito de Caballo padron; y otro a D. Amelio Gallardo de la de trescientos rs. a cuenta de los dias que ha trabajado y continue escribiendo con la comision de repartidores.

Se levanto la sesion que firman los Sres. presentes de que yo el Secretario certifico =

Calderon Doricosti Seratta Fernandez Calderon

Soto Mera Valadez Santiago Perez Garcia

Nota de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Alvaro el dia veinte y nueve de Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Asi que existieron

D. Juan Seratta, 3.º Ven.º de Meador. Presid.º  
 D. Miguel Fernandez, Regidor Segundo  
 D. Don Calderon, Laguna Id. 3.º



- D. Diego Peláez García, Regidor 4<sup>o</sup>
- D. Pedro Juan Pardo, Id. 5<sup>o</sup>
- D. Pedro Melado Casan, Id. 6<sup>o</sup>
- D. Tomas de S. Pto. Moreno, Id. 7<sup>o</sup>
- D. Juan Montequiá, Id. 8<sup>o</sup>
- D. Manuel Hidalgo Marquis, Id. 9<sup>o</sup>
- D. D.ª María Dolores, Id. 10<sup>o</sup>
- D. Diego M.<sup>o</sup> Quintana, Id. 11<sup>o</sup>
- D. Ramon Hernandez Brito, Indio 1<sup>o</sup>

Se dio el acta anterior que se aprobó.  
 Se leyeron los Edictos oficiales de la Provincia de B.  
 A. B. y L. y la Corporación quedó enterada de sus contenidos.  
 Se dio cuenta de una orden de la Ciudad. Diputación  
 Provincial para que se incluya del corte de esta villa al mon-  
 est.º de Guadalupe y sea incluido en la de Valdecorras y se acordó  
 se usa al representante de su referencia, oficiándose al Presid.<sup>te</sup> del Ayunt.  
 de esta villa para que por su Acord.<sup>o</sup> se coloque en el num.<sup>o</sup> que a aquél haya  
 tocado, y de si aún es incluido en el corte, y con lo que resulte se determinase.

Se dio también cuenta de una expedición de D.<sup>o</sup> Juan  
 Nava Obregon de esta villa para que se le exima de lo  
 cargo de Mayorazgo de Argelia por haber cumplido un año que  
 no desempeña; y se acordó recetar al que solicita nombren  
 por en su lugar a Andrés Escobedo, vecino de esta villa,  
 a quien deberá entuzar los existencias de la Mayorazgo,  
 para que la desempeñe desde primero de Mayo próximo  
 venidero, habiéndose tal vez al nuevamente nombrado, previamente,  
 para su aptitud.

En mismo se dio cuenta de un oficio del Excmo.  
 de primera Instancia de esta Corte para que se le remita  
 la Certificación de las relaciones que hubieren dado para  
 el Repartimiento de Contribuciones del año pp.<sup>o</sup> y del  
 presente a Indas Garcia y Vicario Meluso, uno de esta  
 villa y morador el primero a la Calle del Pólvora y el  
 segundo a la de Luellas, y se acordó evacuar así  
 como dicta.

Se levantó la Acta que firmaron los





Señores presentes de que yo el Contador Qualificado

Pralla Fernandez Cabezas Gomez

Soto Montezuma Barquero  
Rustina

Mendez Linares del Regidor  
Santiago Ruiz Garcia

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa de Don Benito el dia dos de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco

Señores que asistieron

- D.º Fran.º de Toledo de Toledo, Alcalde, Presid.º
- D.º Fr.º de Herrera y Carrasco, 1.º Teniente
- D.º Ramon Donato Cortes, 2.º Id.
- D.º Juan de Pralla y Campo, 3.º Id.
- D.º Miguel Fernandez Regidor 2.º
- D.º Fr.º Calderon y Laguna Id. 3.º
- D.º Diego Felix Garcia Id. 4.º
- D.º Pedro Gomez Carras Id. 5.º
- D.º Juan Melader Cajares Id. 6.º
- D.º Tomas de Soto Moreno Id. 7.º
- D.º Juan Montezuma Id. 8.º
- D.º Fernando Hidalgo Barquero Id. 9.º
- D.º Fr.º de Herrera y Carrasco Id. 10.º
- D.º Diego Ortiz Quintana Id. 12.º
- D.º Ramon Ruiz Pruitina, Sindico Id.º

Lida el acta anterior fue aprobado.

Se leyó el Boletín Oficial de la Prov.ª N.º 50.ª de contenido que se enterada la Corporacion

A virtud de oficio del Sr. Contador de Rentas



Del Partido de la Serena, se acordó que luego que haya fondos, se pague de los de culto y Obispo á D. Fr. Antonio Barragan, Cura Rector de la Iglesia Parroquial de Oristina la suma de quinientas reales, diez y siete mrs. por cuenta de su asignacion.

Se dio cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Intendente de este Partido, relativo á que se informe de la vida y costumbres del Sumariado en aquel tercio. Fran.º Lindo Acuña, y se acordó responderle manifestando que la conducta de este es altamente reprehensible, y sus costumbres las mas estragadas por las embriaguez y otros vicios los que con la mayor frecuencia le han hecho cometer cruesos atentatorios á la seguridad personal y ofensivos á la moral pública.

Tambien se dio cuenta de una exposicion de Manuel Linares y Felipe Lopez de esta Ciudad, en solicitud de que se les admitan de niños en las escuelas gratuitas, y se acordó pasar á la Comision local de Instruccion primaria para que informe.

Igualmente se acordó conceder licencia á D. Fr. M. Cortés, Abades del Sr. Conde de las Estalayas, para que en los montes de este Condado pueda cortar cincuenta ramaz que necesita para la compostura de la rotura que en la porcia ha sufrido el molino de Masada, á virtud de exposicion que al efecto ha dirigido á esta Municipalidad.

Se levantó la sesion que firman los Sr. presentes de que y el Secretario certifica =

Laldivan <sup>Alvaro y Carrasco</sup> Donoso Cortes <sup>Realta</sup>  
 Cubero <sup>Tomás</sup> Señal de + del Regidor <sup>Fernandez</sup>  
 Barquera <sup>Monteagudo</sup> J. Diego Cortés <sup>Montano</sup>  
<sup>Mendez</sup> <sup>Valadarez</sup> Santiago <sup>Acuña</sup>  
<sup>Puente</sup> <sup>Soto</sup> <sup>José</sup> <sup>Acuña</sup>

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de Don Benito el día seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco =

D. Fr. de Alena y Carrasco, 1.º Con. Alcalde Sr. D.º



- D. Ramon Dario Cortes, P. Cojiente
- D. Eustasio Sorolla y Campo, 30 id.
- D. Esteban Hernandez, Regidor 40
- D. J. M. Calderon y Laguna, P. 40
- D. Tomas de Soto y Moreno, 40
- D. Juan Montañudo, 40
- D. Fernando Vidaleso Marques, P. 40
- D. J. M. de Sierra Colmenares, P. 40
- D. Diego Soto Quintana, P. 12.
- D. Ramon Hernandez Militaria, P. 12.

Leida el acta de la Sesion anterior fué aprobada,  
 Se leyeron los Decretos oficiales de la Gov.ª N.ª  
 de 24 y 25 de cuyo contenido quedo enterado el Ayuntamiento  
 recordandole se tenga presente para su exacto cumplimiento  
 cuanto se previene por el Sr. Jefe politico de esta Gov.ª  
 en su Circular N.º 28, inserta en el primer relativo al fo-  
 mento de escuelas

Se dio cuenta de una exposicion que en solicitud de permiso  
 se para reparar a Diego Munoz, de esta vecindad, una fane-  
 ga de tierra en la Piedad real de esta villa, dirigiendo al Ayunt.  
 D. Juan Martin Cero, Vecino de ella, en cuya vista, acordó:

Que en exposiciones de Angel Morillo y Juan Martin  
 Cero de esta vecindad en solicitud de que se admitan sus  
 hijos en las Escuelas gratuitas, se acordó pasadas á la Comision  
 local de instruccion primaria para que informe.  
 Se acordó se supida un libramiento de la cantidad de  
 reales sobre los fondos de culto parroquial, para el  
 Mayordomo de la Iglesia, para que atienda á los gastos que

à esta ocurran.

Se levantó la sesión que firman los dos  
presentes, de que es el Secret. Certifico =

Vera y Carriaco    Donnas Cortes    (Realta)    Fernandez  
 Cordero    Monteaquida    Joto  
 Barquero    Mesa, señal se + del Regidor  
 Huertina    D. Diego Viter Quintana  
 Santiago Cruz  
 Garcia  
 Huertina

Nota de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de Don Benito el día martes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Señ. que asistieron

- D. Ramon Donnas Cortes, D. Ven. de Alcalde Ord.
- D. Fr. Galderano y Laguna, Regidor 130
- D. Diego Felix Garcia, Regidor 120
- D. Pedro Gomez Barasoain, Regidor 60
- D. Pedro Salades Cajares, Regidor 70
- D. Tomas de Salo Albornoz, Regidor 80
- D. Juan Monteaquida, Regidor 90
- D. Fernando Marquero, Regidor 100
- D. Fr. de Mesa Colmenares, Regidor 100
- D. Ramon Fernandez Huertina, Indivio 100

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Real Cédula de la Provincia Numero 5.º de cuyo contenido la Corporación quedó enterada.

Se dio cuenta de los dos oficios siguientes =

De uno del Juzgado de primera instancia de este Partido para que se le remitiera Certificación de las relaciones de Pedro Rodriguez, Joaquín de Cardeas y Pedro Indujas de esta Población, y el Ayuntamiento acordó: se practique in mediatamente.

De otro del mismo J.º para que la Corporación nombre dos individuos de su seno que en el día de mañana concurren á la Junta general de Cortes que ha de celebrarse y en su virtud





lo fueron los Sres. D. Pedro Gomez y D. José de Herrera Palmenares.  
Se levanto la sesión que firman los Sres. presentes, de que  
ya el Secretario certifico = Intret. = D. Diego Felix Garcia id. 4º  
vale =

*[Handwritten signatures and names:]*  
Cortés Calderon Garcia Gomez Valades  
Monteagudo Barquero Soto Mexa  
Puntano Santiago Ruiz  
Garcia

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Com.º de esta  
Villa de Don Benito el día tres de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Sres. que asistieron

- D. Fran.º Solo de Zaldívar, Alcalde Presidente
- D. José de Herrera y Carrasco 1º Teniente de Alcalde
- D. Ramon Dmas Cortés 2º Id.
- D. José Calderon y Laguna Rigidos 3º
- D. Pedro Gomez Barcos 4º 5º
- D. Pedro Valades Cajero 6º
- D. Tomas de Solo Moreno 7º
- D. Fernando Hidalgo Marqués 8º 9º
- D. José de Herrera Palmenares 10º
- D. Diego Cortés Puntana 11º 12º
- D. Ramon Fernandez Quintana Judio 1º

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Reales Decretos de la Com.º N.º 54 y 55 de cuyo contenido queda enterada la Corporacion acordando se tenga presente a su tiempo la cantidad que ha concurrido a este pueblo por ruzgo del ano del 84 en los conceptos de Recaudos e Industrial, segun el Repartimiento de la Contaduria de Alantana



esta Provincia.

Se dio cuenta de un oficio del Jurgado de primera Instancia de este Partido, para que se informe de la conducta moral y politica de D. Juan y D. Juan Antonio de esta Ciudad, y se acuerde enuando por con-  
vulo del J. Superior (Presidente) manifestando que la conducta de aquellos  
su cuando a morales es bastante relajada por lo mucho que se entregan  
a la embriaguez, por sumiguante a la civildad y otros vicios inherentes  
sin que haya bastante a contener su ultraje y vida las amentaciones  
que se les han hecho, cuando a deshoras de la noche han sido encontrados  
por las patrullas encargadas de velar por la tranquilidad publica,  
y en cuenta a lo politico, se ignora la opinion del primero, y el  
segundo persistencia a la obediencia Nacional hasta su disolucion.

De otro del mismo cont. contestando a la comunicacion  
que se le dirigió pidiendo varias noticias sobre tenias y Procuradurias,  
y en virtud de acuerdo de la Junta se acuerda pedir al Sr. Intendente  
en su Real cedula inserta en el Boletín oficial de la Provincia N.º 4.º

Se preguntaron a la Corporacion las cuentas de Propios  
que da el Depositario de los mismos, como tambien como  
pendientes al ano pp.º y se acuerda poren a los Sres. Auditores  
para su examen y tenura.

Se levanto la sesion que firman los Sres. presentes de  
que yo el Secretario testifico =

*Antonio Mera y Carrasco* Donoso Cortés Caballero

*Comer Volades* *Soto Barquero* *Mera*  
*Señal en el Reydon* *Arutima* *Santiago Ruiz*  
*D. Diego Ortiz Quintana* *Francisco*

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const. de  
esta Villa el dia Diez y Nueve de Mayo de mil ochocientos cuarenta  
y cinco =

*Don Juan de Alvaro y Carrasco* 1.º Cent. de Alcalde, Presid.  
*D. Ramon Donoso Cortés* 2.º 48  
*D. Miguel Hernandez* Regidor 21  
*D. José Calderon y Laguna* 30 30  
*D. Pedro Gomez Vazquez* 41 50  
*D. Maria Palacios Rojas* 49 60  
*D. Juan Montenegro* 50 80





D. Fernando Bertrago Barquera Regidor 90'  
 D. Juan de Alcaraz Cobmenaris 10  
 D. Diego Ortiz Quintana 12.

Leído el acta anterior fué aprobado.  
 Se leyó el Decreto oficial de la Provincia N.º 36 y la Corporación quedó enterada de su contenido, acordando se cumpla con la Circular del Gobierno político de nueva del actual, relativa a que se satisfaga en aquella Superioridad la suma de 221.12 mrs en que esta población se encuentra en descubierto por el 5 p.º de Propios arbitrados por la Diputación correspondiente al año de 1843, aunque se haya pagado, al propio tiempo, a el.º que el descubierto a solo de 99.14 mrs. Segun el ingreso que en aquel año tubieron los Propios, la cantidad satisfecha, y despues de deducidas otras cargas que quedan sobre los mismos y cuyo pago se previó.

Se accedió por el Ayuntamiento a una instancia de Juan Alcaraz en que solicita se le de vivienda en esta población. No habiendo otros negocios de que tratar se levantó la sesión que firman los D.ºs. presentes de que yo el Sr.º Certifico.

*[Signatures]*  
 Vera y Carrasco, Deyro Cortes, Calderon, Garcia, Gomez, Valades, Montañeta, Barquera, Mexa, Santiago Ruiz, Hernandez, Juncal y el Regidor, Garcia, D. Diego Ortiz Quintana, Juncal.

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el día veinte de Mayo de mil ochocientos Cuarenta y cinco.

Srs. que asistieron  
 D. Fran.º Solo de Valdívar, Alcalde (Presidente)  
 D. Ramon Donoso Cortes, 1.º Conde  
 D. Miguel Fernando, Regidor primero  
 Sr.º Calderon y Laguarda, 2.º 30'  
 Diego Felix Masua 4.º 45'  
 D. Don Comen Carras 5.º 50'



- D. Pedro Valasco Cajares, Regidor 6<sup>o</sup>
- D. Juan Montezgudo, Id. 8<sup>o</sup>
- D. Diego Ortiz Quintana, Id. 11<sup>o</sup>
- D. Ramon Ferrer Quintana, Sindico 1<sup>o</sup>

Leida el acta anterior fue aprobada  
 Se leyeron los Decretos oficiales de la Provincia N.º 57 y  
 58 de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de dos oficios del Juzgado de primera Inst.  
 de este Partido, relativos a que se remitiran Certificaciones de las relaciones  
 que para el Repartimiento de Contribuciones hubieren dado Juan Gas-  
 cia menor y Antonio Garcia, allena de esta vecindad y se acordó  
 haurose para el presente Secretario a la mayor brevedad.

No habiendo mas negocios de que tratar, se levanto la sesion  
 que firman los Sr. presentes de que yo el Sr. certifico =

*Antonio*  
 Donoso Cortes Fernandez Cabrerizo (Sr. 1<sup>o</sup>)

Tomase Valasco Montezgudo, Jefe del Regidor  
 D. Diego Ortiz Quintana

*Quintana*  
 Santiago Ruiz Garcia (Sr. 1<sup>o</sup>)

Nota de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Civil de esta Villa  
 de Don Benito el dia veinte y tres de Mayo de mil ochocientos  
 cuarenta y cinco =

- Sr. que asistieron
- D. Juan de Alcazar y Carrasco, Alcalde ordinario, Presidente
  - D. Ramon Donoso Cortes, 1<sup>o</sup> Conde
  - D. Miguel Fernandez, Regidor Segundo
  - D. Sr. Calderon y Laguna, Id. 3<sup>o</sup>
  - D. Pedro Tomas Carras, Id. 5<sup>o</sup>
  - D. Pedro Valasco Cajares, Id. 6<sup>o</sup>
  - D. Juan Montezgudo, Id. 8<sup>o</sup>
  - D. Fernando Barquera, Id. 9<sup>o</sup>
  - D. Tomas Vidanbra y Soto, Id. 10<sup>o</sup>
  - D. Sr. Alonso Colmenares, Id. 11<sup>o</sup>
  - D. Ramon Ferrer Quintana, Sindico 1<sup>o</sup>

Leida el acta anterior fue aprobada  
 Se leyó el Decreto oficial de la Provincia N.º 59 de cuyo  
 contenido quedo enterada la Corporacion. Se dio Cuenta de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



una Orden del Gobierno político de esta Provincia, mandando que a Pedro Almaraz, preso en la Carcel de esta Villa se le ponga en libertad bajo caucion juratoria en el caso de no encontrarse fiador en el interin, respectu a la Exma. Diputacion si ha de ser o no declarado presuga.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. D. y el Mayordomo de la Real Congregacion del alumbrado del S. Mo. Sacramento, de esta Villa en que ruegan al ayuntamiento a la finca de infra octava o cuando menos a principios de la procesion que se ha de verificar al Domingo proximo y se acordó acceder a los deseos de dha. Cofradia!

De un oficio del Juez de primera Instancia de esta Partida para que este ayuntamiento de la relacion de bienes de Juan Lopez de esta vecindad, y se acordó evacuarlo inmediatamente.

De una exposicion de Fran. Co. de la Herreria solicitando la admision de un hijo suyo en las escuelas gratuitas y se acordó: que la Comision local de instruccion primaria para que informe.

Se acordó en seguida: se extienda un libramto de la cantidad de cien rs. sobr. los fondos de culto parroquial, a favor del Collage de mo de la Iglesia para que atienda a los gastos que a esta obsequian.

Se levanta la Acta que firman los Sres. presentes se que yo el Secretario certifico =

Mesa y Carreras D. Ignacio Cortes Fernandez Calderon Gomez Valades Montecogudo Barquera Doucheux Mesa Quintana Santiago Ruiz Garcia

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Com. de esta Villa de Don Benito el dia veinte y siete de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco =  
Sres. que asistieron  
D. Fran. Co. Polo de Calderon, Alcalde, Presidente



Sr. D. José de Oliva y Carrasco, 10.  
 Sr. Ramon Donato Cortés 20.  
 Sr. Cuabio (Enthel) en fund. de 30.  
 Sr. Miguel Hernandez Regidor 40.  
 Sr. D. José Labrador y Laguna, 40.  
 Sr. Pedro Gomez Trujas 50.  
 Sr. Fernando Hidalgo Barquero 60.  
 Sr. José María Polmenares 70.  
 Sr. Tomas Cidre y Jato 80.  
 Sr. Diego Valde Puntana 90.  
 Sr. Ramon Prieto, Plutina, 100.

Lida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia N.º 60 y 61, de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Comision de monumentos historicos y artisticos de esta Provincia, relativa a que se remitan, los cuadros y libros que existan en esta villa procedentes de los Suprimidos Conventos; y se acordó se consulte haciendo presente que en ella no existen ninguno de los objetos que se reclaman.

De un oficio del Jefe de primera Instancia D. Juan Cortés, relativo a que el Sr. D. Juan de Galdames Malades se ponga a manifestar en libro de la única Contribucion para practicar ciertas diligencias de Cotejo y las relaciones de los años que sea necesario para consultar cierto testimonio para la prueba de los autos que penden en aquel Tribunal de Instancia de Sr. D. Domingo Rebollo de esta Ciudad con su convecino Juan D.º de Guzman sobre reivindicacion de una tierra y se acordó que se avisase a dicho Sr. D.º lo anterior que se reclaman.

Tambien se dio cuenta de una exposicion de Sr. Fernando Rodriguez a nombre de la Compania Dramatica de esta villa en solicitud de que se les solene el pago de 1000.<sup>rs</sup> que acuerdan del desahucio del local donde han celebrado sus representaciones, o que proroguen hasta el mes de Setiembre proximo venidero, y en su



Vista el Ayuntamiento acordó: se acceda a la promesa que  
pueden y que con consentimiento de los actores que propusieron  
se celebrará en cuanto al permiso que solicitan de volar  
a celebrar funciones en esta época.

Seguidamente se acordó: se expida un libramiento  
de la Cantina de 100 rs. 17 ms. sobre el fondo de culto para  
que sirva para la conducción de los Santos deos.

Se levanta la Sesión que firman los Sr. presentes  
de que yo el Secretario Celoso =

*[Signatures]*  
Mera y Carrasco Donoso Cortes Galta Fernandez  
Cabrera Gomez Barquero Mera Boncha  
Senal y el Regidor  
D. Diego Ortiz Quintana Quintana Santiago Ruiz  
Garcia  
Rio

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional  
de esta Villa de Don Benito el día veinte de Mayo de mil 8  
cientos cuarenta y cinco =

Sres que asistieron

- D. Juan Solo de Palacios Alcalde Presidente
- D. José de Mera y Carrasco primer Teniente
- D. Andrés Peraza en funciones de tercer id
- D. Miguel Fernandez Regidor Segundo
- D. Don Calderon id 3º
- D. Diego Felix Yca id 4º
- D. Pedro Gomez Parra id 5º
- D. Don Valero Pajares id 6º

D. Juan Montenegro	Regencia	8º
D. Fernando Barquero	Id.	9º
D. José María Colmenero	Id.	10
D. Santiago Inigo Valdes	Indice	2º

Leida el acta anterior fue aprobada.  
 Se leyó el Prohiben Juicio de la Provincia N.º 62 y  
 la Cooperacion quito entera de sus contenidos.

Se dio cuenta de dos exposiciones de Antonio Martín  
 Sureda y Juan Moron y Enrique Mora de esta recardada  
 su Solicitas de que se admitan sus hijos en las Escuelas gratuitas  
 de las y se acordó pasen á la Comision local de Instruccion  
 primaria para que informe.

Se levantó la Sesion que firmaron los Sres. presentes  
 de que yo el Sr. Secretario =

Rubian	Mera y Carrasco	Valdes	Fernandez	Colmenero
Jamir	Montenegro	Barquero		
Pareja	Moran	Santiago Ruiz		
		Garcia		

Acta de la Sesion Ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa el dia dos de junio de mil ochocientos  
 cuarenta y cinco =

Sres que asistieron

D. Francisco Solo de Zaldívar	Alcalde	Presidente
D. José de Mera y Carrasco	primer	teniente
D. Ramon Donoso Cortes	2º	3º
D. José Calderon	Procurador	4º





- D. Diego Felix Gra Regidor - 4º
- D. Pedro Gomez Parias - id - 5º
- D. Ysidro Salades Pajares - id - 6º
- D. Juan Montañudo - id - 8º
- D. Fernando Barquero - id - 9º
- D. Jose de Mera Colmenares - id - 10
- D. Santiago Pariso Valades Sindico 2º

Reunidos por Cédula ante diem, se dio cuenta de una  
 Comunicacion del Ayuntamiento de Serena pidiendo en cono-  
 cimiento de esta Corporacion que en la Jarilla de abajo y sitio  
 de la loma junto de la majonera de la Encomienda hay una  
 mancha de Langostas, y que espisado que este Ayuntamiento  
 procuraria su estincion, advirtiendole que tenia ala mira pero  
 nada que observasen sus progresos y Direccion; y acuerdo esta  
 Municipalidad oficiar ala de Serena para que un perito nom-  
 brado por este Ayuntamiento practique un reconocimiento en expresado sitio  
 para averiguar su procedencia y estado actual, y verificado  
 se oficia a D. Carlos Marquis Duquesa del Conde de Santa  
 Coloma por conducto del Alcalde de Badajoz para que por  
 los medios mas breves procure la estincion de la Langosta en la  
 precitada Pochera propiedad de D. Conde.

Se acordó que por el Sr. Presidente se continúe el oficio  
 como se sigue

Se levanta la Sesion que firman los Sres. presentes  
 de que yo el Sris. Certifico -

La Dn. Mera y Colmenares Donoso Cortes Castañon

Larrea
Larrea
Valades
Montcañudo
Barquero  
Mora
Pardo
Santiago Ruiz



Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Comal de esta Villa el dia tres de junio de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Pres que asistieron

- D. Fran<sup>co</sup> Salo de Zaldivar Alcalde Principal
- D. Joni de Mora y Barvañan primer Teniente
- D. Fermu Diron Cobde 2º
- D. Miguel Fernandez Regidor 2º
- D. Joni Calderon de la Piana 3º
- D. Diego Salo 4º
- D. Juan Juan Pama 5º
- D. Juan Salo Pajares 6º
- D. Fernando Barquero 7º
- D. Santiago Ruiz Valades 8º

Leidas las dos actas anteriores fueron aprobadas.

Se leyeron los Estatutos oficiales nos 23 y 24 de cuyo contenido que se entrara la Compañia.

Se acordó se ponga y remita al Jefe de 1º Com. de este Barrio Certificacion de la relacion de bienes de D. Juan Dorne en esta forma de que se dio de aquel Com.

Una solicitud de Gabriel Ruiz y Leonor Rosta de esta localidad pidiendo la admision de sus hijos en las Escuelas gratuitas se acordó para que la Comision local de instruccion primaria para que informe.

Se levantó la Sesion que firmaron los Pres. prometidos que yo el Pres.

Zaldivar
Larrea
Larrea
Valades
Barquero  
Cabezas
Pardo
Santiago Ruiz



Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Comal de esta Villa el dia tres de junio de mil ochocientos cuarenta y cinco.



titucional de esta Villa de Don Benito el día seis de Junio  
de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Act. que asistieron

- D. Franc.<sup>co</sup> Solo de Baldivar, Alcalde, Presidente  
D. Fr. De Mera y Casaus, 1.<sup>o</sup> Teniente  
D. Ramon Doctor Cortes, 2.<sup>o</sup> Id.  
D. Eusebio Peralta y Campos, 3.<sup>o</sup> Id.  
D. Fr. Calderon y Laguna, Regidor 3.<sup>o</sup>  
D. Diego Felix Garcia, Id. 4.<sup>o</sup>  
D. Pedro Gomez Parra, Id. 5.<sup>o</sup>  
D. Pedro Valadis Cajias, Id. 6.<sup>o</sup>  
D. Juan Montegudo, Id. 8.<sup>o</sup>  
D. Diego Torres Quintana, Id. 12.  
D. Ramon Manz. Quintana, Audor 1.<sup>o</sup>  
D. Santiago Perez Valde, Id. 2.<sup>o</sup>

Leida el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º 65 de  
cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

El Ayuntamiento quedó asimismo enterado de una Comu-  
nicacion del Sr. Intendente de esta Provincia por la cual manifiesta  
haber desestimado la instancia producida por D. Guillermo Nicolau  
sobre supuestos agravios en el Repartimiento de Contribuciones del  
año pp.<sup>do</sup>

Se dio cuenta de una comunicacion de la Contaduria de Hen-  
ta, de este Partido, relativa a que por esta Corporacion se disponga  
el ingreso en Depositaria para el día quince del corriente de la  
cantidad que ha correspondido a esta Villa en el Repartimiento  
practicado por la Intendencia de esta Provincia para cubrir el de-  
ficit que en la Contribucion de Culto y Clero resultó en el año de  
1842, y el importe del primer trimestre del corriente, y el abque-  
tamiento acordó: se cumpla conforme lo dice la Contaduria.  
Tambien se dio cuenta de dos oficios del Juegado de

primera (Anstancia) de este Partido, relativos á que se le comi-  
 tan Certif. de las relaciones que hubieren dado para el  
 Repartimiento de Contribuciones (hubieren dado) Fr. An-  
 tolin Valdez y Gregorio Gallego de esta vecindad, y  
 se acordó se practique así inmediatamente.

En vista de una exposicion de D. Manuel Solo  
 de Badajoz, en que se solicita su desvincionacion para trasla-  
 darse á la nueva poblacion de Santa Abundia y que se in-  
 forme de la conducta moral y politica que haya observado,  
 se acordó por el Ayuntamiento se le tenga por despedido  
 habiendo informado favorablemente respecto á la conducta del  
 recurrente.

Se levantó la Sesion que firman los Sr. presentes  
 De que yo el Secretario Certif. = testado = habiendo sido =  
 notado =

~~Calderon~~ ~~Mera~~ ~~Carrasco~~ ~~Ramon Cortes~~ ~~Swalza~~

~~Calderon~~ ~~Clavio~~ ~~Valades~~ ~~Monteagudo~~ ~~Gomez~~

Real c. de  
 Regidor D. Diego Mel-  
 Quintana

Barro

Christina Santiago  
 Gallardo  
 hijo

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de  
 Don Benito el dia diez de Junio de mil ochocientos Cuarenta  
 y cinco =

Sres. que asistieron

- D. Fran. Solo de Badajoz, Alcalde, Presidente
- J. Fr. de Mera y Carrasco, 1.º Veniente
- J. Ramon Donas Cortes, 2.º Veniente
- D. Miguel Fernandez, Regidor 1.º
- D. Fr. Calderon y Laguna, Id. 3.º
- D. Diego Mel, Garcia, Id. 4.º
- D. Pedro Gomez y Pallas, Id. 5.º
- D. Pedro Valades Tajares, Id. 6.º
- D. Juan Monteagudo, Id. 7.º
- D. Fernando Barquero, Id. 8.º



D. Santiago Parajo Valades, Sindico D.

Por la el ceta anterior fue aprobada.  
Se leyeron los Decretos oficiales de la Provincia  
N.º 66 y 67 de cuyos contenidos queda enterada la Corpora-  
cion acordando en cumplida con las Ordenes del Gobierno poli-  
tico N.º 113, relativas a que se satisfagan los descuentos al Prole-  
tin oficial.

Tambien queda enterado el Ayuntamiento de las siguien-  
tes comunicaciones, de que se dio cuenta.

De una del Gobierno politico de esta Provincia, por la cual  
pone en conocimiento de esta municipalidad, lo resuelto a la instancia,  
que en solicitud de que por la misma se satisficase el impuesto de la  
Planicie de una linea espaldas que cubra a su cargo, cuando su pago  
corria por la mitra de Marchena, elevó a S. E. Sr. Gobernador de  
esta Provincia, por cuya determinacion queda enterada esta Corporacion,  
y acompaño un pliego cuando paso que se le entregue al Curato,  
lo cual tendra efecto luego que este requiera la esta poblacion  
de donde esta su asiento.

De otra del Sr. Intendente de esta Provincia, por  
la cual devenga la solicitud que le dirigió el Ayuntamiento rela-  
tiva a que a los Empleados municipales, se le retire el pago  
del Subsidio Industrial.


Alzando la Sesion que firman los Srs. presentes  
de que es el Sro. Certifico =

Roldan	Mora y Carreras	Donoso Cortes
Fernandez	Caceres	Valades
Barquero	Parajo	Monteagudo
		Santiago Quiza



esta de la Sesion ordinaria que tubo el Ayuntamiento Const. de

esta Villa de Don Benito el día tres de Junio de mil  
ochocientos cuarenta y cinco =

-  D. Fran. José de Valderrama, Alcalde Presidente.  
D. José de Alvarado y Carrasco, 1.º. Vocal.  
D. Ramón Alonso Cortés, 2.º. " "  
D. Quinto Sorolla, en funec. de 3.º. " "  
D. Miguel Fernández, Regidor 4.º.  
D. José Calderín y Laguna, 5.º. " "  
D. Diego Felad Yañez, 6.º. " "  
D. Pedro Gómez Barajas, 7.º. " "  
D. Pedro Valades Pajares, 8.º. " "  
D. Juan Montequero, 9.º. " "  
D. Fernando Vidalgo Barquero, 10.º. " "  
D. Santiago Barja Valades, Indico 11.º.

Leída el acta anterior fue aprobada.  
Se leyó el Prohibido Oficial de la Provincial N.º 68,  
de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.  
Se dio cuenta de una exposición que el Abogado  
de esta Cabal Nacional ha elevado al Sr. Jefe político de  
esta Provincia, en solicitud de que se le aumente su arg  
nacion, y S. E. remite a la Corporación, para que se haga  
saber al interesado la resolución que sobre el particular  
laxita de aquella Superioridad, y se acuerde. Se cumplió  
según se previene.

También se dio cuenta de la of. y proposiciones  
siguientes, recayendo los acuerdos que se expresaran.  
De una comunicacion del Jefe de primera Inst.  
de esta Partida, para que se le remita certificación de la  
relacion que para el Repartimiento de Contribuci. ha  
bien dado Fran.º Gal. Mateo de esta Ciudad, y re aver  
No haunto aun inmediatamente.

A igual determinacion recayó a otro oficio de Sr. Jefe  
Local, pidiendo certificación de las relaciones de Antonis  
de Poby, Manuel y Pedro Gomez, vecinos de



esta Villa.

Se accedió a una exposicion de Fran. Co Garcia, de esta vecindad en que solicita se le franquea Certificacion comprensiva de la fha. en que su hijo Lorenzo fue declarado suplente, por que reemplara el num. que le correspondia en el sorteo de 1.844. el ultimo de ellos que fue declarado suplente por el reemplaro de tho. año, y que en 1.842 no fue incluido en el abilitamiento.

Y por ultimo: a una exposicion de Gonzalo Quintana solicitando la admision de su hijo en una de las Escuelas gratuitas se acordó por el Ayuntamiento para a la Comision local de instruccion primaria para que informe.

Se levanto la sesion que firman la I.lla. presente de que es el otro Certificado

Valdivia Mora y Carrasco Donoso Cortes  
Bertrán Fernandez Calderon Garcia Gomez  
Vasquez Barquero Pareja Monteagudo Santiago Ruiz Garcia Ruiz

Acta de la Sesion Ordinaria que celebró el Ayuntamiento Consal de esta Villa de Don Benito el Dia Vier y Seta de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Im. que recitamos

- D. Fran. Co Solo de Valdivia, Alcalde Presidente
- O. D. de Mora y Carrasco, 1.º Conde
- O. Ramon Donoso Cortes 2.º Id.
- O. Cuatro Bertrán y Campos, 3.º Id.
- O. D. Valdivia y Laguna, Regidor Seg.º
- O. Diego Felix Garcia, Id. 4.º



DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Pedro Gomez Pizarro Regidor 5.<sup>o</sup>  
 D. Pedro Valadez Pizarro Id. 6.<sup>o</sup>  
 D. Fernando Hernandez Barquero Id. 9.<sup>o</sup>  
 D. Diego Ortiz Quintana Id. 12.<sup>o</sup>  
 D. Ramon Hernandez Quintana, Sindico 1.<sup>o</sup>  
 D. Santiago Campo Valadez, Id. 2.<sup>o</sup>

Leida el acta anterior fué aprobada

Se leyeron las Ordenes Reales de la Corona N.<sup>o</sup> 62 y 70 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación, acordando se tenga presente la Circular de la Intendencia de P. del actual iniesta en el P. relativa a la clase de papel que ha de usarse en las Repúblicas de Contribuciones y listas cobratorias.

Se dió cuenta de un oficio del Jefe de primera Instancia de este Partido, relativo a que se proceda a la apertura del archivo de esta Corporación, con el fin de compulsar copia del testamento de Antonia Garcia Ballio, otorgado ante el difunto Sr. Candido Martin de Castañón; y el Ayuntamiento acordó se verificase la apertura, a las Cuatro de la tarde del día de mañana.

Se levantó la sesión que firman los Sr. presentes de que yo el Secretario certifico =

Raldon Mesa y Carranza Donoso Cortes  
 Corrala Quintana  
 Barquero  
 Poveda  
 Quintana  
 Valadez  
 Sindico de este Ayuntamiento  
 Santiago Campo Valadez

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Comunal de esta Villa de Don Benito el día veinte de junio de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Sr. que asistieron

D. Fran.<sup>o</sup> Solo de Laldon, Alcalde Presidente  
 D. Ramon Donoso Cortes 2.<sup>o</sup> Teniente  
 D. Eusebio Corrala y Campos 3.<sup>o</sup> Id.  
 D. Miguel Fernandez Regidor 2.<sup>o</sup>  
 D. José Calderon y Laguna Id. 3.<sup>o</sup>





- D. Diego Felix Garcia, Regidor 4.º
- D. Pedro Gomez Pallas, Id. 5.º
- D. José de Mera Colmenares, Id. 10.
- D. Ramon Hernandez Ruiz, Id. 1.º

Lida el acta anterior fue aprobado.

Se leyó el Boletín oficial de la Prov. n.º 7.º de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Seguidamente se acordó por el Ayuntamiento en conformidad por lo determinado por el mismo el Consejo abierto, a que asistieron los propietarios en barrios aljibes y demas rranos de propiedad particular no adheridos, consistentes en esta jurisdicción entre los rios Guadiana y Bortiga, y en virtud de la cesion hecha por aquellos de los productos de su aprovechamiento (castrójera y barbecho, para que sean inmatriculados en el registro de Beneficencia, que se saquen estos a pública subasta, y el importe en solo el presente año, lo de la Dicha boyal nueva y vieja) por destinarse sus rendimientos al pago de los quartas de las mismas bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra el importe de la tasacion de los respectivos aprovechamientos, la cual sera practica por los señores Juan Mora y Juan Calderon que al efecto se nombran.
  - 2.º Que tampoco sera admisible postura hecha por forasteros, ni estos aprovechamientos podran entrar ganados de otros.
  - 3.º Que sera obligacion del rematante poner en poder del Depositario que es o fuere de los fondos de beneficencia, el importe del remate la mitad a los quince dias de la entrada del ganado en los respectivos aprovechamientos, y la otra mitad al concluirse estos.
  - 4.º Que en el acto del remate ha de presentarse el postor fiador abonado a satisfaccion del Ayuntamiento.
- Que los aprovechamientos no podran empezarse hasta que el Ayuntamiento

lo acuerde quien señalara día y lo anunciara al público por medio de bandos.

6<sup>a</sup> Que es obligación del rematante admitir en otros aprovechamientos sin retribución alguna los buyes y Caballerías destinadas a la labor y las yeguas y Caballerías, aunque sean de forasteros empleadas en la villa, a las que en su día el Ayuntamiento señalará terreno.

Con estas condiciones se acordó en unida subasta que se anunciara al público por edictos y pregones en la forma acostumbrada, señalando para su remate el miércoles veinte y cinco del presente de once a once de su mañana en los postales de las Casas Capitulares a preferencia de la Corporación.

Se levanta la sesión que firman los Sr. presentes de que yo el Secretario certifico =

La Diputación Donoso Cortés Lealtad Juanando  
Cabrera José Manuel Mora Puntes  
Santiago Ruiz  
García  
1840

Nota de la Sesión Ordinaria que celebró el Ayuntamiento Comul. de esta Villa de Don Benito el día veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Sr. que Asistieron

- D. Fran.º Sobr. de Valdivia, Alcalde, Pres.º
- D. José de Mera y Carrasco, 1<sup>o</sup> Teniente
- D. Dombas Beraltas y Campos, 2<sup>o</sup> Id.
- D. Miguel Fernando, Regidor 1<sup>o</sup>
- D. José Calderín y Laguna Id. 2<sup>o</sup>
- D. Pedro Gómez Páez Id. 3<sup>o</sup>
- D. Fernando Hidalgo Barquero, Id. 4<sup>o</sup>
- D. José de Mera Colmenero Id. 5<sup>o</sup>
- D. Diego Vela Quintana Id. 6<sup>o</sup>
- D. Santiago Parejo Valadez, Id. 7<sup>o</sup>

Leída el acta anterior fué aprobada. Se leyó





el Boletín Oficial de la Provincia N.º 72 y 7.º de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Jefe político de esta Provincia, por la cual espone del cargo de Síndico primero de esta Corporación, á D. Ramon Fernandez Puitina, y manda sea remplazado por su suplente D. Manuel Lopez Ardo, quien habiendo comparecido, y enterado, aceptó su cargo y en manos del Sr. Presidente juró por Dios y por los Santos Evangelios guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía y las Leyes, ser fiel á S. M. la Reyna Doña Isabel Segunda y conducirse bien y lealmente en el desempeño de su cargo. En seguida ocupó el puesto que le corresponde en senal de la posesion que tomó sin contradiccion de persona alguna.

Se dio cuenta del Expediente que para acreditar la demencia de Juan Muñoz ha formado el Sr. Alcalde de esta villa, y remite á la Corporación para que informe si aquel posee bienes; y de acuerdo. Que sin embargo q. el Ayuntamiento conta su carencia absoluta de ellos, por haber tenido necesidad de socorro al Muñoz en distintas ocasiones de los fondos de beneficencia, para acreditar aquel extremo en debida forma, se Colege certificación de la relacion de sus bienes para el Repartimiento de Contribuciones.

Se promueve á continuación al nombramiento de vocal para la Comisión local de instruccion primaria, en remplazo de D. Manuel Lopez Ardo, y recae en el Sr. D. José Grande y Campos, abogado de esta localidad, á quien se hará saber para su aceptación.

Al Vn.º de oficio del Jefe político de primera Inst.º de este

Acta de acuerdo y remita este fin de la relacion  
 de bienes de Juan Victoriano Gomez  
 Se acordó se expida un libranete a favor de D.  
 Anacleto Castardo sobre el fondo de Contribucion de la Cant.  
 de Badajoz. Solo de los dias que ha trabajado con la  
 Comision de pechos repartidos.

Se levanta la sesion que firmaron los señores  
 de que y el Secretario eclesiastico =

D. Baldemar Meray Carrasco (Señal de Cruz) Manuel Fernandez  
 Caceres (Señal de Cruz) Manuel Barquera (Señal de Cruz) del Regidor  
 D. Diego Cortes Quintana  
 Manuel Lopez  
 Accedon  
 Manuel  
 Santiago Pariz

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional  
 de esta Villa de Don Benito el dia veinte y siete de junio  
 de mil ochocientos sesenta y cinco =

Señores que asistieron

- D. Francisco Solo de Saldivar, Alcalde, Presid.
- D. José de Meray Carrasco, 1.º Vent.
- D. Ramon Honor Cortes, 2.º Vent.
- D. Euclio Peraltay Campos, 3.º Id.
- D. Miguel Fernandez, Regidor 2.º
- D. José Caldeira y Laguna Id. 3.º
- D. Diego Felix Garcia Id. 4.º
- D. Pedro Gomez Pallas Id. 5.º
- D. Ysidro Valades Pajares Id. 6.º
- D. Manuel Lopez Acdo, Sindico 1.º
- D. Santiago Parajo Valades Id. 2.º

Leida el acta anterior fue aprobada. Se leyó el 1.º



Letin oficial de la Provincia N.º 1.º de cuyo contenido quedo ente  
rada la Corporacion.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera Inst.  
de este Partido, relativo a que se le remita Certifica de la relacion  
que hubien Vado para el Repartimiento de Contribuciones Juan  
Fernandez de esta Ciudad, y se acordó se cumpla segun se dice  
por aquel Orál.

Se accedió por el Ayuntamiento a una instancia de Esta  
lina Sanchez Vda de Melio Ramos solicitando su desvincula  
cion para trasladarse a la Comarca, acordando se informe fa  
vorablemente respecto de la conducta de la recurrente.

Se acordó en seguida, accediendo a una exposicion de  
D. Juan Hernandez de esta Ciudad se informe que la con  
ducta moral y politica de su hijo D. Pedro, Bachiller en Ma  
maia ha sido en todos tiempos irreprochable.

Tambien se acordó se publiquen bandos prohibiendo cipi  
gar, hasta que el Ayuntamiento lo acuerde y senale dias  
en que podrian haver solo las viudas pobres, huérfanos e impo  
sitos para trabajar.

Se levanto la Sesion que firman los Sres. presentes del  
que yo el Sr. Cerifio =

<i>Valdivia</i>	<i>Mora y Carrasco</i>	<i>Donoso Cortes</i>
<i>Aranda Hernandez</i>	<i>Cabezas</i>	<i>Carmona</i>
<i>Alcedo</i>	<i>Perez</i>	<i>Valades</i>
		<i>Santiago Ruiz</i>



Nota de la Sesion Ordinaria que celebró el Ayuntamiento Corral  
de esta villa de Don Benito el día primero de Julio de mil

ochocientos Cuarenta y Cinco

Atto. que asistieron

D.º Fran.º Mota de Valdivia, Alcalde Presidente.

D.º José de Vera y Carrasco, 1.º Teniente.

D.º Ramon Dobro Cortes — 2.º Id.

D.º Eustio Pratto y Campos — 3.º Id.

D.º Miguel Fernandez, Regidor 1.º

D.º José Calderin y Laguna, Id. 2.º

D.º Diego Felix Garcia, Id. 4.º

D.º Pedro Gomez Pallas — Id. 5.º

D.º Ysidro Valades Pajares — Id. 6.º

D.º Fernando Barquero — Id. 7.º

D.º Santiago Cayo Valades, Sindico Id.

Leida el acta anterior fué aprobado.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º 45 y 46 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se dió cuenta de una exposición de D.º José Eulogio Cartejón, D.º de esta villa en solicitud de que se informase que desde que se dió á crédito estos prácticos, cuando con constancia y aplicación en la Corona, & su difunto padre Don Candido Martín de Cartejón, que desde el año de 1844, lo está en la de D.º José Gallardo Valades, y que en mas de veinte años que lleva de residencia en esta villa, ha observado constantemente la mejor conducta moral y política y se acordó se manifieste ser cierto cuanto expone.

Se dió cuenta de otras dos exposiciones de D.º Juan e Blascan Rodan y Alejandro Serrano, pidiendo se informase acerca de su conducta moral, y se acordó se informe favorablemente. Se acordó se librasen



Sección. Aprobada del Mayor como 'Nota Yglia' para que satisfaga el Ramon y Don parroquiales de la función de San Pedro.

Se levanto la Sesion que firmaron los Sr. parr...

Handwritten signatures: Baldemar Mora y Carrasco, Donoso Cortes, Ceraltta, Fernandez, Cudevan, Lanzas, Lomas, Salades, Barquero, Barco, Santiago Mujica.

Nota de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa de Don Benito el dia cuatro de Julio de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Srs. que asistieron

- D. Fran. Solo de Baldemar, Alcalde, Presidente.
D. Sr. de Mora y Carrasco, Veniente 1º
D. Ramon Donoso Cortes, Yd. 2º
D. Eusebio Ceraltta y Campos, Yd. 3º
D. Miguel Fernandez, Regidor 4º
D. Sr. Calderon y Laguna, Yd. 5º
D. Diego Felicio Garcia, Yd. 6º
D. Juan Montequido, Yd. 8º
D. Diego Valle Quintana, Yd. 12.
D. Manuel Lopez Mesa, Sindico primero

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el



Boletín Oficial de la Provincia N.º 144 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación acordando se cumpla en todas sus partes la Circular del Gobierno político N.º 121 relativo a precaver los incendios.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera Instancia de este Partido, relativo a que se reconozca al preso Juan Luber, y se acordó se ponga en nómina de la semana entrante.

Seguidamente compareció ante la Corporación José el Vanzoso, de esta vecindad, y previo permiso dijo: Que la obra que remató de la Iglesia Parroquial de esta villa se halla concluida, conforme á las condiciones del Expediente y en su virtud se acordó: que dicha obra sea reconocida por los peritos Manifes José Garcia (a) Placentiano y José Martín Romo, a quienes se haga saber su nombramiento por el Sr. Presidente para su aceptación y juramento, y con lo que declaran se determinará lo conveniente.

Ultimamente se acordó que para que vigilen en la jurisdicción con el fin de precaver los incendios se nombren (además de los Guardas de la misma) pagados de los fondos municipales, dos celadores.

Levantada la Sesión que firman los Sres. presentes de quince el Sr. Certero =

Federico Mora y Carrasco  
Fernandez Cortés  
Montezgudo

Hogedez  
J. Diego Ortiz Quintana

Santiago Arroyo  
García  
1810





funcional de esta Villa de Don Benito el dia ocho de Julio de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Acta que asistieron

- D. Fran.<sup>co</sup> Solo de Baldion, Alcalde, Presidente.
- D. Jos<sup>e</sup> de Mesa y Orasano, 1.<sup>o</sup> Teniente
- D. Ramon Dapero Cortes, 2.<sup>o</sup> Id.
- D. Eusebio Peratta y Campo, 3.<sup>o</sup> Id.
- D. Jos<sup>e</sup> Calderon y Laguna, Regidor 3.<sup>o</sup>
- D. Diego Felix Garcia, Id. 4.<sup>o</sup>
- D. Pedro Gomez Sarias, Id. 5.<sup>o</sup>
- D. Juan Monteagudo, Id. 8.<sup>o</sup>
- D. Fernando Hidalgo Barquero, Id. 9.<sup>o</sup>
- D. Manuel Lopez Abudo, Sindico 1.<sup>o</sup>

Se abrió la Sesion con la lectura y aprobacion del acta anterior.

Se leyeron las Notaciones Oficiales de la Provincia N.<sup>os</sup> 78 y 79 del cuyo contenido quedo enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de las comunicaciones siguientes a que recayeron los acuerdos del Ayunt.<sup>o</sup> que se representaron.

De una orden del Gobierno Político de esta Provincia, relativa a que el Ayuntamiento tenga como adiccion al presupuesto del corriente año la cantidad de 99.12 mrs. resto del 5 pto. de Propios p.<sup>a</sup> la Diputacion que dejó de satisfacerse por el de 1845 y que sino pudiese solventarse por falta de fondos se componda precisamente en el presupuesto de 1846, y se acordó: se cumpla y que se satisfaga ya lo que en el corriente se resultare por 1845, y sino se tenga presente a su tiempo.

De otra de Mo. Cor. Jefe relativa a que se se curase la recomposicion de la Carcel de esta Villa evolucionando al informe pedido por la 2.<sup>a</sup> Diputacion Provincial.

en B. de Febrero de 1834 y se remita a aquella Sup.  
para los fines correspondientes, y se acordó: se haga buca  
de citados Expedientes y en su virtud se acordara oportunamente

De una comunicacion de la Intendencia de esta Provincia, relativa a que se le informe justificativamente el D.º con que el vecindario de los pueblos que componen el Condado de Medellín introducir sus ganados de cerda en la temporada de Montanera en la dehesa de Corcuera No. y así se acordó: que para cumplir con exactitud lo que se manda en esta orden, se convoque junta de Villae y Lugares de enunciado Condado, para el efecto del conveniente nombramiento de Comisionado por esta Villa al Indio Segundo D. Santiago Parejo Valades.

De otra del Sr. Don. Tesorero de Cruzada de Plasencia, relativa a que se le manifieste la cantidad que haya existente por bulas expedidas en esta Villa, de la liquidacion de el corriente año, se acordó hacerse así

De otra del Juzgado de primera Instancia de este Partido relativa a que se le remita certifica de la relación que hubiere sido para el Repartim. de Contribuciones, Pedro Sanchez de esta vecindad, y así se acordó por el Ayuntamiento de esta vecindad,

Alzando la Sesion que firmaron la Pres. y presentes de que yo el Sr. Notario =

Saldivan  
Caceron  
Hecero  
Nora y Carrasco  
Alvarez  
Dono Cortes  
Barrero  
Montenegro  
Santiago Ruiz  
Garcia  
trio



En la Villa de Don Benito el día once de Julio de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Atte. que asistieron

- J. M. Fran.º de Valdivia, Alcalde, Presidente  
J. José de Mera y Casares, 1.º Conde  
D. Ramon D. Ochoa Cortes, 2.º Id.  
D. Eusebio Aralla y Campos, 3.º Id.  
D. Miguel Manandou, Regidor, 4.º Id.  
D. José Calderon y Laguna, 5.º Id.  
D. Diego Felis Garcia, 6.º Id.  
D. Pedro Gomez Casares, 7.º Id.  
D. Juan Montañez, 8.º Id.  
D. Manuel Lopez Acedo, Sindico prim.º

Leída el acta anterior fué aprobada.

Se leyó el Botatin Oficial de la Provincia N.º 1000000 ochenta, el cuyo contenido quedó enterado la Corporacion acordando se tenga presente la Circular del Gobier. no político N.º 1000000 ciento treinta y uno, relativa a las formalidades que han de observarse para la instruccion de Expedientes para la declaracion de herencia a los que hayan de remitirse a la Casa Hospitalaria de la Virgen.

Se acordó se archive el Expediente instruido sobre Compraventa de la obra de la Iglesia Parroquial de esta Villa, mediante a esta conctada bajo las condiciones con que fué rematada, segun resulta de las declaraciones dadas por los peritos que la han reconocido.

Con lo cual, y no habiendo mas negocios de que tratar, se levantó la Sesion, que firman los Excs.

Asistentes de que yo el Sr. Obispo =

~~Valdivia~~ ~~Merced Carrasco~~ ~~Don Lorenzo Cortés Pralta~~  
~~Fernandez Calderon~~  
~~Alcedo~~ ~~Laguna~~ ~~Montenegro~~  
~~Alcedo~~ ~~Laguna~~ ~~Pralta~~

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Comul de esta villa de Don Benito el día quince de Julio de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Srs. que asistieron

Don Fran.<sup>co</sup> Solo de Valdivia, Alcalde, Presidente  
Don J<sup>o</sup> de Moera y Carrasco, 1<sup>o</sup> Teniente.  
Don Ramon Domingo Cortés, 2<sup>o</sup> Id.  
Don Eusebio Pralta y Campos, 3<sup>o</sup> Id.  
Don Miguel Fernandez, Regidor 2<sup>o</sup>  
Don Fr<sup>o</sup> Calderon y Laguna, Id 3<sup>o</sup>  
Don Diego Felis Laguna, Id 4<sup>o</sup>  
Don Pedro Gomez Parra, Id 5<sup>o</sup>  
Don Fernando Hidalgo Barquera, Id 6<sup>o</sup>  
D.<sup>n</sup> Manuel Lopez Acido, Sindico 1<sup>o</sup>

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia N.<sup>os</sup> 31 y 32. de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion, acordando se tenga presente el aviso de esta Intendencia, fha. 11<sup>a</sup> del corriente, inserto en el Segundo, relativo á los pagos hechos al Clero parroquial.

Se dio cuenta de una comunicacion del Gobierno polittico de esta Provincia, en que transcribe la que dirijió al Sr. Cáceres con fha. nueve del corriente relativa al asunto de el Padro de Canchales, encargando á este Ayuntamiento, que por su parte agite el negocio por los medios que le sea posible; y enterada la Corporacion acordó se transcriba á Don Pedro Torre, Guerra, recomendarle que su pronto despacho en dha. Capital de Cáceres, valiendo de tom su influencia.

De una exposicion de Don Fran.<sup>co</sup> Diaz Quintana y



Salamanca), solicitando que el Ayuntamiento le señale sitio donde pueda aprovechar con sus ganados un número igual de fanegas de tierra a las que el opoñente tiene en los sitios subarrendados de banos, aljibes, o que el importe de dichas sus tierras sea en documento de la cantidad que deba pagar por el ganado que entra en espaldas, aprovechamientos, y el Ayuntamiento acordó: que no se pudiese acudir a ninguno de los tres, antes que solicite mediante a haber curado toda su intervención con la subasta y remate de todos los aprovechamientos y pertenencias exclusivamente de las personas, a cuyo favor se hanse tratado.

De una comunicacion del Adm.<sup>te</sup> de N.<sup>ra</sup> de esta Provincia relativa a que se le manifieste si los estancieros de esta villa acomodada su propiedad a los sujetos que los estan descompenando toda vez que tienen a cargo de esta Corporacion, y se acordó se conteste: que el Ayuntamiento ignora estubieran nunca a su cargo y que los tres que hay en esta villa los tienen en propiedad las personas que los descompenan.

Se acordó en seguida se conteste al Sr. Jefe politico de esta Provincia, asi orden para que se de curso al Expediente de reunion de la Causa, que esta Corporacion no lo ha recibida, y que se que las noticias que ha adquirido lo fue al Juzgado de primera Instancia de este Partido donde deberá obrar.

Se levanto la Sesion, que firman los Sres. presentes de que yo el Sr. certifico =

Laldivan *Mera y Carrasco* *Donoso Cortes* *Peralta*  
*Fernandez* *Ceballos* *Garcia* *Gomez* *Barquero*

*Acordó*

*Santiago Ariz*  
*Barquero*



De la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento. *Consejo* de esta

Villa de Don Benito el día diez y ocho de Julio de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Pres. que asistieron

- Don Francisco Solo de Baldivar, Alcalde, Presidente
- Don José de Mera y Carrasco, 1.º Conde
- Don Ramon Donoso Cortés, 2.º Id.
- Don Eusebio Realta y Campos, 3.º Id.
- Don Miguel Fernandez Regido, 4.º Id.
- Don Juan Calderon y Laguna, 5.º Id.
- Don Diego Felix Garcia, 6.º Id.
- Don Pedro Gomez Sarras, 7.º Id.
- Don Eusebio Valades Sarras, 8.º Id.
- Don Santiago Ruy Valades, 9.º Id.

Leida el acta anterior fué aprobada

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º 28 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

No habiendo de oficio del Sr. de primera Junta de esta Villa, se acordó se suscriba a Fran. Co. Galant, D.º de Cristina, con calidad de reintegro, poniéndole en nomina desde la semana proxima.

No habiendo mas negocio de que tratar se levantó la Sesion que firman los Abtes. presentes de que yo el Sr. cu tifico =


Nota de la sesion que celebró el Ayuntamiento Const. de esta Villa de Don Benito el día veinte y Dos de Julio de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Pres. que asistieron

- Don Francisco Solo de Baldivar, Alcalde, Presidente
- Don José de Mera y Carrasco, 1.º Conde
- Ramon Donoso Cortés, 2.º Id.



- D. Eusebio Ceratza y Campos. 3.<sup>er</sup> Venciente.
- D. Miguel Fernandez. Regidor 2.<sup>o</sup>
- D. José Calderon y Laguna. Id. 3.<sup>o</sup>
- D. Diego Felix Garcia. Id. 4.<sup>o</sup>
- D. Juan Monteagudo. Id. 5.<sup>o</sup>
- D. Fernando Hidalgo Baquero. Id. 6.<sup>o</sup>
- D. Manuel Lopez Aludo. Sindico. 1.<sup>o</sup>

Se abrió la sesión con la lectura y aprobación de la acta anterior.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia N.<sup>os</sup> 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de una exposición que D. Juan.<sup>to</sup> Diaz Quintana y Salamanca de esta Provincia, dirigió al Sr. Intendente de esta Provincia, en solicitud de que se le desagravie de la contribucion de frutos ciertos que se le reparte, y el Sr. Intendente a esta Corporación para que califique las relaciones, que a aquella solicitud acompaña, expresando con audiencia del Jefe de fincas, si están conformes, así respecto del número de fincas rústicas y urbanas que tiene arrendadas el recurrente, cuanto sus productos anuales, en el supuesto de relacionarse finca por finca, indicando la cantidad del arriendo anual, especie de contrato, su fecha, y ante quien se celebró, y se acordó: se evacue en la forma que se previene, con vista de antecedentes.

Se acordó en seguida se prevenga al Guarda mayor de los montes de este Condado, haga saber al Celador Domingo Cabrera el contenido del oficio del Jefe de fincas de primera instancia de este Partido en que se inserta un auto definitivo por el cual se le condena a un mes de suspensión de su empleo, con otros pronunciamientos.

Se dio cuenta de las exposiciones que se prepararán recayendo los acuerdos siguientes de la Corporación. Se accedió



a una de D. Juan Chicano, N.º de la ferrea en solia  
 tud de que por el presente Secretario se otorga Certificación  
 con referencia a las respectivas relaciones de la Intendencia  
 grabadas a la Com. Sr. D.ª Maria Antonia Calderon,  
 como subdelegada de la D.ª de la Com. de la Com. por  
 el subarriendo que tiene hecha de la misma y de la fija  
 ras al arrendamiento en concepto de subdelegada.

Tambien se acuerda a otra de Fran.º M. Quillo  
 de esta villa en que pide su desvinculación para  
 trasladarse a Santa Amalia, acordando se informe fa  
 vorablemente de su conducta.

Y ultimamente recaen igual acuerdo con el pro  
 pio informe favorable, a otra de Juan Gregorio Lagu  
 na en que hace la misma solicitud para trasladarse  
 a la Serena.

Con lo cual se levanta la sesión que firman  
 los Srs. presentes de que yo el Secretario Certifico

Baldemar Mera y Carrasco  
 Fernandez Caldean  
 Donoso Cortes Peralta  
 Garcia Barquero Montequin  
 Loco  
 Santiago Ruiz  
 Secretario

Acta de la sesión Ordinaria que celebró el Ayuntamiento Com. de esta  
 villa de Don Benito el día veinte y cinco de Julio de mil ochocientos  
 cuarenta y cinco.

Sres. que asistieron

- |                             |                    |
|-----------------------------|--------------------|
| D. Fran.º Solo de Baldivar, | Alcalde Presidente |
| D. Ramon Donoso Cortes,     | 1.º Conde          |
| D. Emilio Peralta y Campos, | 2.º Id.            |
| D. Miguel Fernandez         | Regidor Segundo.   |
| D. Sr. Caldean y Laguna,    | Id. 3.º            |
| D. Diego Felis Laguna,      | Id. 4.º            |
| D. Pedro Valdes Pajares,    | Id. 6.º            |
| D. Tomas de Solo Moreno,    | Id. 7.º            |





los Srs. presentes de que yo el Secretario Certifico  
 Laldívar Donoso Cortes Soralta Fern  
 Cabrerizo Barquero  
 Acordó el Regidor D. Valades  
 D. Diego Esteban Quintana Pareja Soto  
 Santiago Aug.

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento.º Const. de  
 esta Villa de Don Benito el día veintey nueve de Julio de  
 mil ochocientos Cuarenta y cinco.

Srs. que asistieron

- D. Fran.º Solo de Laldívar, Alcalde Presidente.
- D. José de Mesa y Casarao, 1.º.º.º.º.º.º.
- D. Ramon Donoso Cortes 2.º.º.
- D. Eusebio Soralta y Campos 3.º.º.
- D. José Calderón y Laguna Regidor 4.º.
- D. Juan Jona Pallas 5.º.
- D. Pedro Valades Cajares 6.º.
- D. Juan Montañudo 7.º.
- D. Manuel Lopez Mudo, Sindico 1.º.
- D. Santiago Parajo Valades, Sindico 2.º.

Leída el acta anterior fue aprobada

Se leyeron los Boletines nº de la Prov.ª nº 36 y 38  
 quedando la Corporacion enterada de su contenido, acordando  
 se cumpla con la Circular nº 8 de la Comisión Sup.ª de Instruc-  
 ción primaria de esta Provincia, relativa a que se le remita  
 el informe del resultado de los exámenes celebrados en las Escuelas  
 en el mes de Junio pp.º.

En seguida se acordó se prosiga a la subasta de los  
 ranchos de finca que han de celebrarse en esta Villa en el mes de  
 Setiembre próximo venidero, bajo las condiciones siguientes:

1.ª

Que no se admitirá postura que no cubra el presupuesto, el  
 cual se formará con referencia a los antecedentes que obran en  
 el Secularia.  
 Que tampoco se admitirá postura, sin que el que la haga, pue



rente fiador que se obligue no solo a el pago de la cantidad del remate sino tambien la cuota de las contribuciones que se le repartan.

3.<sup>a</sup> Que precisamente al dia siguiente al en que se celebre la feria ha de poner el rematante en poder del Sr. Tomas Alonso Gomez en monedas de oro y plata el importe del remate

4.<sup>a</sup> Que todos los que vendan efectos en esta feria estaran obligados a registrarlos en la oficina del rematante, y a satisfacer los Dros. señalados por impositacion y un real por el punto que deberian de ser de todos los generos que los devenguen exceptuandose de esta disposicion solo los vecinos de esta Villa.

5.<sup>a</sup> Que el remate se ha de celebrar a presencia de la Corporacion el dia diez y nueve de Agosto proximo venidero, y verificado no se admitira otra pujas ni mejoras que la del suanto, dentro de los nueve dias siguientes, en cuyo caso se verificara el ultimo el veinte y ocho del mismo.

Se levanto la Sesion que firman los Dros. presentes  
De que yo el Secretario certifico =

<i>Baldovar</i>	<i>Monte y Carrasco</i>	<i>Donoso Cortes</i>	<i>Peralta</i>
<i>Calderon</i>	<i>Laguna</i>	<i>Valadez</i>	<i>Montequido</i>
<i>Alvarez</i>	<i>Parejo</i>	<i>Santiago Ruiz</i>	<i>Garcia</i>

Acta de la Sesion Ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const. de esta Villa de Don Benito el dia primero de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco =

- Asn. que asistieron*
- D. Fran.<sup>co</sup> Solo de Baldovar, Alcalde, Presidente
  - D. Frs. de Sierra y Carrasco, 1.<sup>o</sup> Teniente.
  - D. Ramon Donoso Cortes, 2.<sup>o</sup> Id.
  - D. Lucio Peralta y Campos, 3.<sup>o</sup> Id.
  - D. Frs. Calderon y Laguna, Regidor 3.<sup>o</sup>

- D. Diego Felix Garcia Regidor 4.<sup>o</sup>
- D. Pedro Gomez Sarra, 5.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup>
- D. Pedro Valades Sajau, 6.<sup>o</sup>
- D. Manuel Lopez Alca, Sindico 1.<sup>o</sup>
- D. Santiago Saez Valades, 2.<sup>o</sup>

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Protocolo Oficial de esta Prov. N.º 99, se cuyo contenido quedó enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de una espositiva de Don Morano de esta Ciudad, en solicitud de que la fianza que por el tiene contratada su convecino D. Juan Cando, responsable de las rentas del pago de los Dtos. de Alcaedo que aquel remato, se subroga en los bienes del Suplicante, quedando en su consecuencia libre de toda responsabilidad el Cando, y en su vista se acordó que se aluda a la subrogacion que se propone siempre que este se comprometa a responder tambien de las rentas de la alcavala que el Alcaedo igualmente ha rematado, en atencion a que el Ayuntamiento tiene confianza en la exactitud y arraigo del Sr. Juan Cando.

Se levanto la Sesion que firman la C. M. presentes de que yo el Secretario certifico =

Calderon Mera y Carrasco, Donoso Cortes, Peralta

Cabezas Garcia Gomez Valades

Lopez Alca Pareja

Santiago Saez Valades

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de Don Benito el dia cinco de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco =

As. que asistieron

- D. Fran.º Ido de Calderas, Alcalde, Presidente.
- D. D. de Illera y Carrasco, 1.<sup>o</sup> Sindico.
- D. Ramon Donoso Cortes, 2.<sup>o</sup> Id.
- D. Eusebio Peralta y Campos, 3.<sup>o</sup> Id.
- D. Don Calderon de Laguna, Regidor 3.<sup>o</sup>
- D. Diego Felix Garcia, 4.<sup>o</sup> Id.
- D. Pedro Gomez Sarra, 5.<sup>o</sup> Id.





D. Manuel Lopez Acedo, Sindico 1.º

D. Santiago Josep Valades, Id. 2.º

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Boletín oficial de la Provincia N.º 92 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se acordó se comuna a Eusebio Morillo, preso en esta Casa cel, a virtud de oficio del Jefe de primera Intendencia de este Partido, en que manifiesta no tener bienes algunos.

Finalmente se acordó: Se proceda á la cobranza del trigo del punto de esta Villa desde el sábado diez y seis del actual lo cuyo efecto se publique el oportuno bando.

Levantó la sesión que firman los Sr. presentes se que yo el Secretario certifico =

Ladivara Mera y Carrasco

Donoso Cortes Peraltá

Caldonero Gomez Barquero

José

Acados

Paredes

Santiago Acos  
Lopez  
Nio

Acta de la sesión Ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el día diez de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Sr. que asistieron

D. Juan de Soto de Valdivia, Alcalde Presidente

D. José de Mera y Carrasco, 1.º Teniente

D. Ramon Donoso Cortes, 2.º Id.

D. Eusebio Peraltá y Campos, 3.º Id.

D. Pedro Gomez Barxas, Regidor 5.º

D. Tomas de Soto Moreno, Id. 7.º

D. Fernando Hidalgo Barquero, Id. 9.º

D. José de Mera Colmeneros, Id. 11.

D. Manuel Lopez Acedo, Sindico 1.º

D. Santiago Josep Valades, Id. 2.º

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia N.ºs. 93. y 94. de cuyo contenido quedó enterada la Corporación, acordando su cumplimiento con la Ciudad de la Intendencia de este del corriente, relativo á que se le remitan relaciones puzadas arregladas á los formularios



que acompañan, para el encubramiento de la Contribucion de consumos, cuya relacion seran formada por la Corporacion con vista de ante-  
cedentes.

Se dio cuenta de las comunicaciones siguientes.

De una de la Exma Diputacion Provincial resolviendo las cuentas de preso, por lo que se separan de ellas los documentos de esta que ten-  
gan analogia con el subido del alcance de la Carut de este Partido, y se re-  
pica en su forma de nuevo y remitan a aquella superioridad, y se  
acordo se cumpla segun su preuino.

De una exposicion que el Secretario de esta Corporacion ha  
dirigido al Sr. Intendente de esta Provincia solicitando se  
exima del pago de la Contribucion del subido industrial y de  
Comercio, y el Sr. remite para que informe la Corporacion mani-  
festando la cuota que habia satisfecho en el año anterior, ya  
acordo se conue Convista de antecedentes.

De un oficio de la Subdelegacion de Rentas del Partido de  
Miranda en que manifiesta que habiendose reunido en aquella el  
las ofiinas de la Alcaza, se remitan a su depositaria los rescriben-  
tos en que se encuentra esta villa hasta fin de Junio de este  
año; y se acordo se remitan segun se manda, luego que haya  
tela.

Tambien se acordo, a virtud de oficio del Burgado de primera  
Plutancia de este Partido, la apertura del expediente de esta  
Corporacion para que el Excmo D. Jori Gallardo Valades, con  
que testimonio de una Escritura de venta de una Casa  
otorgada por Fran.º Martin de Valdetorras a favor  
de algunos Nobres de esta vicindad.

A virtud de otro oficio de tho. Tribunal se acordo se to-  
que certificacion de las relaciones de Juan Fernandez, y se  
nombraron para que declaren sobre si tiene o no bienes el  
sus conuinos Antonio y Pedro Calderon y Manuel  
Luchu Miranda.

Se levanto la Sesion que firman

los I<sup>tos</sup>. presentes de que yo el Secretario Certifico =

Baldion Mera y Carrasco Donoro Cortes Peralta  
Comes

Acadon Mera Barquero Soto  
Parejo Santiago Mera  
Mera

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucio-  
nal de esta villa de Don Benito el dia quince de Agosto de  
mil ochocientos cuarenta y cinco =

Señores que asistieron,

D. Fran<sup>co</sup>. Soto de Baldivar, Alcalde Presidente.  
D. José de Mera y Carrasco, 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde  
D. Ramon Donoro Cortes, 2<sup>o</sup> Id.  
D. Eusebio Peralta y Campos, 3<sup>o</sup> Id.  
D. José Baldion y Laguna, Regidor letrado.  
D. Pedro Gomez Parra 28 4<sup>o</sup>  
D. Ysidro Valades Sajares 28 6<sup>o</sup>  
D. Fernando Hidalgo Barquero, 28 9<sup>o</sup>  
D. José de Mera Colmenares 28 10.  
D. Manuel Lopez Acido, Sindico 1<sup>o</sup>  
D. Santiago Parejo Valades. 28 2<sup>o</sup>

Se abrió la sesion con la lectura y aprobacion del  
acta anterior.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º 95.º de  
cuyo contenido la Corporacion quedó enterada, acordando que  
para cumplir la Circular de la Yntendencia de 9, del corriente,  
inserta en el mismo se publique bando, previniendo que en el  
termino de cuatro dias se presenten relaciones por los dueños,  
administradores y arrendatarios de casas, cuyo valor en renta  
llega de mil quinientos reales, bajo las multas y apenabi-  
mientos que en aquella se expresan, y que verificada la pre-  
sentacion de dichas relaciones, se remitan antes del veinte y cua-  
tro del corriente a la Subdelegacion de Rentas de este Parti-  
do de Mérida, para la fijacion de cuotas de la Contribucion





Se inquietados mandada llevar a efecto por S.M. en primero del corriente.

Se dio cuenta de una oposicion de Juan Aparicio de esta vecindad en solicitud de que su hijo Ramon sea admitido en una de las escuelas gratuitas de esta villa, y se acordó pasar a la Comision local de instruccion primaria para que informe.

Se levanto la sesion que forman los Sres. presentes se que yo el Sr. Secretario =

Faldivan Mera y Carrasco Donon Cortes Soralta  
Cobarron Gomez Valdez Mera

Acordos Parajo Barquero Santiago Ruiz  
Herrero Ruiz

Nota de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Don Benito el dia diez y nueve de agosto de mil ochocientos sesenta y cinco =

Sres. que asistieron

- D. Fran. Solo de Faldivan, Alcalde, Presidente.
- D. Sr. de Mera y Carrasco, 1º Teniente.
- D. Ramon Donon Cortes, 2º 48.
- D. Luis Soralta y Campod, 3º 48.
- D. Elguist Hernandez, Regidor 2º
- D. Sr. Calderon y Laguna, 3º 30
- D. Sr. Gomez Parat, 4º 50
- D. Sr. Valadin Pajaro, 5º 60
- D. Juan Montezano, 6º 80
- D. Sr. Pidalgo Barquero, 7º 90
- D. Santiago Ruiz Valade, Sindico 2º

Se abrió la sesion con la lectura y aprobacion del acta anterior. Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia N.º 96 y 97 de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de una orden de la Comision Superior de instruccion primaria de esta Provincia, relativa a recurrir a esta Corporacion el Sr. que le impone la Ley de establecer en esta villa, una escuela su...



perior de instrucción primaria, y en su virtud que es indispensable  
que para el próximo año escolar, cuyo curso deberá empezarse en Setiembre  
de próximo venden, se abra por este Ayuntamiento un alumno que  
concurra al seminario de Maestros de la Escuela normal de esta Villa  
para plantear cuanto antes referida Escuela, y en su vista se  
acordó que por el Señor Presidente se forme el oportuno Expediente  
concurriendo aspirantes a esta plaza el alumno, debiendo presentarse  
por la Corporación en aquel que mejores circunstancias reúna.

Se dio cuenta de las exposiciones siguientes, a que  
responderon los acuerdos que se tomaron.

Al Sr. don Vicente Sanchez Capilla de esta Villa  
y presante de una de las Escuelas gratuitas de esta Villa, solicitando  
que se le concedan quince dias de Licencia que necesita para  
examinarse de Maestro de primera educación y que se informe de  
su conducta moral y política, y en su vista se accedió al fin  
estremo, y respeto del Ayuntamiento, que se le vaue favorablemente.

A igual informe se acordó a otra exposición de Juan  
Siquero respecto de su conducta política y moral.

Y últimamente se accedió a una exposición de Fructuoso  
Mastin Soro de esta Villa en que solicita su desape  
sindamiento para trasladar su domicilio a la nueva población de  
Santa Tomalia.

Se levanto la Sesion que firman los Srs. presentes  
y que yo el Secretario Certifico.

Isidoro Mera y Carraza Donoro Cortes Peralta

Juan Fernandez Cabrerizo Gomez Valades Baquero

Monteagudo

Pareja

Santiago Ruiz  
Garcia  
no 44

Nota de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const. de esta  
Villa de Don Benito el dia veinte y dos de agosto de mil  
ochocientos cuarenta y cinco.

Srs. que asistieron

D. Juan, Solo de Valduna, Alcalde Presidente.

D. José de Mera y Carraza, 1º Teniente.

D. Ramon Dobrow Cortes - 2º y 3º

D. Euclio Peraboy Campo - 3º y 4º

D. Miguel Fernandez Regidor 2º



- D. Josi Caldearon y Laguna, Regidor 30
- D. Diego Jello Garcia 48 110
- D. Pedro Gomez Pizarra 48 50
- D. Guido Valades Pizarra 48 60
- D. Juan Monteaquid 48 80
- D. Josi Mera Holmenara 48 10
- D. Tomas Vidoncha y Soto 48 11
- D. Manuel Lopez Acedo, Sindico 10
- D. Santiago Paraji Valades, 48 20

Lida el acta anterior fué aprobada.  
 Se leyó el Botetin Oficial de la Provincia N.º  
 893 de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion.

Se accedió a una exposicion de D. Fausto Lam  
 bra y consorte, vecinos de la Hava en que solicitan  
 la apertura del archivo de esta Corporacion con obje  
 to de que el Escribano de este Juzgado Don  
 Josi Gallardo Valades, coloque cierto testimonio  
 relativo a unos autor seguidos a fines del siglo  
 pasado o principios del presente, para parti  
 ber a los vecinos de Quintana y la Guardia  
 regaren melonares con aguas del Rio Hortiga.

No otra exposicion de D. Jose Angel Manra  
 no, de esta veindad en que solicita que el Ayun  
 tamiento se sirva nombrarle de alumno para  
 la escuela normal de la Capital, se acordó enviar  
 al Expediente introduido con el objeto de haver  
 nombramiento, en el que a su tiempo recaerá  
 la resolucion conveniente.

No habiendo otros negocios de que tratar

se levanto la sesion que firmaron los Sres.  
presentes, de que yo el Srto. certifico =

Roldan Mera y Carrasco Donno Cortes Peralta  
Fernandez Calderon Juan Gomez Valdez  
Monteagudo Doncha Mera

Lopez Acedo

Parejo

Santiago Nuy  
Garcia  
Rio

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de  
esta Villa de Don Puerto en veinte y seis de Agosto de mil ochocientos  
noventa y cinco =

Señores que asistieron

- Don Juan <sup>10</sup> Solo de Zulueta, Alcalde, presidente
- D. José de Mera y Carrasco - 1<sup>o</sup> Teniente
- D. Mariano Donno Cortes - 2<sup>o</sup> Id.
- D. Eusebio Peralta y Campos - 3<sup>o</sup> Id.
- D. Miguel Perandery - Regidor 2<sup>o</sup>
- D. José Calderon y Laguna - idem - 3<sup>o</sup>
- D. Pedro Gomez Paves - id. 4<sup>o</sup>
- D. Pedro Valdes Pajares - id. 5<sup>o</sup>
- D. Fernando Melitelo Parguero id. 6<sup>o</sup>
- D. Santiago Parejo Valdes Audis - 2<sup>o</sup>

Leida el acta anterior fue aprobado

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia  
numeros 29 y 100 de cuyo contenido queda enterada la Corpo-  
racion =

Se dio cuenta de una Exposicion



de Don Miguel Donado <sup>1<sup>mo</sup></sup> de Juarez en que solicita que en los  
 Montes de esta Ciudad se le permita cortar madera y <sup>la</sup> la con  
 uon de rodetes y <sup>en</sup> su Molino antiguo, y se acuerdo se le conceda en sus  
 tres ramas fues, cuyo efecto se le espide la competente licencia y  
 que se practique el corte a presencia de los Juercas de referido  
 Montes.

De otra de Josefa Sedoncha en que solicita que el Ayuntamiento  
 informe que su hijo Pedro Guinos es natural de esta Villa igualmente y  
 su familia en donde esta reside y se acuerdo se manifieste por escrito cuanto  
 espone

Seguidamente hicieron entrada previa citacion poredula  
 ante diem los mayores contribuyentes Don Diego Guinos, Don Bra  
 mon Fernandez Ruidia, Don Diego de Mesa y Camaraco D.  
 Juan Joni de Lora Sr. Tomas Alonso Gomez D. Damian  
 Diaz Herrera D. Alonso Gomez Valera, D. Pedro Fra. de Pasado  
 Sr. Sebastian Camaraco y Sr. Juan Lora para deliberar sobre  
 el encubramto segun el articulo 96. de la ley de consumos, y ha  
 biendose acordado se procediese al encubramto de este queble  
 por las espues que en el de consumos de Ayuntamiento se nuevo  
 para otra Seion nombrar el comisionado o comisionados  
 que representando esta Corporacion pasasen a la Capital y que  
 lean el ajuste con la Admon. de Provincia.

Se levantó la Seion que firmaron los tres por  
 los de <sup>1<sup>o</sup></sup> y el Sr. Centifios =



Donato Cortes  
 Donato Cortes  
 Antonio Cortes

Vomero Valades Barquero



Parejo

Santiago Ruiz Gascón

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa el día veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Exros. que asistieron

- D. Fran.º Goto de Traldivas Alcalde Presidente
- D. José de Mera y Gamazo 1.º Teniente de Alcalde
- D. Ramon Demas Cortes 2.º id
- D. Guadalupe Soralla y Campos 3.º id
- D. Miguel Fernandez Regidor 4.º
- D. José Calderon de la Barca id 5.º
- D. Diego Felix Iba id 6.º
- D. Pedro Valades id 7.º
- D. Juan Montañés id 8.º
- D. Fernando Barquero id 9.º
- D. Don Tomas Giboncha id 10.

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Boletín Oficial Número 104 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación y en cumplir con lo que se previene por la Intendencia en su circular relativa á la Contribucion del Subsidio de Industria y Comercio y que se publique vando se lea los comprendidos en ella acudan á dar su Subsidio.

Se dio Cuenta de una exposicion de D. José Angel Manzano



haciendo Dimision de la parantia de Escuela que desempeñaba pora incompatible con la plaza de alumnos de la Escuela Normal con que ha sido agraciado por el Ayuntamiento y se aditicia expresada dimision.

De otra de Manuel Alvarez Bejarano de la parantia de Escuela vacante por Dimision del que la desempeñaba y por las Corporacion se acadio a dha Solicitud agraciandole con expresada parantia.

De otra de Pedro Gomez Correas solicitando permiso para el corte de dos ramos para su molino y se acordó y se acordó concederle de dos ramos pues solamente.

De otra de Fran. Coltar residente en esta y oficial de Alvaras para que a continuacion se Certifique de su conducta y se acordó haerse favorablemente.

Se levanto la Sesion que firmaron los Senores presentes de que yo el Sr. certifico


Sesion que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito ordinaria el Dia dos de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco Señores que asistieron



D. Fran. Solo de Valdivia Alcalde Presidente

- D. José de Mesa y Carrasco 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde  
 D. Gaspar Teralla y Campos 3<sup>o</sup> id.  
 D. Miguel Fernandez Regidor 1<sup>o</sup>  
 D. José Calderon de la Barca id 2<sup>o</sup>  
 D. Diego Feliz Garcia id 3<sup>o</sup>  
 D. Pedro Gomez Tana id 4<sup>o</sup>  
 D. Pedro Valades id 5<sup>o</sup>  
 D. Tomas de Soto Moreno id 6<sup>o</sup>  
 D. Juan Montañana id 7<sup>o</sup>  
 D. Fernando Barquero id 8<sup>o</sup>  
 D. Tomas Cidoncha id 10.  
 D. Manuel Lopez Acero Sindico P.

Leida el auto anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales N<sup>os</sup> 102 y 103, de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de un oficio del Jurgado para que por el estado de la corporacion se ponga según solicita el Sr. Manuel Dorado y Espinosa Certificacion de las Contribuciones y pagasa D. Roque Damasco Dorado y hasta que tiempo como porcluido q fue de los Mayordomos fundados por D. Manuel la Novia Dorado y D. Alonso de Soto Mayor hasta 1811 en que fallecio usurado D. Roque, y se acordó que se estudiara en otro Certificacion.

Seguidamente hicieron entrada los Sres Dn Diego Juan D. Diego de Mesa y Carrasco D. José Teralla D. Manuel Fernandez Quintana D. Juan Calderon de Robles D. Saturnio Torres y Zabala D. Damian Diaz Herrera





D. Juan Loya y D. Juan Hernandez para que en cumplimiento de lo que se previene por el Sr. Intendente en su Ciento de 24 del mes ppdo. inserta en el Suplemento al Boletín Oficial número 102, acordar si ha de administrarse o subastarse el ramo del aguardiente, y si acordado este último extremo debiendo proceder a la Subasta, cuyo primer remate se verificara el 15 del presente a las diez de su mañana bajo las Condiciones siguientes =

1ª Que su duración ha de ser la cantidad de trescientos reales por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre con mas en 3 ppdo. segun esta cita previene por Instrucción =

2ª Que el precio de cada Cuartillo ha de ser el de doce Cuartos =

3ª Que el importe del remate ha de pagarse en tres plazos y cada uno el dia quince de los tres meses expresados en plata ó oro =

4ª Que no se admita postura alguna sin que al hacerse se presente fiador a satisfaccion del Ayuntamiento =

5ª Que ningun vecino pueda fabricar aguardiente sin conocimiento del rematante para los efectos que

Venidos por instanciam,

Se levanto la Sesion que fincan las  
Ocho puntas de que yo el Sr. Beatifico

Fructosán *Alcazar* y *Carrales* *Alcazar* *Fernandez*  
 Valadez *Soto* *Monteaquedo* *Jose* *Castro* *Comer*  
 Buzquero *Doncha* *Garcia*  
*Acadon* *Santiago* *Alcazar*

Acta de la Sesion Ordinaria que celebró el Ayuntamiento Com. de esta Villa de Don Benito el dia cinco de Su de Mayo ochocientos Cuarenta y cinco

Señores que asistieron

- O. Sr. D. D. de Dabadinos, Alcalde (Presidente)
- O. Sr. D. de Mora y Carrales, 1.º Vocal
- O. Sr. D. de Alcazar y Campos, 2.º Id.
- O. Sr. D. Miguel de Mendocinos, Regidor
- O. Sr. D. de Garcia, 4.º Id.
- O. Sr. D. de Gomez, 5.º Id.
- O. Sr. D. de Valadez, 6.º Id.
- O. Sr. D. de Monteaquedo, 7.º Id.
- O. Sr. D. de Buzquero, 8.º Id.
- O. Sr. D. de Soto, 9.º Id.
- O. Sr. D. de Benito, 10.º Id.
- O. Sr. D. de Valadez, 11.º Id.

Leida el acta anterior fue aprobada  
 y leyó el Protocolo Oficial de la Sesion de 1.º de Mayo  
 de cuyo contenido queda vertida la Copia  
 y el Sr. D. de Oficio del Juzgado de Primera Instancia  
 de esta Villa se acordó que por el presente Protocolo se







Señora presentee de que yo el Secretario Certifico

La Sesión de Meray Carreras  
5079 Barquero Donoso Cortes  
Monteagudo Cidoncha  
Santiago Ruiz

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constit. de esta Villa de San Benito el día doce (de Noviembre) de mil ochocientos cuarenta y cinco

Así que asistieron

- D. Fran. Soto de Saldivar, Alcalde. Presidente.
- D. José de Vera y Carreras, 1.º Teniente
- D. Ramon Donoso Cortes, 2.º 48.
- D. Eusebio Peraltas y Campos, 3.º 48.
- D. Miguel Fernandez, Regidor 2.º
- D. José Calderon y Laguna, 4.º 3.º
- D. Diego Félix Garcia, 4.º 4.º
- D. Pedro Gomez Torres, 4.º 5.º
- D. Tomas de Soto Moreno, 4.º 4.º
- D. Juan Monteagudo, 4.º 8.º
- D. Fernando Barquero, 4.º 9.º
- D. Tomas Cidoncha y Soto, 4.º 11.
- D. Manuel Lopez Laredo, Sindico 1.º
- D. Santiago Ruiz Valadez, 4.º 2.º

Leída el acta anterior fué aprobada.  
Se leyó el Boletín oficial de la Circ.ª N.º 107, que dando la Corporación enterada de sus contenidos.  
Se acordó a una exposición de D. Manuel Matos Va, pidiendo licencia para el corte de un camino de madera

para su molino, siempre que el Corte se haga a presencia de los Juuress, y en el sitio que se eligiere el mayo.

Se acuerda suspender momentaneamente contra el Marques de Torres Caballero, Don Pedro Domingo Cortes y Don Sebastian Cascajo, Colonos del Conde de Salvatierra, a fin de que suspendan el pago que han de hacer en su finca que llegará proximo, quedando a disposicion del Ayuntamiento las cantidades correspondientes al pago de las contribuciones en que dicho Conde se halla en descubierta.

Se acuerda tambien se de un tomo de la cantidad de treinta reales a Don Pedro Malades para el fondo de hospital para que atienda a la Administracion Filantrópica.

Se levanta la sesión que firman los señores presentes de que yo el Secretario certifico =

Leticia ~~Meray Carrasco~~ Donna Cortes Donna Cortes  
 Gomez Cabrera  
 Soto Barruero Cabrera  
 Montenegro Garcia  
 Acero Doncha Paredes Lauterbach

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el dia diez y seis de Setiembre de mil novecientos Cuarenta y cinco =

Qui. que asistieron

- D. Fran. Solo de Valdivia, Alcalde Presidente.
- D. Fran. de Sierra y Cascajo, 1.º Teniente.
- D. Simon Domingo Cortes, 2.º Id.
- D. Guufo Soralla y Campos, 3.º Id.
- D. Miguel Hernandez, Regidor 1.º
- D. Spi. Calderon y Laguna, 2.º Id.
- D. Diego Felix Garcia, 3.º Id.
- D. Pedro Gomez Cascajo, 4.º Id.
- D. Pedro Malades Cascajo, 5.º Id.
- D. Tomas de Soto Moreno, 6.º Id.
- D. Juan Montenegro, 7.º Id.



D. Fernando Hidalgo Marquina Regidor 90  
 D. José de Illera Colmenares Id. 10  
 D. Tomas Cadencha y Soto Id. 16  
 D. Manuel Lopez Acedo Id. Indio 10  
 D. Matias Ruiz Vilasís, Indio 22

Trida el auto anterior fué aprobado  
 Se leyeron los Estatutos Oficiales de la Prov. de Badajoz  
 y lo q. de ellos contenido quedó enterada la Corporacion.  
 Se acordó el cumplimiento de una orden de la  
 Comision Superior de Instruccion primaria de esta Prov. en la  
 cual se pide para el sueldo del comente se halle en la Capital  
 el alumno para la escuela normal.

Se dio cuenta de un oficio del Subdelegado de Rentas  
 de esta Realidad relativo a que se remitan a aquella Diputacion  
 la mayor cantidad posible, y las declaraciones para el estudio  
 individual y se acordó se retire la cobranza para cumplir el pre-  
 sente estatuto, y respecto al segundo que se prevenga a los Contu-  
 benes la dante de esas declaraciones.

A virtud de oficio del Juzgado de primera Inst.  
 de esta Realidad se acordó se remita a aquel Tribunal Certi-  
 ficacion de la relacion de bienes de Pedro Ruiz (r) y Wom.  
 A consecuencia de otro del mismo Juzgado se acordó se pue-  
 ga en nomina para que sea declarado desde la semana siguiente  
 a el que se declare para en la Capital de esta Realidad.

En virtud de otra comunicacion de este Juzgado se acordó  
 se ponga y remita al mismo, Certificacion de la Contribucion que en los  
 tres últimos años, se haya cargado, a la casa que se dice ser de ella  
 suel de Juan, el Sr. D. Juan Fernandez de la Calle del Cuarenta  
 y por quien haya sido satisfecha aquella.

Se acordó por la Corporacion autorizar poder a favor de  
 D. Ramon Donce Cortis y D. Santiago Ruiz para que contra-  
 tados con la Comenda la cantidad que esta poblacion ha de satisfacer  
 por arrendamiento de las aguas designadas en el modelo remitido por









la Honra presente de que yo el Abogado Calixto  
 Labrador Meray Carrero  
 Hernandez ~~Donon Cortes~~ Peralta  
~~Donon Cortes~~ ~~Peralta~~  
~~Donon Cortes~~ ~~Peralta~~  
 Montecagudo Barquera Mesa  
~~Donon Cortes~~ ~~Peralta~~  
~~Donon Cortes~~ ~~Peralta~~

Nota de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta  
 Villa de San Benito el día diez y nueve de Setiembre de mil  
 ochocientos cuarenta y cinco =

Asistentes que asistieron

- D. Juan C. Polo de Valdian, Alcalde Presidente
- D. José de Mora y Carrasco, 1.º Teniente
- D. Emilio Peralta y Campos, 2.º Id.
- D. Miguel Fernández, Regidor 2.º
- D. Don Caldean y Laguna, Id. 3.º
- D. Pedro Jimenez, Id. 4.º
- D. Don Felix Garcia, Id. 5.º
- D. Don Valdevis, Id. 6.º
- D. Tomas de Soto Moriana, Id. 7.º
- D. Fernando Hidalgo Barquero, Id. 8.º
- D. José de Mora Polmonares, Id. 9.º
- D. Manuel Lopez de Soto, Id. 10.º
- D. Santiago Perez Valdes, Id. 11.º

Leida y al alta de la sesion anterior fué aprobada  
 el texto el Boletín Oficial de la Corp. N.º 110 de  
 cuyo contenido quedó enterada la Corporacion.

Leida y al alta de una orden del Sr. Jefe político de  
 esta Provincia, relativa, a que se proporcionen arbitrios en el  
 caso de conocerse la constitucion de una Casull en el que fué



Convento de Religiosas Agustinas de esta Villa, y se acordó se  
manifieste á S. I. las conveniencias, sin perjuicio de tratar  
cuando de los referidos.

Se acordó del Coloque y remita al Sargado de pu-  
blica instrucción de este Estado, á virtud de oficio del mismo  
Certificación literal de la última relación que hubiere dado  
el difunto Manuel Pina.

En vista de oficio de S. O. Ordinal se acordó  
poner en nominación para que durante la próxima semana  
sea sacado el oficio de S. O. Ordinal, para esta Ciudad  
de esta Villa.

Seguidamente se nombró al Regidor D. Francisco  
de S. O. Ordinal para que en concepto de Comisionado por  
este Ayuntamiento se encarga de la Junta que ha de  
celebrarse el Sancto del Convento por las causas de los  
pueblos del Condado en esta Villa para tratar del reha-  
cimiento de Cáceres y distribución del punto de bellota de  
la Alfombra del Condado.

Se levantó la Acta que firmaron los S. O. pre-  
sentes de que es el S. O. testigo =

Ladron Alvarez Carrasco Peralta Fernandez  
Gomez Valador Catexon Moran  
Soto Berquero Alcedo Paredes  
Santiago Ruiz

Acta de la Junta ordinaria que se hizo al Ayuntamiento  
Constitucional de esta Villa de don Cristóbal el día dieciocho  
y veinte de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco  
del Reino que asistieron

- D. Francisco Soto de Valador, Alcalde Presidente
- D. José de Moran y Carrasco, 1.º Vocal
- D. Cristóbal Peralta y Campos, 2.º Id.
- D. José Catexon y Laguna, Regidor 3.º





- D. Diego Felix Garcia Regidor 40
- D. Pedro Gomez Torres 48 30
- D. Juan Valadiz Regidor 48 60
- D. Tomas de Soto Moreno 48 40
- D. Juan Montenegro 48 80
- D. Fernando Hidalgo Barquero 48 90
- D. Manuel Lopez Alcedo Sindico 40
- D. Santiago Parajo Valadiz 40 20

Todo el acta anterior fue aprobada  
 por los señores Diputados Oficiales de la Provincia  
 N.º 111. y 112. y la Corporacion queda enterada de su conte-  
 nido.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera  
 Instancia de esta Villa relativo a que por el Excmo. Secre-  
 tario se coloque certificacion literal de la relacion que tambien  
 hizo Juan Palomero de esta Piedad en el corriente año  
 y el anterior, y se acordó que verificado se remita a  
 aquel Tribunal.

Se procedió al nombramiento de peritos Repartidores  
 para la Contribucion de bienes inmuebles conforme al  
 articulo 11.º de las disposiciones transitorias del Real Decre-  
 to de veinte y tres de Mayo ultimo, y recajó en D. Pablo  
 Garcia de Allosa, D. Juan Fernandez Bustina, D. Jose  
 Penabaz Campos, Sr. Juan Felix Parajo, D. Jose Grande  
 y Campos, Sr. Damian Diaz, Hazaña, Sr. Inden  
 cio Donoso Cortés, D. Juan Caldeira de Robles, D. Alon-  
 so Gomez Valadiz Garcia, Sr. Juan Manuel Parajo  
 Hazaña, Sr. Jose Ortiz, Sr. Antonio Montenegro,  
 Sr. Manuel Ortiz y Sr. Juan Martin Hazaña.

No habiendo mas negocios de que tratar se  
 levanto la Sesion que afirma el Señor Pres.

Contra de mas. Concejales presentes, de que yo el  
Secretario certifico

Valderrama ~~Alvarez Carranza~~ ~~Trabala~~

Gomez ~~Valades~~ ~~Cabrerana~~

Montecagudo ~~Burguero~~

Soto ~~Carrión~~

Juan Diego Ruiz ~~Carrión~~

Acadon ~~Parilla~~

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de San Pedro el día veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco

Enmora que asistieron

- D. José de Mesa y Carrasco, 1er. Cont. de Alcald. Ord.
- D. Juan de Barro Cortés, 2o. Id.
- D. Basilio Trabala y Campos, 3o. Id.
- D. Esteban Miranda, Regidor 2o.
- D. Juan Cortés y Sagana, Id. 3o.
- D. Diego Pelis García, Id. 4o.
- D. Pedro Gomez Lamas, Id. 5o.
- D. Juan Valades Sajau, Id. 6o.
- D. Tomas de Soto y Moreno, Id. 7o.
- D. Juan Montecagudo, Id. 8o.
- D. Fernando Barquero, Id. 9o.
- D. José de Mesa Polmoner, Id. 10.
- D. Manuel Lopez, todo, Sindico 1o.

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Protocolo Oficial de esta Provincia No. 118 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de la copia de una Escra. que ha otorgado Manuel Romero y su mujer Juana Bonafate, de esta vecindad, por la que supasan una fanega de tierra entre dicha heredad de esta villa mitad a Juan Cano y mitad a Juan Rivero



Los Concejales y se acordó remitir al Excmo. Sr. Subdelegado y remate Sr. D. Juan. Nicara, y que se pague la oportuna cuota al Depositario de Propiedad.

Adicionalmente acordó el Ayuntamiento de Badajoz que bane prohibiendo la venta de carnes frescas de cerdo hasta el tiempo oportuno.

Tambien se acordó se presenque a los Señores del Numero de esta Villa, para nota a la Corporacion, sobre que se ella que desde primero de Setiembre hasta la fecha se hayan celebrado contratos que devengan el derecho a hipotecas.

Se levanto la Sesion que firmaron los Sres. presentes de que yo el Mercurio certifico =

Mera y Carrasco Donoso Cortes L. Revilla Fernandez  
Valverde Soto Calderon Gomez Montenegro  
Baqueiro Mera Lloreda Gutierrez Ruiz  
Garcia

Nota de la Sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa el dia Domingo y siete de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco =

- (Sres. que asistieron)
- D. Juan. Soto de Badajoz, Alcalde, Presidente
  - D. D. de Mera y Carrasco, 1er. Teniente
  - D. Ramon Donoso Cortes 2o. Id.
  - D. D. Revilla y Campos 3o. Id.
  - D. D. Trejo Calderon y Laguna Seguidor 3o
  - D. D. D. Diego Nolas Garcia 4o
  - D. D. Pedro Gomez Carras 5o
  - D. D. D. Juan Valadez Pajau 6o

D. Tomas de Soto Moreno, Regidor, 40  
 D. Fernando Hidalgo Marquez, D. 9.  
 D. Tri. Maria Catmularas, D. 11  
 D. Manuel Lopez, D. 12  
 D. Santiago Lopez, D. 13

Manda a virtud de algunos por edicto ante  
 vnos como tambien los mayores Contribuyentes, Sr.  
 Ramon Fernandez, Ruidina, D. J. de Granday Cam-  
 pos, por su padre D. Pedro, Sr. Diego de Alva y  
 Obispo, D. Juan Tri. de Soto, Sr. Tomas Altano  
 Gomez, D. Mauro Gomez, Valadiz, D. Damian Diaz  
 Barona, D. Pedro Garcia de Paredes, D. Sebastian  
 Carrasco, D. Tri. Peralta, D. Fran. Sanchez  
 Cortis, Sr. Ramon Cidrecha y D. Juan Obispo  
 y suera, con objeto de acordar lo conveniente acerca  
 del encabecamiento del pueblo, por la Contribucion del  
 Consumo, por lo Sr. Comisionado Sr. Ramon  
 Donoso Cortes y D. Santiago Ruiz Garcia, se  
 hizo presente el resultado de su comitido, manifestan-  
 do q. siendo muy excesiva la suma de ochenta mil  
 reales que por la Admon. se exigia a esta Villa, en pro-  
 porcion a lo pueblo de Campanario y Castuera ya  
 encabecado, no habian querido pagar de setenta mil  
 reales cantidad que no supia la Hacienda, alegando  
 que Don Benito era el primer pueblo de la Prov.  
 en Encabecamiento, y que era preciso pagar en consu-  
 mo con mayor cantidad que todos los demas tomando  
 por tipo a Siverra encabecado en ochenta mil r.  
 y despues de una detenida discusion sobre lo que pa-  
 recia mas conveniente hacer, se acordó. Revertiéndose  
 el poder de los Comisionados a favor del Ayuntamiento  
 del Ayuntamiento en la Capital D. Tri. Ruiz, para que  
 haga el ajuste con la Hacienda en los terminos mas  
 favorables por lo que resta de año y el siguiente,  
 y solo por el resto del año, se encargan que



que Ovemna nose ha encabonado por mas.

En lo acordado y firmado por el Sr. de G. y el Secretario Certificado

~~Francisco Mera y Carreras~~  
~~Comisario~~ Valades Soto  
 Mera  
 Cortes  
 Carreras  
 Barquero  
 Acevedo  
 Garcia

Parece

Santiago Ruiz  
Garcia  
his

En la villa de... el Ayuntamiento... de mil ochocientos cuarenta y cinco

que apud...

Don...	...
Don...	...
Don...	...
Don...	...
Don...	...
Don...	...
Don...	...
Don...	...
Don...	...
Don...	...

D. Tomas Vidoncho y Peto Regidor II.  
D. Manuel Lopez de Soto Secretario II.  
D. Santiago Ruiz de Valades II.

Se dio cuenta de las cuentas anteriores que se aprobaron.  
Se leyeron la Real Cedula de la Pror.  
del 14 y 15 que trata de la Corporacion entera de su  
terreno.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera  
Instancia de este Partido para que se le pague de  
Monte Nuevo Patrocinio de la Real Cedula de  
su parte de su deuda para pago de costas de los  
y se remite a la Junta de Comisarios a quien compete.

Se dio cuenta de otro oficio del Juzgado de primera  
Instancia por el presente Secretario, y remite a la  
Real Cedula de confirmacion de los bienes que resultan de la  
Real Cedula de Pedro de Ovando e Instructiva de los  
de esta Real Cedula.

Tambien se dio cuenta de otro oficio del propio  
Juzgado relativo a que el Ayuntamiento de San Juan de los  
Rios de la Guadalupe de Augustin de Valades, y se nombraron  
a Manuel Lopez, Ramon Cabezas y Alonso Quintana  
para esta Real Cedula.

En atencion a la defectos que se notan en la marcha  
del reloj de villa, acordó el Ayuntamiento de este  
de traer de los Caballeros, oficio de que disponga la Comandancia  
ante esta Corporacion de D. Lorenzo Gonzalez de  
Horta, que constare de otras maquinas.

Se levanto la Sesion que firman los  
presentes de que yo el Secretario certifico.

Tomas Vidoncho y Peto  
Manuel Lopez de Soto  
Santiago Ruiz de Valades  
Cabezas  
Burguero  
Moran  
Lopez  
Vidoncho  
Paredes  
Santiago Ruiz de Valades  
Manuel Lopez de Soto





uno al emperar el aprovechamiento y el otro á me  
diados de él.

Se levantó la sesión q. firmaron sus señores  
Regente y el Secretario Certifico =

Mera y Carrasco Donoso Cortes Fernandez

Valadez Soto Monteagudo Barquero

Hedera

Pareda Santiago Quij  
Garcia  
no

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const.  
de esta Villa de Don Benito el día siete de octubre de  
mil ochocientos cuarenta y cinco =

Qui. que asistieron =

D. Dn. de Mera y Carrasco, 1.º Conde de Mado, Ind.

D. Ramon Donoso Cortes 2.º Idem.

D. Dn. Calcearon y Laguna, Regidor 3.º

D. Diego Felix Garcia 4.º

D. Pedro Gomez Sarras 5.º

D. Dn. Valadez 6.º

D. Tomas de Soto Moreno 7.º

D. Fernando Hidalgo Barquero 8.º

D. Santiago Pareja Valadez Indio 9.º

Leida el acta de la anterior fué aprobado.

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Pro.  
N.º 117 y 118. de cuyo contenido quedó enterada  
la Corporación.

Al el Pro. de cuenta del Expediente de subasta  
y remate de las yerbas de iniciano de barros, aljares  
canada de la plaza Canadilla y D.ª Blanca y medias yer  
bas de la Dehesa bayal nueva y vieja, y en atención á  
muhtar de él no habiendo presentado licitador alguno, se



acordo por el Ayuntamiento se retienen separadas y en  
vas y con el resultado se saquen a nueva subasta  
rematandose para su remate el Domingo Dou del ve-  
siente de ora a Ora de su manada.

Se levanto la sesion, cuya acta firmaron  
los Srs. presentes de que yo el Secretario Certifico =

*Meray Carrasco* *Donna Cortes* *Tomás Valades*  
*Soto Baquerot* *Calderon* *Larrea*

*Parejo* *Santiago Parejo*  
*Parejo*

Acta de la Sesion Ordinaria que celebró el Ayuntamiento de  
esta Villa de Don Benito el dia cinco de Octubre de mil  
ochocientos cuarenta y cinco =

Srs. que asistieron

- D. Juan Pto de Baldivar, Alcalde, Presidente
- D. José de Herrera y Carrasco, 1º. Teniente
- D. Ramon Domingo Cortes, 2º. Yd.
- D. José Calderon y Laguna, Regidor 3º
- D. Diego Melin Parua, Yd. 4º
- D. Juan Gomez Parua, Yd. 5º
- D. Ysidro Valades Pajares, Yd. 6º
- D. Tomas de Soto Moreno, Yd. 7º
- D. Manuel Lopez Acedo, Sindico 1º
- D. Santiago Parejo Valades, Yd. 2º

Se abio la sesion con la lectura y apro

vision del auto anterior.

Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia N.º 119, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de un oficio del Juzgado de primera instancia de este Partido, relativo a que se nombrase como perito pobre, al que lo está en las Casas de esta Villa, Clemente Rodríguez (a) el Inglés, acompañando testimonio de su insolencia, y se acordó se ponga en nómina desde la semana entrante.

Se levantó la sesión que firman los Sres. presentes, de que yo el Secretario certifico =

Valdivia ~~Mora y Carrasco~~

Domingo Cortés

Valadez Soto

José

Cabrera

Secedo

Parejo Santiago

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el día tres de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Srs. que asistieron

- D. Fran.º, Polo de Valdivia, Alcalde Presidente
- D. José de Mora y Carrasco, 1.º Teniente
- D. Manuel Donoso Cortés, 2.º Id.
- D. José Calderón y Laguna, Regidor 3.º
- D. Diego Felip Gaviño, Id. 4.º
- D. Pedro Gomis Pallas, Id. 5.º
- D. Hilario Valadez Pajares, Id. 6.º
- D. Tomás de Sota Moreno, Id. 7.º
- D. Manuel Lopez Acido, Sindico 1.º
- D. Santiago Parejo Valadez, Id. 2.º

Se abrió la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales de



la Provincia N. 1.ª y 2.ª de cuyo contenido quedo entera da la Corporacion, y en cumplir con lo que se previene por la Antendencia en su Circular de nueve del corriente inserta en el segundo, relativa a la Contribucion de bienes inmuebles cultivos y ganaderia.

Se acordó se haga saber inmediatamente a los Sugetos comprendidos en la Matricula del Subsidio de la Industria y Comercio, la comunicacion que ha recibido este Ayuntamiento de la Administracion de Rentas Nac. de este Partido, relativa a que en el termino de doce dias se presenten a deducir sus agravios de las Cuotas que les han fijado.

Se dio cuenta de un Oficio del Jefe de primera Inst. de este Partido, relativo a que se abra que el archivo a uno de sus Escribanos, y se acordó hauro con la intervencion necesaria.

Se dio tambien cuenta de una exposicion que Julián Sanchez de esta vecindad, dirige al Subdelegado de Rentas de este Partido, en solicitud de que por el rematante del ramo del Aguardiente se le devuelva la Cabera de su alambique, que le arrojó, y ha sido remitida a esta Corporacion para que informe, lo cual se acordó hauro con vista de los antecedentes.

El Sr. Presidente manifestó la necesidad que habia en cumplimiento de la Ley, de hacer la designacion de los tres distritos electorales que a esta villa corresponde por razon de su vecindario, y que en su vista el Ayuntamiento manifiesta el modo en que pueda hacerse, y la Corporacion teniendo presente que no exceden en mas de cincuenta Electores el distrito que mas tiene al que menos, podian designarse como lo estan para los Comenios de Morales, debiendo concurrir a votar los del primer distrito al Convento, los



Del Segundo a las Salas Capitulares, y los del Tercero  
a la del Cuarto.

Se levanto la sesion que firman los Sr.  
pioneros de que yo el Sr. Catalan

~~Fabrera~~ ~~Alonso Carranza~~ ~~Comer~~ ~~Vulaver~~ ~~Soto~~

~~Arce~~ ~~Castellanos~~  
Licedo ~~Parra~~ Santiago Ruiz  
Luzuriaga  
Rio

Esta Sala de señores Indignados por el Sr. Quintanilla Con-  
titucional de esta Villa de Badajoz el dia diez y  
nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco

que asistieron

D. Fran. Co. de Salinas, Alcalde, Presidente

D. Ramon Duro Cortes, 1.º Concejales

D. Miguel Fernandez Seguidor 2.º

D. D.º Balderon y Saguba 3.º

D. Pedro Gomez Garcia 4.º

D. Tomas de Soto Moreno 5.º

D. Fernando Hidalgo Parquias 6.º

D. Tomas Vidoncha y Soto 7.º

D. Manuel Lopez Sado 8.º

Leida el auto anterior fue aprobada.

Se leyó el Protocolo Oficial de esta Sala N.º 1224 de  
cuyo contenido queda enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de un Oficio del Procurador de primera  
Instancia de este Partido, relativo a que por via del Secretario  
se certifique de Sr. Clemente Rodriguez (a) el Regente ha por  
restados la licencia de precidario cumplida, con cuestion liti-  
ral de su toma de razon, y caso de no haberla que a de  
siguen por el Ayuntamiento tres personas que depongan de  
aquel estubo, y se acordó se practique por el Sr. Presidente  
cuanto se pide. Se acuerda a una exposicion de Sr. Morano



no de esta vicindad en que se trata se pasa nota al Depo-  
 sitario de Propios de esta Villa para que en lo sucesivo se  
 entienda para el cobro del censo de una de las Dos fanegas  
 de tierra que remato en la Deya boyal, con su enteraudo An-  
 tonio Romero, a quien paso por fallecimiento de la mujer  
 del recurrente.

Se dio cuenta de un oficio del Alcalde de esta Villa,  
 en que manifiesta que debiendo procederse a renovar dos Distri-  
 tos de la misma que han de elegir un Concejal mas, con ar-  
 reglo al art. treinta y ocho de la Ley de Ayuntamiento,  
 segun lo dispuesto en el treinta y uno del Reglamento para  
 su ejecucion, ha señalado el dia de pasado mañana diez y  
 once del corriente para practicar aquella operacion, en pre-  
 sencia de la Corporacion y de dos electores Contribuyentes  
 por cada uno de los tres distritos de esta Villa, nombrados  
 por el Ayuntamiento, y en su virtud lo fueron por el pri-  
 mero D. Juan Hernandez y D. Jose Peralta y Campos,  
 por el segundo D. Diego de Maera y Carrasco y D. Natio-  
 cio Torres Dávila, y por el tercero D. Inapio Coll y  
 D. Juan Aparicio, a quienes se haia saber para su  
 concurrencia en el dia designado.

Se levanto la Sesion que firmaron los Sr. presen-  
 tes de que yo el Secretario certifico =

*[Handwritten signatures and names in cursive script:]*  
 Rodriguez, Gomez, Soto, Baquero, Donoso Cortés, Fernandez, Cordero, Acuña, Dondia, Santiago Ruiz Garcia, Rio.

Acta de la sesión extraordinaria, que celebró el Ayuntamiento de esta Villa el día diez y nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Mi. que asistieron

- D. Juan<sup>to</sup> Solo de Baldivar, Alcalde, Presidente.
- D. Ramón Donoso Cortés, 2.º Teniente.
- D. Miguel Fernández Regidor 2.º
- D. José Calderón y Laguna Id. 3.º
- D. Pedro Lomas Torres Id. 4.º
- D. Tomás de Soto Moreno Id. 5.º
- D. Fernando Hidalgo Barquero Id. 6.º
- D. Tomás Cidreñela y Soto Id. 7.º
- D. Manuel López de Lara Id. 8.º

Abierta la sesión, para la que fueron citados por carta los señ. Concejales, y habiendo concurrido también los electores contribuyentes D. Juan Hernández y D. José Arnal y Campa por el primer distrito, D. Diego de Alora y Carrasco y D. Feliciano Torres Davila por el segundo, y D. Gaspar Solís y D. Juan Aparicio por el tercero, se procedió al sorteo de los distritos que deban elegir un Concejil mas cada uno, teniendo presente el artículo treinta y uno del Reglamento para la ejecución de la Ley de Ayuntamiento, se introdujeron en una urna tantas papuletas cuantos son los distritos y movida suficientemente se procedió á sacarlas, resultando en la primera, la del tercer distrito ó del Puerto, la segunda la del primero ó del forovento, y la tercera la del segundo ó de la Plaza, ~~propiedades~~, debiendo por consiguiente nombrar un Concejil mas el primero y tercer distrito.

Con lo que se dio por terminado este acto, y al levantar la sesión q. firmaron los señ. procuradores de q. yo el Sr. D. ~~Indiferente~~ = Curri-Consolidado = vale =

Baldivar  
 Donoso Cortés  
 Fernández  
 Calderón y Laguna  
 Lomas Torres  
 Soto Moreno  
 Hidalgo Barquero  
 Cidreñela y Soto  
 López de Lara
 

 Hernández  
 Arnal y Campa  
 Alora y Carrasco  
 Torres Davila  
 Solís  
 Aparicio



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el día veinte y uno de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Senores que asistieron

- D. Fran.º Solo de Valdovinos, Alcalde Presidente.
- D. José de Herrera y Carrasco, 1.º. Vocaliente.
- D. Ramón Dombó Cortés 2.º. 4.º.
- D. Miguel Fernando Reguera 3.º.
- D. José Calderón y Laguna 4.º. 3.º.
- D. Pedro Coma Carras 4.º. 5.º.
- D. Juan de Peto Moreno 4.º. 1.º.
- D. Fernando Hidalgo Barquero 4.º. 9.º.
- D. Manuel López Acuña, Sindico 1.º.
- D. Santiago Sanj. Valadés 4.º. 2.º.

Leída el acta anterior fué aprobada.

Se leyeron los Decretos Oficiales de la Provincia de 12.º y 12.º de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de una exposición que Juan del Rio de esta localidad dirigió á la Subdelegación de B.º de este Partido, alegando espertura en la venta de curtidos y pieles y tras. au. Sociedad remite á esta Corporación para que informe, y en su vista acordó se haga manifestando sea cierto cuanto dice.

De otra de Miguel Galber y la Viuda de Joaquín Gurmans de esta localidad, que igualmente dirigen á la Subdelegación de Partido, solicitando se les considere en la clase de los que se ocupan en la venta de gerga, costales y ~~...~~ y aquella Señora remite para que informe este Ayuntamiento acordó hauro manifestando ser cierto dho. particular, pero no la falsa imputación que hacen á la Corporación de



no se le haya citado o invitado a dar sus declaraciones para la formación de la matrícula industrial y comercial

Se recibió a una instancia de D. Manuel Donoso Cortés <sup>Dono Cortés</sup> de Cáceres, en que solicita se le autorice para repasar a Pedro Ruiz de esta Villa, una fanega de tierra de las que remato de estos Bienes a cargo en la Dehesa Real, aunque será con la obligación de otorgar la correspondiente escritura, cuya copia deberá presentarse ante la Corporación.

Se levantó la Sesión que firman los Abus. presentes, de que yo el Secretario certifico

Ladivian Meray Carrasco Dono Cortés Fernandez  
Gomez Calderon

Soto Barquera

Acadon ~~\_\_\_\_\_~~ Santiago Muij Baroff

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de Don Benito el día veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco

Así que asistieron

D. Fran. Soto de Ladivian, Alcalde, Presidente.	
D. José de Meray Carrasco, 1.º Venerable	
D. Ramon Donoso Cortés, 2.º Id.	
D. Miguel Fernandez, Regidor 2.º	
D. José Calderon y Pazinas	Id 3.º
D. Pedro Gomez Sanaas	Id 4.º
D. Tomas de Soto Moreno	Id 5.º
D. Juan Monteaquedo	Id 6.º
D. Fernando Hidalgo Barquero	Id 7.º

Leída y aprobada el acta anterior se procedió a la lectura del Boletín oficial de la Provincia N.º 1.º y la Corporación queda enterada de su contenido

A virtud de Comunicación de la Subdelegación



de Rentas de este Partido se acordó la remesa a aquella oficina del Expediente de subasta y remate del ramo del Alguariente.

Se acordó evacuar con vista de antecedentes, el informe pedido por Sra. Subdelegación, acerca de las instancias y peticiones a la misma por D. Tibiano Borrachero, Ceodoro y Gregorio del Campo, en solicitud de rebajas en la Contia. Urban de la Industria y Comercio, y otras exposiciones que han sido remitidas a esta Corporación por la Adm. del Partido.

En virtud de oficio del juzgado de primera Inst. de este Partido, se acordó se envíen al Sr. del mismo D. Ambrosio Valades Fernandez, los protocolos, del ya difunto D. Alfonso Bravo y Medina, para compulsar cuanto testi. pongo.

Con vista de una exposicion de Antonio Galon, de esta Villa, en que solicita se informe sobre su conducta moral y politica si ha acordado hauelto manifestando ser buena.

Se levanto esta sesion, cuya acta firman los Sres. presentes de que yo el Sr. certifico =

Salvador Vera y Carrasco Donnalantes Fernandez

Francisco Soto Montecagudo Caceres Barquero Santiago Ruiz Gaxuiga

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Villa de Don Benito el dia veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos Cuarenta y cinco =

Sres. que asistieron

D. Fran. Soto de Caldivia, Alcalde, Presidente



D. José de Meras y Casaraco,	Veinte D.
D. Ramon Donato Cortes	Yd 2 <sup>o</sup>
D. Eusebio Heraltay Campos	Yd 3 <sup>o</sup>
D. Miguel Fernandez	Requiere 2 <sup>o</sup>
D. Diego Felix Garcia	Yd 4 <sup>o</sup>
D. Alvaro Gomez Pallas	Yd 5 <sup>o</sup>
D. Tomas de Soto Moreno	Yd 7 <sup>o</sup>
D. Fernando Hidalgo Barquero	Yd 9 <sup>o</sup>
D. Manuel Lopez Soto	Indio 1 <sup>o</sup>
D. Santiago Lopez Palacios	Yd 2 <sup>o</sup>

Se aprobada el acta de la sesion anterior y procedio a la lectura de los Decretos Oficiales de la Provincia N.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> y 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de una comunicacion del Gobierno politico de esta Provincia, relativa a que por el Ayuntamiento asociado de un numero de mayores Contribuyentes igual al de Concejales, se propongan arbitrios convenientes para la construccion de una Camal en esta Capital de Partido, y se acordó cumplir con lo que se pidiere concluidas que sean las operaciones electorales.

El Ayuntamiento quedo enterado de una comunicacion del Sr. Subdelegado de Rentas de este Partido, en q. manifiesta su conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento, en el Expediente de subasta del ramo del Agua Diente, que acompaña, en contestacion al oficio de Remesa del mismo.

Se acordó se coloque y remita al Juzgado de primera Instancia de este Partido, y a virtud de oficio del mismo, de la relacion de bienes de Felipe Lopez Soto, de esta Vecindad.

Con vista de una exposicion de Jose Gil, Cabal del Ayuntamiento de Carabunchoy en esta Villa, en que solicita se informe de su conducta moral y politica, se acordó



cuando favorablemente

Se levanto la sesion, cuya acta forman los  
Srs. presentes, de que yo el Secretario Certifico =  
Certifico =

~~Francisco Merino Larrea~~ ~~Don Benito~~ ~~Salva~~ ~~Fernandez~~

Gomez

Soto Barquero ~~Asencia~~

Hacedor

Perez

Santiago Ruiz  
Garcia  
Pis

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de  
esta Villa de Don Benito el dia treinta y uno de Octubre  
de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Srs. que asistieron

- D. Fran.º Soto de Baldinas, Alcalde, Suicente.
- D. José de Mera y Carrasco, 1.º Conde
- D. Ramon Dario Cortes 2.º Id.
- D. Miguel Fernandez Regidor Segundo
- D. José Calderon y Laguna 3.º Id.
- D. Pedro Gomez Casas 4.º Id.
- D. Tomas de Soto Moreno 5.º Id.
- D. Fernando Hidalgo Barquero 6.º Id.
- D. Manuel Lopez Acido, Sindico primero.

Aprobada el acta anterior se procedio a la lectura del  
Boletin Oficial de esta Provincia Numero Ciento veinte y  
ocho, de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion, y en  
cumplir con lo que se previene por el Gobierno politico en su  
Circular numero Diecinueve, en la parte que sea aplicable a las  
operaciones electorales.

No habiendo mas negocios de que tratar, el Sr.

Presidente levanto la sesion, cuya acta firman los Am.  
presentes, de que yo el Secretario certifico =

*Antonio Mera y Carrasco*  
*Homena* *Donoso Cortes* *Fernandez*  
*Soto Barquero* *Colmenares*  
*Hernandez* *Santiago Ruiz*  
*Lascaris*  
*110*

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta  
Villa de Don Benito el dia catorce de Noviembre de  
mil ochocientos cuarenta y cinco =

Senores que asistieron

D. <sup>o</sup> Fran. <sup>o</sup> Solo de Saldivar, Alcalde, Presidente.	
D. <sup>o</sup> Jose de Mera y Carrasco, 1. <sup>o</sup> Teniente	
D. <sup>o</sup> Ramon Donoso Cortes, 2. <sup>o</sup> Id.	
D. <sup>o</sup> Eusebio Peratto y Campos, 3. <sup>o</sup> Id.	
D. <sup>o</sup> Miguel Fernandez Regidor 2. <sup>o</sup>	
D. <sup>o</sup> Jose Calderon y Laguna id 3. <sup>o</sup>	
D. <sup>o</sup> Diego Felix Garcia id 4. <sup>o</sup>	
D. <sup>o</sup> Pedro Gomez Carras id 5. <sup>o</sup>	
D. <sup>o</sup> Pedro Valades Rojas id 6. <sup>o</sup>	
D. <sup>o</sup> Tomas de Solo Moreno id 7. <sup>o</sup>	
D. <sup>o</sup> Juan Montequido id 8. <sup>o</sup>	
D. <sup>o</sup> Fernando Barquero id 9. <sup>o</sup>	
D. <sup>o</sup> Jose de Mera Colmenares id 10. <sup>o</sup>	
D. <sup>o</sup> Tomas Cidancha y Solo id 11. <sup>o</sup>	
D. <sup>o</sup> Diego Ortiz Quintana id 12. <sup>o</sup>	
D. <sup>o</sup> Manuel Lopez Arce Indico primero	
D. <sup>o</sup> Santiago Carejo Valades Id 2. <sup>o</sup>	

Leida el acta anterior fue aprobada.

Leyeron los Actales oficiales de la Provincia de H. de 1845 y 1846.  
de cuyo contenido queda enterada la Corporacion y en cumplimiento  
de lo que se prescribe por el Gobierno politico en sus decretos de  
diciembre 1845 y 1846, la primera relacion de convocacion para la



elección de un Sr. Diputado á Cortes, y la segunda sobre la formación y arreglo del modelo para los presupuestos municipales, inserta en el pliego, y con la de la Intendencia de 24 de Octubre, relativa al modo de trazar y pagar los Contribuyentes al impuesto Industrial, los Contes, Dada satisfacción á cuenta, bien de esta Contribucion, y de la Industrial de fultos y otros que queda referida en aquella.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Admon. de B. de este Partido, acompañando setenta y siete certificaciones para los contribuyentes comprendidos en las matrículas, para hacer entrega de aquellas á ellos, y se acordó se cumpla con la que se previene.

Siendo las diez de la mañana hicieron entrada en la Sala Capitular los Secretarios escrutadores de los tres Distritos electorales de esta Poblacion, y cada uno por su orden procedió ante el Ayuntamiento pleno, á hacer el escrutinio general de los votos de un Distrito, segun se previene por el artículo cuarenta y ocho de la Ley de ocho de Enero del corriente año, y dio el resultado siguiente =

Para Concejales del año proximo venidero, fueron elegidos en el primer Distrito = D. Diego de Herrera y Carran, D. Gaspar Coll, D. José Acuña, D. José Requintero, D. José Comatez, D. Juan Valera, D. José Vitor,

En el segundo Distrito = D. Ramon Donoso Cortés y Barrio, D. Juan Aparicio, D. Antonio Montequa, D. José Espinal = D. Juan Gomez Alonso y D. Pedro Fernandez Sanchez,

Y en el tercer Distrito = D. Antonio Maria Galvan, D. Prudencio Donoso Cortés, D. José Sanchez Cortés, D. Juan Gomez Leal, D. Pedro Gomez Correas, D. Juan Calderon, y D. Juan Gomez Yungo.

lo que se levantó la sesión que firman los Sres. pu-  
 blicos de que yo el Secretario Certifico = Cum. =  
 a = Distrito = Distrito = Intero. = Compensacion de =  
 Vale =

Valdivia ~~Alonso~~ ~~Don~~ Cortes ~~Sevilla~~ ~~Fernandez~~  
~~Comes~~ ~~Valades~~ ~~Cabrera~~ ~~Soto~~ ~~Monteagudo~~  
~~Barquero~~ ~~Mora~~ ~~Senal de~~ ~~del Regidor~~  
~~Acedo~~ ~~Alfonso~~ ~~Carria~~ ~~Barro~~ ~~Antagon~~  
~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el día 11 de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Qui que asistieron

- D. Fran. Solo de Valdivia, Alcalde, Presidente
- D. Tri de Mora y Canas, 1.º Vicario.
- D. Ramon Douro Cortes 2.º Id.
- D. Lucio Sevilla y Campos 3.º Id.
- D. Miguel Fernandez Regidor 2.º
- D. Juli Calderon y Laguna 4.º Id.
- D. Pedro Gomez Casas 5.º Id.
- D. Fernando Barquero 6.º Id.
- D. Manuel Lopez Acido Sindico 1.º
- D. Santiago Lopez Valades Id. 2.º

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyó el Boletín Oficial de la Prov. N.º 12 de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se acordó se pongan en nomina desde la semana entrante a los jueces de la facultad de este Partido Nicolas Jimenez, Jose Silva, Fran.º y Juan Jimenez, a virtud de oficio del Jefe de primera Instancia de esta Villa.

En vista de otro oficio de dho. Tribunal se acordó que el Sr. D. Ambrosio Valades y Fernandez se





epiba el protocolo de instrumentos publicos que en el año de mil ochocientos treinta y nueve, pasaron ante el difunto D.<sup>o</sup> Candido Warhu de Jasso.

Siendo los derechos del mercado que se celebra en esta villa los Lunes de cada semana, uno de los arbitrios con que la misma cuenta para cubrir sus cargas municipales, se acordó por el Ayuntamiento se saquen a pública subasta los que se devenguen en el año proximo venidero, cuyo primer remate tendrá lugar en los portales de las Casas Consistoriales, a los treinta dias del en que se inserte el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, bajo el presupuesto de diez mil rs. y de las condiciones siguientes.

- 1.<sup>a</sup> Que no se admitirá posturas que no cubra más de un animal.
  - 2.<sup>a</sup> Que tampoco será admitible posturas alguna (cabra, Hec. Lema) sino se presenta fiador al tiempo de hacerse a menos que el postor no pueda ser responsable a satisfacción del Ayuntamiento.
  - 3.<sup>a</sup> Que el importe del remate lo ha de poner el arrendatario por trimestres venidos en monedas de oro u plata, los dias treinta de Mayo, Junio, Setiembre y Diciembre del año proximo venidero, que ha de durar el arriendo, en poder del depositario de los fondos de Propios, bajo aprehimiento de apremio contra el postor y el fia dor en su caso.
  - 4.<sup>a</sup> Que no tendrá lugar ninguna rebaja de la cantidad del remate por causas imprevistas.
  - 5.<sup>a</sup> Que el rematante podrá cobrar los derechos de las ventas que se celebren en esta jurisdiccion desde todas las mañanas de cada Domingo hasta igual hora de la del Lunes.
- Bajo cuyas condiciones se acordó expresada subasta que deberá publicarse en la forma acostumbrada, en la inteligencia que verificado el remate no se admitirá otra puja que la del cubre dentro de los nueve dias legales, pasando lo que cubra y al siguiente inmediato tendrá lugar el último remate.



remate.

Con lo que se levanto la sesion que firman los  
Sres. presentes, de que yo el Sr. certifico = Enm do  
sible = alguna = vale = Valado = cubra dha suma  
= novale =

~~Valdivia~~ ~~Mora y Carrasco~~ ~~Donato Cortes~~ ~~Arriba Fernandez~~  
~~Gomez Barquero~~ ~~Castro~~  
Hercos

Parejo Santiago Ruiz  
Garcia  
his 48

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const. de esta  
Villa de Don Benito el día trece de Noviembre de mil ochocientos  
cuarenta y cinco =

Sres. que asistieron =

- D. Juan de Solórzano, Alcalde Presidente
- D. José de Mora y Carrasco, 1º. Teniente
- D. Manuel Dávila Cortes, 2º. Id.
- D. Miguel Fernandez, Regidor 1º
- D. Sr. Castro y Laguna, Id. 2º
- D. Pedro Gomez Mexas, Id. 3º
- D. Tomas de Soto Moreno, Id. 4º
- D. Juan Montenegro, Id. 5º
- D. Fernando Barquero, Id. 6º
- D. Sr. de Mora y Carrasco, Id. 7º
- D. Tomas Cidombay, Soto, Id. 8º
- D. Manuel Lopez, Soto, Id. 9º
- D. Santiago Lopez Palacios, Id. 10º

Leida el acta anterior y aprobado.

Se leyeron los Decretos de la Srta. D. 132 y  
133 de cuyo contenido queda enterada la Corporacion.

Para cumplir con lo prevenido por el Sr. Jefe político  
de esta Provincia en su orden de veinte y cinco del presente  
por el Sr. D. 132, sobre que se propongan arbitrios para la  
construccion de una casa para el Sr. Cabero de Cortes





## Mayores Contribuyentes

- N. Pedro Grande y Morillo.  
D. Ramon Fernando Quintana.  
D. Alonso Lopez Valades.  
D. Diego Guero.  
D. Don Peratta y Campos.  
D. Sebastian Alguacil Carrasco.  
D. Diego Casiano Munoz.  
D. Juan Jose Yunta.  
D. Juan Ortiz.  
D. Ramon Cidoncha.  
D. Juan Muro.  
D. Pedro Garcia de Paredes.

Abierta la Sesion, anunció el Sr. Presidente que su objeto es el que se expresa en la convocatoria vijera en el dia de ayer, el cual es para proponer arbitria para la Continuacion de una Sesion en esta Villa a virtud de orden del Sr. Jefe politico de esta Provincia, fha. veinte y cinco de octubre ultimo, la cual fué leida por mi el Secretario, y despues de una detenida discusion se acordaron proponer las arbitrias siguientes =

El importe de la tynga de las tierras labradas de los Valdios.

El de la mitad de la de los barrios, destinado a obra publica, con abjares, canada de la Plata, Rincon y Miras y Sernasoyal nueva y vieja, cuya mitad tambien se propone.

El importe de las yerbas de invierno de la mitad de los Valdios.

Y por ultimo la Suministracion hecha por este pueblo en la guerra de la Independencia.

Conto que se levanto la sesion, cuya acta





firmar lo Sr. parentis de que yo el Sr. certifico

Latorre *[Signature]*  
 Valverde *[Signature]*  
 Soto *[Signature]*  
 Cacerones *[Signature]*  
 Moteagudo *[Signature]*  
 Banquero *[Signature]*  
 Merca *[Signature]*  
 Adondia *[Signature]*  
 Parera *[Signature]*

Santiago Ruiz  
Yusua  
1845

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de la Villa de Don Benito el dia Martes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cinco =

(Yo que vi) =

- D. Juan Soló de Salazar, Alcaide, Presidente
- D. Ramon Dueno, Jefe de Ayuntamiento
- D. Miguel Fernandez, Regidor 2º
- D. Jefe Salazar y Laguna 48 3º
- D. Pedro Lomb Salazar 48 5º
- D. Tomas de Jato Moreno 48 7º
- D. Fernando Baquero 48 9º
- Morales Lopez de la Cruz, Jefe de Ayuntamiento
- Santiago Ruiz Valera 48 1º



Leida y aprobada por los señ. actas anteriores, se

procedió a la lectura del Oficio oficial de la Provincia  
N.º 134, de cuyo contenido queda enterada la Corpora-  
cion.

Se dio cuenta de las exposiciones siguientes, reco-  
giendo los acuerdos que se expresaron.

Se accedió a una se de seguros a el campo y otra  
de Cordero del Campo y Monte Jarana de Chacabanda  
y otra de D. Felipe Coll, D. Juan Ortiz, D. Juan Muñoz,  
D. Juan Aparicio y D. Juan de Dios Barandiarán de la misma,  
qu que solicitan Certificación de las utilidades graduadas p.  
los peritos Repartidores a la Casa que ~~se~~ efectivamente  
abierta.

Continúa se acuerda a otra de D. Juan I.º Canas  
de esta villa, en que solicita el traspaso de  
varias tierras en la Dehesa Loyal de esta villa a favor  
de sus convecinos Juan Muñoz, José y Manuel Muñoz, en  
la circunstancia se otorga la correspondiente Escritura  
de traspaso, cuya Copia habria de presentarse ante la  
Corporacion.

Se dio cuenta de un oficio del Sr.º Cap.º de esta villa  
en que manifiesta que debiendo percibir la Hacienda de esta  
pueblo de el año último los derechos de sus y sus  
C.º de jabón que marca la nueva tarifa, mediante  
la Cesion de los Contratos que tienen hecho la elij.  
y que los rematantes están en su lugar de recibirlas  
sin mas obligaciones que la de satisfacer a prorrata  
lo que corresponde a aquellos, hasta fin de julio inclu-  
sive, se cita en el caso de poner en ejecucion lo ante-  
riormente expuesto han sido ingresados los derechos que a  
la Hacienda corresponden. En su virtud el Sr.º le-  
yendo presenta que por el art.º 1.º de la Ley de Finan-  
zas se ingresa del Estado se precione que por este  
año contiguarian la media establecida p.º el valor de  
importe de los encabecamientos, y siendo uno el abato  
del jabón comprendido en el Arancel de Aduana. Por  
de esta villa, se acuerda se consulte con el Sr.º Jefe



Señal de esta Provincia se deberá atender esta por  
procurar á los que se le dió por el Sr. D. José María  
Pérez o al Comodoro de ciudad L. y

Se levanta la sesión que forman la sus  
scritas de que y el Sr. D. José

Padilla  
Gómez  
Hernández  
Cabrera  
Soto Barquero

Sancti Spiritus  
L. y

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
Constitucional de esta villa el día de Don Domingo el día  
diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos cuarenta  
y cinco =

(Qui qu' asistieron)

- D. Juan de los Ríos de Padilla, Alcalde Presidente.
- D. José de Sierra Barba, 1.º Vocal.
- D. Ramón Dorado Cortés, 2.º Id.
- D. Eusebio Arellano Campos, 3.º Id.
- D. Joaquín Fernández, Regidor 1.º
- D. José Calderón y Laguna, 2.º Id.
- D. Tomás de los Ríos, 3.º Id.
- D. José de Sierra Colmenares, 4.º Id.
- D. Diego Vázquez Quintana, 5.º Id.
- D. Manuel López Ruiz, Sindico.
- D. Santiago Ruiz Velasco, 6.º Id.

Leída el acta anterior que se aprobó  
Se leyeron los Edictos oficiales de la Provincia



N.º 1.º, 2.º y 3.º de cuyo contenido quedo enterada la pre-  
sencion, y en cumplida cuenta que se previene en la pre-  
sencia de la Intendencia de S.º del Consueño, inserta en  
el primero, relativa al pago de la Contribucion de los  
Sumos, y cuenta de los Dominios de Contribuciones de  
esta Provincia, copiada en el segundo, relativa  
al pago de los D.ºs. de Hipotecas por los arrendos de  
terrenos habiendo publicado por los medios acostumbrados

Se dio cuenta de una comunicacion de la D.º  
de Contribuciones indirectas de esta Provincia, relativa al  
Senalam.º hecho por la misma de la cantidad de 134.484  
rs. por la Contribucion de Consumo, a esta Villa, y se acordó  
no conformarse con el, atendiendo al modo de repa-  
racion que se consume en esta Villa, pudiendo quedarse  
en la suma de 70.000 rs.

Tambien se dio cuenta de una orden Circular  
de la Intendencia de esta Provincia fha. por el Consueño  
por la cual se previene que para el veinte del mismo se  
remita a aquella Supremacia el modelo que acompaña  
de las Cuentas por los puntos repartidos, se acuerda  
y con aprobacion del Ayuntamiento en las que se expresan las  
evaluaciones de los terrenos de la segunda territorial en  
los foros, y otras gravamenos perpetuos o temporales, que  
acuerdo de intente fha. orden a los puntos repartidos,  
para su debido cumplimiento, sin perjuicio de haver pre-  
sente a S.º la imposibilidad de verificarse en el  
tiempo que se fija, no solo por el retraso con que  
haviendo recibido sino tambien por que en esta Villa  
aun no estan firmados los padrones de riqueza.

Notando por el Ayuntamiento varias erron-  
tudes en la matricula del futuro individual fha.  
ya para el presente año por la D.º del Consueño, en la  
distribucion de las cuotas por el d.º. proporcional, result-  
ando de aqui graves perjuicios a los Contribuyentes,  
se acordó haverse en presente al Sr. Subd.º de  
esta Provincia, suplicandole se prevenga a S.º





Admon. reforma referida matrícula, proponiendo a  
 S. S. como medio para verificarla, sacar una pro-  
 tificacion con referencia a los graduaciones hechas por  
 los peritos Registradores de los Alquerias que paguen  
 o se consideren a los sujetos que seban satisfacen  
 aquel día para fijar las cuotas de el año presente  
 siguientes

Se levanto la Sesion, que firman los Sres.  
 presentes de que es el Sr. Certifico =

Rubicon *Mora y Carrasco* Donoso Cortes *Peralta* Hernandez

1849 *Castro* *Mora* *Sancti de T. del Regidor*  
*D. Diego Ortiz Quintana*

*Acuerdo* *Peralta* *Santiago Ruiz*  
*Garcia*  
*Sr. D. D.*

Esta dita sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de  
 de esta Villa de Don Benito el día veinte y uno de No-  
 viembre de mil ochocientos cuarenta y cinco =

*Lista de Asistencia*

- D. Juan. Solo de Valdovinos, Alcalde Presidente
- D. Ramon Donoso Cortes, 1.º Teniente
- D. Miguel Juanando Regidor 2.º
- D. M.ª Saldaña y Laguna, 4.º 3.º
- D. Pedro Juan de Torres, 4.º 5.º
- D. Tomas de J.º Moreno, 4.º 6.º
- D. Juan Montegudo, 4.º 7.º
- D. Tomas Cidrecha y M.º, 4.º 8.º
- D. Diego Ortiz Quintana, 4.º 9.º





venta y vino =

Mrs. que asistieron

- D. Juan Soto de Palacios, Alcalde Presidente.
- D. José de Herrera y Carrasco, 1.º Conde
- D. Miguel Texeiras, Regidor 2.º
- D. José Salazar y Laguna, 4.º 3.º
- D. Pedro Gomez Casas, 4.º 5.º
- D. Pedro Valadez Capin, 4.º 6.º
- D. Tomas de Soto Moreno, 4.º 7.º
- D. Juan Monteaquido, 4.º 8.º
- D. Manuel Lopez el Chico, Sindico 1.º
- D. Santiago Cruz Valadez, 4.º 9.º

Se aprobó el acta anterior se procedió a la lectura de los Reales Decretos Oficiales de la Provincia de N.º 138 y 139 de cuyo contenido queda enterada la Corporación.

Con vista de una repuntada de un decreto del Consejo Real de que se admita un hijo de ley en las Escuelas gratuitas al acuerdo para la Comunion local de sustanciamiento plenario para que infirme.

Se acordó se expida un libramiento a favor de Mariano Calam, albañil carpintero de esta villa, de la cantidad de diez y ocho rs. por su trabajo de haber colocado el tablero para la quinta.

Se levantó la Sesion que firman los Sr. presidente y el Secretario =

Presidente *Mora y Carrasco* *Fernandez* *Calleceron*  
 Comisario *Valadez* *Monteaquido*  
 Soto *[Signature]*  
 Pineda *[Signature]* *[Signature]* *Santiago Cruz*  
 Secretario *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento



Constitucional de esta Villa de Don Álvaro el día veinte  
y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco  
(M. que existieron)

- M. Juan de Ocho de Herrera, Alcalde Presidente
- M. José de Alena y Carrasco, 1.º Teniente
- M. Manuel Aguas Cortés, 2.º Id.
- M. Miguel Menéndez, Regidor 1.º
- M. J.º Calderón y Laguna 2.º Id.
- M. Pedro López Sierra 3.º Id.
- M. María Matas Rojas 4.º Id.
- M. Tomás de Soto Moreno 5.º Id.
- M. Juan Morúa Gordo 6.º Id.
- M. Fernando Hidalgo Barquero 7.º Id.
- D. Manuel López Barrio, Sindico 1.º
- D. Santiago Sanjurjo Salado, 2.º Id.

Se aprobó el acta anterior se procedió a la  
lectura del Boletín Oficial de la Dip.ª M.ª de  
este contenido quedó autorizada la Corporación

Se dio cuenta de una exposición de Julián Bi-  
dalgo D.º de esta Villa, en que solicita se rebaje su  
contribución la parte correspondiente a este fin  
terreno que dice ha vendido en otros anteriores y se  
acorda: no haber lugar a lo que solicita por haber  
aprobado el terreno antes agraviado.

Se acordó se saque a pública subasta el peso  
para y medidas para el peso propio venidero bajo el pre-  
supuesto de mil quinientos reales, y de las condiciones sig-  
tes

- 1.ª Que no se admita postura que no cubra el presupuesto
- 2.ª Que no tendrá lugar ninguna rebaja de la cantidad del a-  
mate por causa imprevista.
- 3.ª Que el importe del remate lo ha de poner el arrematante por  
dineros, dentro en treinta de Mayo, Junio, Setiembre  
y Diciembre del año propio, quedando que ha de darse  
el remate, en monedas de oro y plata y bajo apremio  
de apremio, en proveo del depositario de los fondos de Propio.
- 4.ª Que la obligación del rematante tiene afijada la pesa y  
medidas, pues en caso de que alguno o algunos, se acuerde  
tan respectivo con perjuicio del rematante queda aquel y el  
que lo usa librados en la multa de 50 ducados y 50 reales



penas a que sien lugar segun la mayor o menor gra-  
vedad de la falta.

5<sup>a</sup> Que el remanente poria denunciar cualquier peso y medida,  
que no estubien apelada, en any otro notario a lo que  
llocuen a sacos otros del fil pagando otros dobles de lo  
que establecan y se le imponia una multa propo-  
cionada.

6<sup>a</sup> Que ningun vecino ni forastero podia dar sus pesos y  
medidas a otro por interer por pacto alguno, bajo  
la multa el que lo diere de un ducado y el que lo recie-  
ba de sacar otros del fil pagando de hecho, dobles.

7<sup>a</sup> Que la exaccion de los derechos ha de verificarse en la  
forma siguiente: En cada @ que se pida con la roma-  
na, grefuse se exigira un cuarto. Por cada romana  
chifa que este a poder de los vendedores matos cua-  
tor dineros; y se tambien dineros por cada una o dos  
simas pesos y medidas de otro fil.

8<sup>a</sup> Que los visitadores, en el acto de hacer las posturas y  
mejoras, han de presentar fiadores abonados que re-  
spongan del resultado de la subasta.

9<sup>a</sup> Que los efectos del fil han de ser entregados p<sup>o</sup> dre  
matado bajo el inventario en el mismo estado que  
los recibien.

Bajo cuyas condiciones se acordó enunciar subasta  
y se venalo p<sup>o</sup> su remate el dia doce del mes de  
Diciembre proximo venidero a las once de la mañana.

Delavante la sesion que firmo los Sres. el  
preuantes, de quoy el Sr. certifico =

La Divisa *[Signature]* Donon Cortes Fernandez  
Cedejon *[Signature]* Validez Montcaquido Barquero  
Soto *[Signature]* Paro *[Signature]* Santiago Ruiz  
Hacedor *[Signature]* *[Signature]*



Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa de Badajoz el dia 10 de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Acto. que asistieron

- D. Juan de Soto y Expedicion, Alcalde Prinsente
- D. Miguel Ferrnandez Regidor 2º
- D. Josef Valdecanal y Laguna 3º 2º
- D. Pedro Juan Alvaraz 3º 3º
- D. Juan Valdecanal Capitan 3º 6º
- D. Tomas de Soto Alvaraz 3º 4º
- D. Tomas Ciruela y Soto 3º 11
- D. Diego de la Quintana 3º 12
- D. Manuel Lopez Alvaraz, Alcaide

Aprobada la anterior supresion a la colectura de la Real Cédula de 1763 de 11 de Mayo de cuyo contenido queda enterada la Corporacion.

Se dio cuenta de una supresion de D. Martin Juan Valdecanal de esta villa, en que solicita que se atienda a haber incluido en el Repartim. de Quintos de Badajoz treinta y tres Caberos, lausos, que pistan en jurisdiccion de aquel pueblo, y los utilidades que se sacan por el labran de cincuenta f. de tierra, se excluyan de los de esta villa, y se acuerda si habia lugar a lo que solicita por deberse comprender el ganado de esta poblacion segun ordenacion de art. 4º de la Ley de la contribucion de bienes inmuebles, que comprende la circunscrip. de la Intendencia de esta villa en el Repartim. de la Prov. de Badajoz de 1763 de 11 de Mayo y respecto de las tasas de labran que se acordó en el ay. de 1763 por haber suprimido el termino de la agracia.

Se levantó la Sesion que firma los Sres. que se ven, de que yo el Sr. Alcalde =

D. Juan Ferrnandez Alcaide y Regidor  
 D. Miguel Ferrnandez Regidor 2º  
 D. Josef Valdecanal y Laguna 3º 2º  
 D. Pedro Juan Alvaraz 3º 3º  
 D. Juan Valdecanal Capitan 3º 6º  
 D. Tomas de Soto Alvaraz 3º 4º  
 D. Tomas Ciruela y Soto 3º 11  
 D. Diego de la Quintana 3º 12  
 D. Manuel Lopez Alvaraz, Alcaide



Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa de Badajoz el dia 10 de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco.



De esta Villa de Don Benito el día cinco de Diciembre  
de mil ochocientos cuarenta y cinco

*Pres. que asistieron*

- D. Fran. <sup>co</sup> Solo de Walsivan, Alcalde Presidente.
- D. José de Mesa y Carrasco, 1.º Conde.
- D. Eusebio Zapalla y Campos, 2.º Id.
- D. Miguel Fernandez, Regidor 1.º
- D. Jefe Calderon y Laguna, Id. 2.º
- D. Pedro Gomez Casas, Id. 3.º
- D. Guido Valadez Rojas, Id. 4.º
- D. José Mesa Colmenares, Id. 5.º
- D. Santiago Ruiz Valadez, Sindico Id.

Leído el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Protocolo oficial de la Prov. N.º 1113 de  
cuyo contenido quedó enterada la Corporacion.

Se acordó se pongan en nominas toda la semana  
entrante, para que sean otorgados como premio pobre  
a los que lo sean en la Carcel de este Partido Ant. Gile,  
y Ant. Traverza a virtud de oficio del Jefe de  
mora indancia de esta villa.

Se dio cuenta de una representacion de Jefe de  
de esta vecindad, amandataria de la vec. de alcavala y  
mercado, en foliatura de que se le haga alguna baja  
en la cantidad en que fueron rematados, en aten-  
cion a la perdida que en este ano ha sufrido, y se  
acordó no haber lugar a lo que solicita por no estar  
en la situacion del Ayuntamiento acausa de ello.

Se presentó una Escritura, por la que D. Fran. <sup>co</sup>  
Carrasco y Munoz, de esta vecindad trató para a sus con-  
vecinos Jefe, Juan de Mesa y Manuel Alvarado unirse  
toda en la dicha baja, y se acordó se una al  
Expediente o subasta y remate de otras tierras que



para nota de este tiempo al Depto de Propios.

Se levantó la sesión que permanen los señ.  
presentes, de que y el Sr. Certifico =

D. Baldemar Meras Carreras Terabta Fernandez

Calderon Comun Valades Parejo

Santiago Aug  
Garcia  
no 40

Acta de la Sesión Ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta villa de Don Benito el día nueve de Diciem-  
bre de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Sr. que preside

D. Juan de Soto de Valdivia, Alcalde Presidente.

D. José de Herrera y Carreras, 1.º Vocal.

D. Eusebio Terabta y Campos, 2.º Id.

D. Miguel Fernandez, Regidor 1.º

D. José Salazar y Laguna, Id. 2.º

D. Pedro Lombu Pezara, Id. 3.º

D. Juan Valades Cajares, Id. 4.º

D. Tomas de Soto Moreno, Id. 5.º

D. Manuel Lopez de la Cruz, Sindico 1.º

D. Santiago Parajo Valades, Id. 2.º

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyeron los Boletines de la Provincia  
N.º 1.º y 2.º de cuyo contenido quedó enterada la  
Comunidad.

Se dio cuenta de dos exposiciones una de Julge-  
cio Valades y otra de Juan de esta ciudad  
en que solicita la apertura de sus hijos a las Es-  
cuelas gratuitas, y se acordó para la formación  
local de instrucción primaria para q. informe

Se accedió a lo de exposiciones una de Juan, Jul-  
genio, y Juan. Parajo Ordo y el otro el Sr. de





y otra de Juan Martin Perez, de esta vecindad, en la q  
que solicitan se les autorice para traspasar varias  
tierras en la dicha bojal de esta villa, con la cir-  
cunstancia de que otorguen las correspondientes  
Escrituras, cuyos copias han de presentarse ante la  
Corporacion.

Se levanto la Sesion que firman los Sres.  
presentes, de que yo el Srto. Certifico =

Salvador Meru y Carrasco      Teralla, Fernandez  
Cabeza de Gomez Valades      Soto  
Acadaz      Pareja      Santiago Diaz Garcia

Nota de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
Constitucional de esta villa de Don Benito el dia diez  
de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Sres. que asistieron

- D. Fran. Soto de Valdivia, Alcalde, Presidente
- D. J. de Meru y Carrasco, 1.º Teniente
- D. Ramon Doforo Cortes, 2.º Id.
- D. Eusebio Teralla y Campos, 3.º Id.
- D. Miguel Fernandez de Regidor, 2.º
- D. J. de Calderon, 3.º
- D. Pedro Gomez Carras, 4.º
- D. Ysidro Valades Cajares, 5.º
- D. Tomas de Soto Moreno, 6.º
- D. Juan Montenegro, 7.º
- D. J. de Meru y Carrasco, 8.º

D. Diego Salas Quintana, Regidor 1.<sup>o</sup>

D. Manuel Lopez et aldo, Síndic 1.<sup>o</sup>

D. Santiago Pérez Valdesi, Id. 2.<sup>o</sup>

Leído el acta anterior fué aprobada  
Se leyó el Acta de la Oficiá de la Provincia No.  
146, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación  
Se dio cuenta de una fixenta de la Donor. de  
Rentas de este Partido, para que en todo el presente  
mes se pongan en depositaria los descubiertos en  
este pueblo de excoentia por contribuciones del con-  
tributo año; y se acordó que al acabar el recibo se  
manifieste á aquella Oficiá que esta Corporación  
hacia cuenta este de su parte por allende sus de-  
beres.

Al fin de oírse del jurgado de primera Inst.  
de este Partido se acordó se suplica y remita á igual  
Tribunal (Certifiquen) de la relación de bienes de Oficiá  
de este.

Seguidamente, el Ayuntamiento después de una detenida  
discusión acordó: que para cubrir el encubramiento de la  
Contribución de Consumos del año próximo venidero, se  
procure ala subasta del acortado parcial de los descubiertos  
que en el mismo devenguen las especies de vino, Aguardiente  
Cane, Aceite, regallo de cerdos y Carnes mueltas se id  
bajo las siguientes condiciones generales, y ademas las  
particulares que se adoptaran para cada especie y  
se expresan á continuación.

### Condiciones generales

Que los licitadores al hacer sus posturas y ofertas han de  
presentar fianza á satisfaccion del Ayuntamiento de  
responsabilidad de la cantidad del remate, como prate. pagadora.

Que los arrendamientos se remiten á suerte y ventura  
y por consiguiente la arrendatario no tendrá derecho  
alguno á rebaja en la cantidad estipulada en  
el remate.



Los rematantes han de poner el importe de la arrendamiento en una cédula en poder del Excmo. Sr. Contribuyente, y cada villa por mensualidad de cada temporada, bajo aprecio de su precio.

Que solo se cuenta de los arrendamientos el pago de los 2000 rs. de la licita, u obligación de fianza que ha de ser garantida, y los de tasación de rigor en el registro de hipotecas.

### Vino

Se precupuesto de veinte y dos mil y ademas el tres por ciento de su importe por sustracción.

Que estando la @ de vino a su precio el precio del Cuartillo ha de ser tres cuartos subiendo o bajando un cuarto por cada tres reales que suba o baje la @, debiendo estimarse el precio de cada por el que haya tenido en los cinco primeros dias de cada mes.

Que el rematante ha de ser la esclusiva venta de esta especie teniendo establecida veinte taberna y sola población con exclusion de la ultima y penultima Calle de las Estadas de ella.

Que los Corcheros solo podran vender de media @ arriba sin cotar los sujetos al pago de 2000 rs. por su consumo en su respectiva especie.

### Aguardiente

Se precupuesto de diez y seis mil y con el aumento del tres por ciento de su importe.

Que el Cuartillo de aguardiente ha de venderse a tres cuartos teniendo de diez y ocho a veinte grados.

Que la exclusiva venta de esta especie ha de ser del rematante, estableciendo puntos suficientes para que el pueblo este surtido, pero cuidando de ponerlos por dentro de la penultima Calle de la Plaza del pueblo.

## Carne

Se presupone diez y seis mil r. con el aumento que  
señala la instrucción

En todo lo demás conforme a las condiciones esta-  
blecidas en el año anterior p.<sup>a</sup> el artículo del presente.

## Carne

Se presupone diez y seis mil r. con el aumento que  
se prescribe en la instrucción.

Que la exclusiva de venta de la carne ha de ser  
el rematante debiendo ser el precio del Carnero  
y macho capado en todo el año ochenta y  
seis libras y siete el de las carnes menores.

En todo lo demás con las condiciones del  
Expediente de este ramo en el año anterior.

De quiello de cerdos, cerdos,  
y carnes muertas de las  
mismas.

Se presupone Catorce mil Cuatrocientos r. con el  
Aumento establecido en la instrucción.

Que los vecinos de esta Villa estén obligados  
del pago de los derechos en la venta de esta carne pa-  
gando los del de quiello de cerdos.

Con cuyas condiciones se acordaron las su-  
bastas y que se celebren las primeras rematas die-  
te y seis del corriente formándose en consecuencia  
Requerimientos.

Delevante la Nación que firma los  
presentes se queda el Sr. Certifico =

Antonio Murray Carrasco Donoso Cortés Peralta

Jernandez Castro y Gómez Valades

Monteagudo Soto Mesas Santiago Puy  
Paredes

Oída de la flaca ordenanza que celebra el Ayuntamiento



Constitucional de esta Villa de San Pedro el día  
veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos cuarenta  
y cinco = (M. que asistieron)

- D. Juan I. Solís de Saldivan, Alcalde Provisorio
- D. Euclio Peralta y Campor, 2º
- D. Miguel Ferrnandez de Regisón 2º
- D. José Salazar y Laguna 2º 3º
- D. Pedro Valdez Cajares 2º 6º
- D. Tomas de Soto Moreno 2º 7º
- D. José de Mesa Colmenares 2º 10º
- D. Tomas Cidrecha y Soto 2º 11º
- D. Manuel Lopez de Soto Arduo 2º
- D. Santiago Sanj. Valdez 2º 2º

Se aprobada la anterior se leyeron la Dote  
linea of. de la Prov.ª nº 147 y 148, de cuyas contenidas  
quiere enterada la Corporación

Se accedió a una exposición de D. Felipe Ferri  
ceras de esta vecindad, en que solicita no se le impu  
terar para el año propiamente vendiendo las utilidades de  
que hasta el presente se le han graduado por su  
venta de vino, toda vez que no ha hecho ocupación  
en el presente para no continuar en dicho tráfico.

Se levanta la Sesión que firman la Pres.  
suyentes, de que es el Sr. certifico =

Saldivan Peralta Ferrnandez Cidrecha Valdez  
Cidrecha Soto Mesa Paredes Santiago Sanj. Valdez  
L. Cadiz



Esta es la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento

de esta Villa de Don Alvaro el día diez y nueve de  
Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Pres. que asistieron

- D. Juan Soto de Palovina, Alcalde Presidente
- D. Juan de Herrera y Carrasco, 1.º Conde
- D. Eusebio Peraza y Campo 3.º Id.
- D. Fr. Galacion Laguna Regidor 3.º
- D. Diego Felix Garcia 4.º Id.
- D. Hilario Palade, Regidor 5.º Id.
- D. Fernando Abialgo Parques 6.º Id.
- D. Tomas Cereceda y Soto 7.º Id.
- D. Diego Ntin Quintana 8.º Id.
- D. Santiago Ruiz Palade, Sindico 9.º

Aprueba el acta anterior de ley el D.º  
tra of.º de esta Pres. Nº 149 de cuyo contenido que  
D.º entienda la Corporacion.

Se acordó para ala Comision local de Instruccion  
primaria para que informe sobre su contenido tres expo-  
siciones una de Juan Ramon, otra de Juan Martin Cruz  
otra de Maria Nta Carrero de esta vecindad, en que  
solicitan la admision de sus hijos en la Escuela gratuita  
de esta villa.

Se acordó a una repeticion de Eulogia Ramon  
D.º de Diognacia Amena, D.º of.º de la D.º de saber al  
D.º of.º presentando su declaracion de aquel  
pueblo solicitando ala tenga por vecina de esta villa.

Se levanto la Sesion y firmaron los Pres.  
presentes de que el Sr.º Certifico =

Valderrama Mera y Carrasco Peraza Cotexon

Valdes Doncha Señal de x del Regidor Parques  
D.º Diego Ntin Quintana

Parques

Quintana

Santiago Ruiz  
Palade  
Sindico

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



De esta Villa a Don Benito el dia veinte y tres de Dic.  
de mil ochocientos cuarenta y cinco =

*Acta que se celebró*

- D. Juan Jo. Soto de Valdivia, Alcalde Presidente
- D. José de Moya Carrasco, 1.<sup>o</sup> Teniente
- D. Ramon Duro Fontes, 2.<sup>o</sup> Id.
- D. Eusebio Ferral y Campo, 3.<sup>o</sup> Id.
- D. Miguel Hernandez Regidor 2.<sup>o</sup>
- D. José Calderon y Laguna, Id. 3.<sup>o</sup>
- D. Diego Felix Garcia, Id. 4.<sup>o</sup>
- D. Pedro Gomez Sarras, Id. 5.<sup>o</sup>
- D. Ambrosio Valasie, Id. 6.<sup>o</sup>
- D. Tomas de Soto, Id. 7.<sup>o</sup>
- D. Tomas Cicombia y Soto, Id. 8.<sup>o</sup>
- D. Diego Ortiz Quintana, Id. 9.<sup>o</sup>
- D. Santiago Rayo Valasie, Sindico Id.

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Notitios de N.<sup>o</sup> 150 y 151 de cuyo contenido la Corporacion quedo enterada.

Se nombraron para que asistan a la vista de Carul que en el dia de manana ha de celebrarse a los Regidores D. José Calderon y D. Pedro Gomez a virtud de of.<sup>o</sup> del Jurgado de primera Instancia de este Partido.

Se acordó que al tino D. Ambrosio Valasie y Hernandez se franquese el protocolo de cuenta de los pùblicos Jurgados por ante el ya difunto D. Alfonso Carrasco y Herrera en el ano de mil ochocientos treinta y ochato, para que saque de él copia del testam.<sup>to</sup> que otorgara Juan Jo. Carrasco, de esta Ciudad, segun se exige en oficio del Juri de 1.<sup>o</sup> Inst. de esta Villa.

Con lo que se levanto la sesion, cuya

acta firmada en esta presente y que yo el Sr. D.  
Certifico =

La Dn. D. ~~Alfonso y Carrasco~~ Donoso Cortes Lealtad

Fernandez Calderon y Gomez Valades Larrea

Doncha Soto Señal de F. del Regidor  
D. Diego Cortes Quintana

Parejo

Santiago Ruiz  
Galuz  
Rio

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de  
esta villa de San Román el día veinte y siete de  
Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco =  
Yo el que suscribo

D. Frank Soto y Balboa, Alcalde Presidente

D. José de Urea y Carrasco, 1.º Teniente

D. Ramon Donoso Cortes, 2.º y 3.º

D. Lucio Soralla, Campesino 2.º D.

D. Miguel Hernandez Valades, Regidor 2.º

D. Fr. Calderon y Laguna 3.º

D. Pedro Lomb Barras 4.º 5.º

D. Guido Valades Sajaras 4.º 6.º

D. Tomas de Soto Moreno 4.º 7.º

D. Manuel Lopez Alcazar, Sindico 1.º

D. Santiago Ruiz Valades 4.º 2.º

Aprobada el acta anterior se procedió a la  
lectura del Real Decreto de esta Provincia N.º 152 de  
cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

La Corporación quedó enterada de una fo-  
municación de la Dn. de Contab. Directa de  
la Provincia relativa a la reforma que ha de  
hacerse en la Matricula del Subsidio de la Indus-  
tria y Comercio en cuanto al dno. proporcional  
concediendo el termino de quince dias al recibr de  
Dho. Oficio para la presentacion de relaciones por





la Contribuyentes

Tambien quedo enterado el Ayuntamiento de una orden del Gobierno Superior de esta Provincia en que se compraba el abastecimiento de Alcaide y su Comente hecho por S. M. para el año proximo venidero, y de otra comunicacion del mismo relativa a la aprobacion de las listas de Elecciones de Concejales de esta Villa, y renuncia- cion de los que han de salir de estos oficios en el mismo año.

Se levanto la Sesion que firman la Sres. pre- sentes de que yo el Sr. certifico =

Salvador Mora y Carreras Donoso Cortes Peraltay  
Fernandez Calderon y Campor Velazquez Soto

Accedo

Santiago Acuña

Acta de la sesion Ordinaria que ha celebrado el Ayuntamiento de esta Villa, el dia treinta de Diciembre de mil ochocientos cua- rentay cinco =

Sres. que asistieron

- Sr. D. Francisco Soló de Salazar, Alcalde, Presidente
- D. José de Mora y Carreras, primer Teniente
- D. Ramon Donoso Cortes, 2º 4º
- D. Eusebio Peraltay Campor, enfunel. de 2º 4º
- D. Miguel Fernandez Regidor 2º
- D. José Calderon y Laguna 4º 3º

D. Pedro Gomez Pizarro	Régido	50
D. Ysidro Valadís Pajares	Yd	60
D. Tomas de Soto Moreno	Yd	70
D. Juan Montañagudo	Yd	80
D. José de Sierra Colmenares	Yd	100

Leida el acta anterior fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de esta Provincia Num: 153 y 154, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación, acordando se cumpla con la circular del Sr. Intendente, inserta en el primer, relativa a que se remita una certificación comprensiva de los valores que en el año anterior tubieron los Propios y arbitrios de cada pueblo.

Se dió cuenta de una orden de la Intendencia de esta Provincia, acompañando un exemplar de la Real Instrucción de seis de Diciembre actual, relativa al modo que ha de seguirse para la graduación de utilidades de la riqueza inmueble, cultivo y ganaderia, que han de servir para el Departamento de la Contribución Territorial del año proximo venidero; y al propio tiempo previene aquella Superioridad se cumpla en todas sus partes: y el Ayuntamiento en su vista acordó: que al ausarse el recibo se manifieste tendrá exacto cumplimiento cuanto por una y otra se previene.

Se presentó una Escritura por la cual Juan Parejo Bravo de esta vecindad, traspasa a sus convecinos Juan Parejo Quinones, Fulgenio Parejo Bravo y Gladío Álvarez varias tierras en la Dehesa Real de esta Villa; y se acordó se una al Expediente de subasta y remate de aquellas, y se pague la oportuna <sup>Nota</sup> al Depositario de Propios.

Se acordó la admisión de varios niños en las Escuelas gratuitas.

Fueron



aprobadas las cuentas presentadas por el Mayordomo de Iglesia correspondientes al presente año.

Vistos y examinados por el Ayuntamiento los Repartimientos de Contribuciones correspondientes al primero y segundo semestre del año actual, se acordó se remitan para su aprobación al Sr. Subdelegado de Rentas de este Partido, auxiliándose previamente por certificación de el presente Secretario, que las utilidades que sirvieren de base para la formación de aquellos, estuvieren repuestas al público por el término de quince días para oír de agravios.

Se acordó últimamente se ponga en posesión en el día de pasado mañana primero de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis al Ayuntamiento elegido para el bienio de este y mil ochocientos cuarenta y siete, a cuyo efecto se citen por medio de cédula en el día de mañana a los individuos que han de componerle.

Se levanta la Sesión, cuya acta firman los tres presentes de que yo el Secretario Certifico = Num. do = primero = acuerdo = Entera = nota = pasado = vale =

*Rubricado* Mera Carrasco

*Rubricado* Mera

*Rubricado* Fernandez Cordero Valdez

*Rubricado* Montenegro

*Rubricado* Soto

*Rubricado* Santiago Ruiz Garcia



El día treinta de Diciembre de mil ochocientos cuarenta

y como se termino este libro el cual consta de  
ochenta y cuatro folios tituli P. para que  
este ponga la presente nota y de ello certi-  
fica, como se habes oïdo a todas las sesiones  
en que de vice se ha de mencionar =

Santiago Ruiz  
Jariño



